

Contaduría pública

Escenarios 2024

Francisco Cervantes Díaz

Presidente del Consejo
Coordinador Empresarial



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

ISSN 2594-1976
Año 52-617-Enero 2024



 convencion.imcp.org.mx

6, 7 y 8 de noviembre de 2024



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Cuota temprana

\$15,500 más IVA

(hasta el 26 de abril de 2024)

¡Te estamos esperando!



Informes inscripciones
jbmolina@imcp.org.mx
achavez@imcp.org.mx

Patrocinios
hbenavidesc@imcp.org.mx

 @IMCPMX  /imcpmx  /imcpnet  @IMCP





Mensaje de la Presidencia

Estimados lectores, cada año que inicia trae consigo retos que superar y un sinfín de oportunidades para ser mejores. Hoy que tenemos la oportunidad de comenzar este 2024, hagámoslo agradecidos y con proyectos que ayuden a transformar nuestro entorno y país.

Esta edición de *Contaduría Pública* presenta los Escenarios 2024, desde el punto de vista de nuestros articulistas, quienes año tras año nos han acompañado en el análisis de lo que nos puede deparar el inicio de un nuevo ciclo.

De esta manera, comenzamos con las perspectivas de crecimiento económico en México y en el mundo. Para nuestro país se estima que la inversión privada tenga un moderado incremento asociado al potencial que puede tener el *nearshoring* y al decreto de estímulos fiscales para su promoción; a su vez, Goldman Sachs pronostica que la economía mundial se expandirá 2.6% durante este año.

En cuanto a la Contaduría, los profesionales de esta disciplina seguirán siendo figuras centrales para la toma de decisiones en las empresas y en las instituciones públicas, en particular en temas relacionados con la sostenibilidad, donde es indispensable atender los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (IFRS S1 y S2). Por ello, presentamos artículos en los cuales se abordan estos asuntos, donde los consejos de administración y los Contadores deben tener en cuenta las disposiciones que regulan la incorporación de la información ASG (Ambiente, Sociedad y Gobernanza) en el Reporte Integrado.

Acerca de las tendencias para los consejos de administración se han identificado cinco temáticas consideradas prioritarias para 2024: incertidumbre económica, capital y fuentes de financiamiento, ciberseguridad y privacidad de datos, tecnología e innovación, y talento. Afrontarlas permitirá a los consejos y sus miembros ser resilientes, estar mejor preparados para enfrentar la disrupción de los modelos globales de negocios y tomar mejores decisiones.

Otros artículos que complementan esta edición son: "El rey David y el Gobierno Corporativo", "Ética con Inteligencia Artificial", "El fideicomiso: un camaleón jurídico" y "El líder en el 2024".

Asimismo, se presentan dos interesantes entrevistas, una con Francisco Cervantes Díaz, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y otra con Bernardo M. Rivadeneyra Pérez, Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo del CCE y del Grupo RAS.

Apreciados lectores y asociados, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos les deseo un feliz inicio de año para ustedes y sus familias, y que juntos afrontemos con éxito los retos que tiene por delante la profesión contable organizada del país.

Reciban un afectuoso abrazo.

C.P. PCFI HÉCTOR AMAYA ESTRELLA
PRESIDENTE DEL CEN DEL IMCP

 PRESIDENCIA_IMCP



Controla tus clientes
de forma sencilla y
dedica más tiempo a lo
que realmente importa:

icrecer tu negocio!





COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella PRESIDENTE
C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez VICEPRESIDENTA GENERAL
C.P.C. y Dr. Rodolfo Servín Gómez VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN
C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN
L.C. y Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA
C.P. y PCCA Cornelio Rico Arvizu VICEPRESIDENTE DE SECTOR GUBERNAMENTAL
C.P.C. Miriam Fabiola Gutiérrez Muñoz VICEPRESIDENTA DE SECTOR EMPRESAS
C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz VICEPRESIDENTA DE PRÁCTICA EXTERNA
L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño VICEPRESIDENTE DE FISCAL
C.P.C. Rafael García Gómez VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNACIONALES
C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS
C.P.C. Rogelio Avalos Andrade VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
C.P. y PCCAG María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez SECRETARIA
C.P.C. Juan Ignacio Oros Guerrero TESORERO
C.P.C. y M.I. Alberto Núñez Basulto PROTESORERO
C.P. y PCFI Enrique Hilario Olvera González VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO
C.P.C. y PCCAG Daniel Oscar Echeverría Arceo VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-ISTMO-PENINSULAR
C.P.C. y Dr. Roberto Carlos Estrada Zavala VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE
C.P.C. y M.I. Obdulía Gómez Escareño VICEPRESIDENTA REGIÓN NORESTE
C.P.C. Guillermo Williams Bautista, MCIE, CRMA, CFE VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE
C.P.C. Mario Zavala Téllez AUDITOR DE GESTIÓN
C.P.C. Luis González Ortega AUDITOR FINANCIERO
C.P.C. y Mtra. Angélica Gómez Castillo DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO CORPORATIVO

C.P.C. Juan Martín Gudiño Casillas COMITÉ DE AUDITORÍA
C.P.C. Aída Orozco Torres COMITÉ DE FINANZAS
C.P.C. y M.I. Rogelio García Zambrano COMITÉ DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN
C.P.C. y PCFI Juan Carlos Esqueda Hampl COMITÉ DE PLANEACIÓN Y RIESGOS
COMITÉ UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE REVISTA

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello PRESIDENTE
Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera y L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís COORDINADORAS DE DOSSIER
C.P.C. y C.I.C.P. María Margarita Aranda Martínez
C.P. José Luis Burgos García
C.P.C. Mario Alberto Cuadras Álvarez
L.C. y M.F. Bernardo Alid Espinoza Urzúa
C.P.C. Héctor Ignacio Herrera Herrera
Dra. y C.P.C. Adriana Verónica Hinojosa Cruz
L.C. Magda Jaquelina Lara Gámez
C.P.C. Jorge Luis López Ayala
C.P.C. y PCFI Arturo Luna López
C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz
Mtro. y PCFI Fidel Moreno de los Santos
C.P.C. Christian Natera Niño de Rivera
C.P.C. Armando Nuricumbo Ramírez
C.P.C. Francisco Javier Orozco Bendímez
Lic. César Adrián Oyervides Vaquera
C.P. y Dr. Moisés Alcalde Virgen
C.P.C. Sergio Quezada Quezada
L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano
C.P. Virginia Rangel Bravo
C.P.C. y E.F. Héctor Vázquez González
L.C. y M.D.F. Víctor Vergara Oviedo

ENERO 2024

EDITORIAL

Margarita Amalia Carreón Castany
GERENTE EDITORIAL
Eugenio Alejandro Cruz Sánchez
COORDINADOR DE DISEÑO
Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL
María Antonieta Oliver Morales
FORMACIÓN Y DISEÑO
Nicolás Martín Centeno Bañuelos
y Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO
Christian Alejandro Vera Ríos
ASISTENTE EDITORIAL
Luis Antonio González Landazábal,
Diana Saraí Pineda Gámez,
Belén Gil Carmona,
María Antonieta Oliver Morales
y Marcos Agustín Serrano
ANUNCIOS IMCP
Juan Manuel Nava Labastida
PRODUCCIÓN
Shutterstock® Images
BANCO DE IMÁGENES
Novelty Printec
IMPRESIÓN

COMERCIAL

Rafael Sergio Quiroz Garduño
55 5267 6420
rquirozg@imcp.org.mx
GERENTE COMERCIAL
Héctor Benavides Castillo
55 5267 6437
hbenavidesc@imcp.org.mx
COORDINADOR DE PATROCINIOS Y PUBLICIDAD
José Luis Perea Hernández
55 1002 1199
jpereah@imcp.org.mx
PROMOTOR UNIVERSITARIO
Laura Ofelia Briseño Guadarrama
55 7358 4397
tienda.linea@imcp.org.mx
EJECUTIVA DE TIENDA EN LÍNEA

Contaduría Pública® es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio en: Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Norma Berenice San Martín López. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2022-041813554000-203, ISSN (versión digital) 2594-1976, Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2021-050314063400-102, ISSN (versión impresa) 1870-4883, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano No. 0130972 con fecha 28 de septiembre de 1972. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 071/31.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2024 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.

Siigo

aspel

¡Dale a tu negocio el impulso que necesita en el 2024!



Tenemos las soluciones tecnológicas que llevarán tu negocio hasta la nube

Siigo

Nube



COI



NOI



ADM



SAE

Impulsando a empresarios y contadores con tecnología en la nube



Escanea y conoce Siigo Aspel Partners, el programa de fidelización para Contadores

#PorMexicoYoSiigo

www.siigoaspelmexico.com

CONTENIDO

DOSSIER



16 Perspectivas internacionales 2024



28 **Entrevista**
Francisco Cervantes Díaz



38 Las dos primeras Normas de Información de Sostenibilidad emitidas por el CINIF



50 Desafíos y oportunidades para los Contadores Públicos
Perspectivas financieras para 2024



12 Perspectivas económicas para 2024



22 Decreto de estímulos fiscales para la promoción del *nearshoring*



34 **Entrevista**
Bernardo M. Rivadeneyra Pérez



44 Consejo de Administración y Reporte Integrado
Creación de valor mediante la conexión entre datos financieros e información sobre sostenibilidad



54 Ética con Inteligencia Artificial

58 Tendencias para los consejos de administración en 2024



66 El líder en 2024



62 El rey David y el Gobierno Corporativo



68 El fideicomiso
Un camaleón jurídico



MISCELÁNEO

72 Retos y perspectivas de la hacienda pública municipal en México (Primera parte)



76 NUESTRO INSTITUTO

COMISIONES

78 CONIF Sobre la Comisión de Normas de Información Financiera

85 IMCE Índice de noviembre

80 PLD Los pilares del Plan de Acción de la IFAC contra la corrupción y los delitos económicos

86 SÍNDICOS Suspensión de actividades de personas morales

83 AMDAD Relevancia de la profesión contable en el siglo XXI

Escenarios 2024

En esta edición “**Escenarios 2024**” ofrecemos a nuestros lectores información tratada desde distintos ángulos a fin de contar con un panorama general de lo que puede acontecer en este año que recién empieza, en el cual es preciso mantener nuestro ánimo en alto para alcanzar los propósitos que cada uno de nosotros se haya trazado.

Con renovada energía por la llegada de un nuevo año, nuestros colegas han preparado artículos en los que abordan las perspectivas económicas, internacionales, financieras, empresariales y profesionales del país y del mundo. Deseamos, por lo tanto, que el público lector disfrute estos materiales elaborados con mucha pasión y entrega.

Agradecemos la distinguida atención de los lectores durante 2023 y deseamos que nos sigan acompañando en este año que inicia. Continuaremos esforzándonos para que la revista *Contaduría Pública* siga siendo espacio de encuentro del gremio contable.

Asimismo, reconocemos la labor de los colaboradores y las personas que nos acompañaron durante 2023; el esfuerzo colectivo ha hecho posible transformar ideas en grandes realidades. Gracias a todos por su compromiso, empeño y dedicación.

Por último, les deseamos un feliz 2024, lleno de amor y paz, en el que alcancen todos sus propósitos personales, familiares y profesionales. Es muy grato interactuar con todos ustedes.

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís
Coordinadoras del *Dossier*

*Lo pasado ha huido,
lo que esperas está ausente,
pero el presente es tuyo.*

Proverbio árabe

El paso del tiempo es inexorable, 2024 nos alcanzó, otro año ha concluido y lo sucedido en esos doce meses posiblemente nos haga sentirnos satisfechos por los logros obtenidos o tal vez pensemos que aún nos restó mucho por hacer.

Los días siguieron su curso normal y con ello cerramos un ciclo, pero abrimos otro y tenemos frente a nosotros un nuevo comienzo.

Las noticias durante el 2023 nos mostraron, lamentablemente, un México con una creciente y terrible violencia e inseguridad; a escala mundial, vivimos un escenario difícil, una guerra entre Israel y Hamás en Gaza, con cifras espeluznantes de muertos; también se sabe que existe un terrible aumento en el narcotráfico, especialmente con el fentanilo, que ha causado varias muertes en todo el mundo, y el poder en manos de estos grupos; cambio climático que nos afecta a todos. Con lo anterior vimos diversos temas desalentadores que inundaron los medios informativos en el año que culminó, por lo que en algún momento nos puede embargar el desaliento y podríamos llegar a cuestionarnos una y otra vez en qué mundo vivimos y qué nos depara el futuro.

Tal vez la desazón puede impregnarse en muchos de nosotros e incluso pensar que ya no es posible hacer nada, sin embargo, no es así. Hoy en día, debemos reflexionar, creer y actuar en consecuencia; ver que no todo está perdido. Somos millones de personas que luchamos a diario por un mejor país y un mundo más esperanzador; somos millones los que queremos vivir en armonía, los que deseamos un México próspero.

En este sentido, es necesario continuar con los esfuerzos que llevamos a cabo en cada uno de nuestros ámbitos de acción, asumir con optimismo los deberes y actuar apegados a los valores de la sociedad y, en particular, de la profesión contable organizada en torno al Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Perspectivas económicas para 2024

M.A. Y MSc ALEJANDRO CERVANTES LLAMAS
Director Ejecutivo de Análisis Cuantitativo
BANORTE
alejandro.cervantes@banorte.com

Síntesis

La economía mexicana continuará en 2024 su proceso de recuperación, si bien, este probablemente será menor a 3.5% que se estima para 2023. Cabe reconocer que en 2024 México seguirá enfrentando un entorno de incertidumbre considerando los procesos electorales que se llevarán a cabo tanto en México como en EE.UU. No obstante, es probable que el PIB de México muestre un crecimiento de 2.1% durante 2024.

*Knowledge, like air, is vital to life.
Like air, no one should be denied it.
V for Vendetta. Alan Moore*

Durante 2023, la evolución de la economía mexicana se caracterizó por una recuperación de su ritmo de actividad, en respuesta a un mayor dinamismo de la demanda interna, reflejado en un robusto crecimiento del consumo privado y de la inversión. Asimismo, la demanda externa también mostró un favorable desempeño explicado por la positiva evolución que presentó la economía de EE.UU.

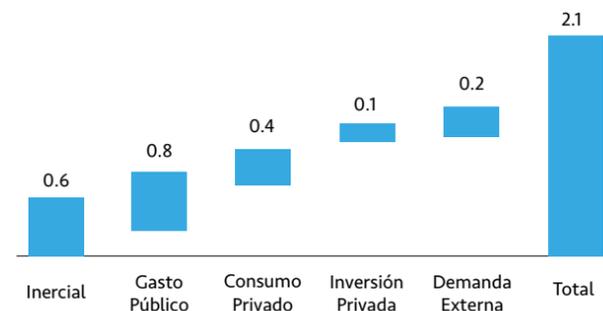
Cabe reconocer que ese estimado de crecimiento económico se ubica por debajo de las previsiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mismas que sitúan el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en un rango de 2.5 a 3.5%, pero en línea con el estimado por el Banco Central.

El crecimiento esperado de la economía mexicana en 2024 se sustenta en los siguientes factores: 1) un crecimiento inercial de 0.6%; 2) una reactivación del gasto público que agregaría alrededor de 0.8% al PIB; 3) un crecimiento moderado del consumo privado que refleja la postura monetaria restrictiva del banco central; tal desempeño agregaría alrededor de 0.4% al crecimiento económico del país; 4) la persistencia de una cierta debilidad de la inversión privada, en parte explicada por la incertidumbre sobre las mismas perspectivas de crecimiento de la economía mexicana y los resultados de los procesos electorales. Así, la inversión privada podría contribuir 0.1% al PIB, y 5) una demanda externa más débil que en 2023, considerando: a) la expectativa que predomina entre los diversos participantes del mercado, sobre la desaceleración que podría presentar la economía norteamericana en 2024; b) la incertidumbre respecto al resultado del proceso electoral en EE.UU. que se llevará a cabo en 2024, y c) el impacto que tendrá la postura monetaria restrictiva del FED sobre el desempeño económico de EE.UU.

Con lo anterior, anticipamos que la demanda externa contribuya con 0.2% al crecimiento del PIB de México (gráfica 1).

Gráfica 1. Fuentes de crecimiento del PIB 2024

Puntos porcentuales:



Fuente: cálculos propios.



Crecimiento inercial de 0.5%

El crecimiento inercial de una economía se puede definir como un proceso de retroalimentación, en el cual el crecimiento actual constituya la base del crecimiento futuro, ya que los agentes económicos ajustan sus expectativas considerando la evolución actual de la economía.

De acuerdo con las últimas cifras dadas a conocer por el INEGI, el PIB del tercer trimestre de 2023 registró un fuerte crecimiento de 1.1% trimestral (cifras ajustadas por estacionalidad). Considerando un avance marginal para el cuarto trimestre de 2023, el crecimiento inercial contribuiría con 0.6% al crecimiento del PIB de 2023.

Fuerte contribución del gasto público al crecimiento económico de México

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 (PEF 2024) plantea un gasto total de \$9.0 billones de pesos, que implica un incremento de 4.3% en términos reales con respecto a lo estimado para 2023. Con ello, el balance primario del gobierno federal pasaría de un superávit de 0.1% del PIB en 2023 a un déficit de 1.2% del PIB en 2024. Un aspecto que se destaca en el PEF 2024 es el incremento del gasto público destinado a proyectos de infraestructura pública. De igual manera, cabe mencionar que otro componente importante del gasto presupuestado para 2024 se concentra en la continuidad de los apoyos

sociales que ha otorgado la actual administración durante los últimos cinco años.

Otro factor que contribuiría a la expansión del gasto público en 2024 (y al crecimiento económico) será el proceso electoral que se llevará a cabo en nuestro país. En periodos electorales, particularmente presidenciales, las entidades federativas y municipios tienden a incrementar sustancialmente su gasto público. De acuerdo con nuestras estimaciones, el gasto de los estados se incrementó a partir del cuarto trimestre de 2023 y mantendrá un alto ritmo de crecimiento durante el primer semestre de 2024. De hecho, el gasto público detonado en años electorales ha contribuido en promedio 0.7% al crecimiento económico del año electoral.

Considerando los factores mencionados anteriormente, es probable que el gasto público contribuya en 0.8% al crecimiento económico de 2024.

Crecimiento moderado del gasto privado

El mayor reto económico que enfrentó nuestro país en los últimos dos años fue la persistencia de la inflación en niveles elevados. Al momento de escribir esta nota la inflación general se situó en 4.32% (primera quincena de noviembre de 2023). No obstante, el componente subyacente —que elimina los precios más volátiles de la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)— alcanzó una variación anual de 5.31%.

Con ello, la inflación acumulada en México ha sido de 19.5% en los últimos tres años. En un entorno inflacionario, el aumento de los precios reduce el poder adquisitivo de hogares erosionando su ingreso real y ello representa el costo social de la inflación.

En respuesta al problema inflacionario, el Banco de México empezó a incrementar la tasa de referencia a partir de junio de 2021, iniciando el actual ciclo monetario restrictivo. Así, esta tasa pasó de 4% en 2021 a 11.25% al cierre de 2023.

Es importante destacar que los incrementos que ha realizado el banco central en su tasa de referencia sí han tenido efecto sobre la trayectoria de la inflación. Con ello, la inflación será menor en 2024 que la que se registrará en 2023. Sin embargo, a pesar de la postura monetaria restrictiva que ha enfrentado la actividad económica en nuestro país, la inflación probablemente cerrará en 2024 por encima de 4%.

La postura monetaria actual ha abonado a la credibilidad del Banco de México. No obstante, si consideramos que la inflación probablemente cerrará en 5% en 2023, la tasa de referencia actual del Banco Central es de 6.25% en términos reales (ajustada por inflación). Ello sugiere que el impacto que tendrá la política monetaria del banco central sobre la dinámica de crecimiento del consumo privado será fuerte, aún si consideramos que dicho instituto central pueda empezar a recortar tasas a partir del primer trimestre de 2024. Por ello, se considera que el consumo privado registre un crecimiento de 4.1% en 2023, pero es probable que, en 2024, su aumento sea significativamente menor y resulte de 2.3%. Con ello, el consumo privado estaría agregando 1.5 puntos porcentuales a la dinámica de crecimiento en nuestro país.

La inversión privada presentará un crecimiento marginal en 2024

Hay tres factores que podrían afectar la evolución de la inversión privada en 2024. Estos son: 1) la posibilidad de que se presente un nuevo recorte de la calificación crediticia de México; 2) la debilidad de la perspectiva macroeconómica de largo plazo, y 3) la incertidumbre respecto al proceso electoral que se llevará a cabo en EE.UU.

En relación con el primer factor, hay que considerar que dado un incremento en el diferencial de tasas entre la deuda de PEMEX y la deuda soberana del país, hace probable que el gobierno federal vaya a continuar

apoyando a dicha empresa en el corto y mediano plazo, lo que implicaría mayores inyecciones de capital y buscar reducir su carga fiscal, lo que a su vez generaría presiones adicionales en las finanzas públicas del país. De hecho, el paquete económico de 2024 ya incorpora una inyección de capital a PEMEX por \$145 mil millones de pesos. Tal situación aumenta la probabilidad de que se presente un recorte adicional en la calificación crediticia de deuda soberana de nuestro país.

Actualmente, las tres principales calificadoras ubican la calificación crediticia de México por encima del grado de inversión. Si bien el escenario base es de que las tres calificadoras mantengan la calificación crediticia de México, si persiste la posibilidad de un recorte, lo que impactaría desfavorablemente a la economía nacional al desalentar la inversión privada tanto extranjera como la doméstica.

En relación con la debilidad de la perspectiva macroeconómica de largo plazo, hay que reconocer que, a pesar del crecimiento de 3.5% que, probablemente registre la economía mexicana en 2023, el ritmo de recuperación ha sido más lento que lo observado en otras economías. Dicha lentitud en la recuperación podría tener un impacto adverso sobre la productividad de los factores que, a su vez, podría afectar las mismas perspectivas de crecimiento económico de mediano y largo plazo y, por ende, al ritmo de la inversión privada en 2024. El tema de la incertidumbre generada por el proceso electoral que se llevará a cabo en EE.UU., se comentará en la siguiente sección.

Considerando lo anterior, es probable que en 2024 la inversión registre un moderado crecimiento asociado al potencial económico que podría detonar el *nearshoring* en nuestro país. Lo anterior significa que la inversión podría contribuir en 0.1% al crecimiento del PIB mexicano.

Menor dinamismo de la demanda externa considerando las perspectivas de crecimiento para EE.UU.

La mayoría de las estimaciones internacionales consideran que la economía norteamericana podría desacelerar su ritmo de expansión durante el próximo año. Así, se considera que para 2024 el PIB de EE.UU. registre un crecimiento de 1.5%, por debajo de 2.1% esperado para 2023 (estimaciones del FMI publicados en el *World Economic Outlook* de octubre de 2023).

Aunado a la desaceleración que enfrentará la economía norteamericana, persiste la incertidumbre respecto al resultado del proceso electoral que se llevará a cabo en 2024. Al momento de escribir este artículo, los candidatos más probables serían el presidente Joe Biden por el Partido Demócrata y Donald Trump por el Partido Republicano. Para dicha contienda las últimas encuestas muestran que Trump podría recibir 48% del apoyo del electorado, Biden 41, y 11% afirma no saber o no estar seguro de por quién votaría (encuesta de Harvard CAPS-Harris Poll, 20 de noviembre de 2023).

Cabe recordar que un proceso electoral siempre genera volatilidad en los mercados locales. Sin embargo, una nueva presidencia de Donald Trump podría agregar aún más incertidumbre por los siguientes factores:

- **Cambios en las políticas comerciales y acuerdos bilaterales.** Durante su primer mandato, el presidente Trump persiguió una agenda de "América primero" (America First), que incluía un enfoque en la protección de las industrias nacionales. Esto implicó acciones comerciales como aranceles sobre el acero y el aluminio, así como una guerra comercial con China. Una nueva presidencia de Trump podría traer una continuación o intensificación de tales políticas. Si bien las medidas proteccionistas pueden tener como objetivo apoyar a ciertas industrias, también pueden dar lugar a medidas de represalia por parte de los socios comerciales y perturbar las cadenas de suministro mundiales, lo que podría afectar negativamente a la economía estadounidense.

En el caso de la economía mexicana, ante una mayor probabilidad de que Trump pueda ser el candidato que asuma el poder en EE.UU., ello podría influir negativamente en las políticas comerciales y acuerdos bilaterales entre ambos países. Si bien el T-MEC ampara la relación comercial entre ambos países, el mercado podría estar descontando un fuerte incremento en las controversias comerciales, lo que tendría implicaciones negativas sobre la dinámica comercial entre México y EE.UU tan pronto como 2024.

- **Volatilidad del tipo de cambio.** Es muy probable que en 2024 el proceso electoral en EE. UU. agregue una mayor volatilidad al comportamiento de la divisa mexicana, lo que dificultaría aún más la convergencia de la inflación hacia su meta de 3%.

- **Estabilidad fiscal en EE.UU.** La administración de Trump persiguió recortes fiscales como medio para estimular el crecimiento económico. No obstante, la continuación de estas políticas podría tener implicaciones para los ingresos federales y el déficit fiscal. Aunque los recortes fiscales pueden estimular la actividad económica, también plantean dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas de EE.UU. en el largo plazo.

- **Política antimigratoria.** Cabe recordar que la administración Trump implementó diversas políticas antimigratorias, incluidas prohibiciones de viaje y restricciones a la inmigración legal. La imposición de estas políticas podría afectar al mercado laboral en EE.UU., sobre todo en sectores que dependen en gran medida de trabajadores inmigrantes, como los de agricultura, construcción y tecnología. En el caso de la economía mexicana, la implementación de este tipo de políticas podría reducir el dinamismo de las remesas familiares enviadas a México y, por ende, afectar al consumo privado en nuestro país.

Lo anterior significa que la demanda externa contribuirá con solo 0.2% al crecimiento del PIB de México.

Conclusión

Las consideraciones presentadas en esta nota sugieren que, en 2024, México enfrentará retos importantes, si bien mantendrá su proceso de recuperación. No obstante, hay factores que también podrían restringir el ritmo de recuperación de la economía mexicana tales como: 1) incremento de los niveles de inseguridad, lo que podría afectar los niveles de inversión tanto extranjera como doméstica; 2) posible debilitamiento de la confianza empresarial ante la poca rentabilidad de diversos proyectos de inversión pública, y 3) el impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares mexicanos.

Respecto a este último punto, es de suma relevancia la política monetaria que instrumentará el banco central en 2024 para contener las presiones inflacionarias. Cabe recordar que, en general, la inflación desalienta a la actividad económica, genera distorsiones y el deterioro del poder de compra de los salarios, lo que impacta adversamente el gasto de los hogares. En la medida que las expectativas inflacionarias se consoliden se deteriora el clima de negocios con un impacto adverso en el gasto de inversión. ☞

Perspectivas internacionales 2024

CPA Y MTRO. ARMANDO NURICUMBO RAMÍREZ
Socio Director de la firma de consultoría
Nuricumbo + Partners
Presidente de la Comisión de Asuntos
Internacionales del IMCP
armando@nuricumbo.com

Síntesis

Una estimación de lo que acontecerá en el mundo se ofrece en este artículo, que pone énfasis en las elecciones que se celebrarán durante este año, particularmente la de EE.UU., donde los votantes elegirán presidente, representantes de la Cámara, senadores y gobernadores estatales; el desempeño de la economía mundial; los esfuerzos de las naciones por atender asuntos en materia de sostenibilidad y acción climática; la integración de la Inteligencia Artificial y automatización; la ciberseguridad, entre otros temas, que son cruciales en la vida de las personas y de las empresas.

Introducción

Como cada año, es momento de evaluar las perspectivas internacionales hacia los próximos doce meses. Conocer las perspectivas internacionales de corto plazo es importante por varias razones fundamentales: las empresas, ya sean pequeñas o grandes, dependen en gran medida del ambiente económico para tomar decisiones estratégicas. Los inversionistas, tanto individuales como institucionales, basan gran parte de sus decisiones de inversión en cómo se espera que se desempeñen los mercados financieros y la economía en general. Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales, como los funcionarios fiscales y los bancos centrales, utilizan también las perspectivas económicas de corto plazo para tomar decisiones sobre factores financieros que tienen un alto impacto en la vida de las personas y de las empresas, tales como la política monetaria o la fiscal. En este artículo, exploraremos algunas de las principales tendencias y escenarios para el año 2024.

Elecciones globales

En 2024 habrá más de 65 elecciones en países que albergan a más de cuatro mil millones de personas, lo cual significa que más de 40% de la población mundial elegirá nuevos gobernantes. Esta temporada de elecciones comenzará en Taiwán, en enero, y culminará en EE.UU., en noviembre. Si bien habrá más votaciones que nunca, eso no significa que habrá más democracia que nunca: muchas elecciones no serán libres.

Hacia el 5 de noviembre de 2024, los votantes estadounidenses habrán emitido sus votos para elegir presidente, 435 representantes de la Cámara, 34 de 100



senadores y 11 gobernadores estatales. De aquí a entonces, habrá una avalancha de eventos clave. El 15 de enero darán inicio los *caucus* y las primarias para ayudar a la selección de candidatos presidenciales, y para el 12 de marzo los nominados finales de cada partido deberán estar definidos.

Los votantes y los tribunales darán su veredicto sobre Donald Trump, quien en diciembre de 2023 tenía aproximadamente 30% de probabilidades de recuperar la presidencia. El resultado final podría reducirse a unos cuantos miles de votantes en estados indecisos. Pero las consecuencias serán globales y afectarán todo, desde la política climática hasta el apoyo militar a Ucrania. En este momento, parece que habrá otro enfrentamiento entre Biden y Trump, según la mayoría de los expertos políticos. La buena noticia para Biden es que la historia suele estar del lado del presidente en turno cuando se trata de procesos de reelección. Desde 1912, los presidentes en turno han ganado aproximadamente tres de cada cuatro elecciones, excepto cuando ha habido una recesión en los dos años previos. Como sabemos, las elecciones de 2020 se ajustaron perfectamente a ese perfil.

Vladimir Putin ha decidido presentarse a las elecciones presidenciales de marzo en Rusia, una medida que lo mantendrá en el poder al menos hasta 2030. El jefe del Kremlin siente que debe guiar a Rusia durante un

periodo muy peligroso. Después de desactivar un motín armado por parte del líder del grupo mercenario Wagner en junio, Putin ha tomado medidas para apuntalar el apoyo entre su base central, en las fuerzas de seguridad, las fuerzas armadas y entre los votantes regionales fuera de Moscú. Simplemente, no tiene pensado dejar de ser el líder de Rusia.

Desempeño económico

Si buscamos un resumen en una sola palabra de lo que le espera a la economía mundial el próximo año, bien podría ser "volatilidad". La economía mundial se debilitará en 2024, según 61% de los economistas en jefe encuestados para un reporte reciente del World Economic Forum (*Chief Economists Outlook*). Los siguientes datos provienen de dicho reporte.

Comenzamos con un dato importante: las perspectivas para la economía estadounidense han mejorado notablemente desde la última encuesta: alrededor de 80% de los encuestados esperan un crecimiento fuerte o moderado este año y el próximo, frente a alrededor de 50% en mayo de 2023.

Se considera que Asia tiene las perspectivas de crecimiento más sólidas, particularmente el sur de Asia, donde 92% espera un crecimiento moderado o fuerte

este año. Sin embargo, las expectativas en torno a China se han desplomado. Solo 54% espera un crecimiento moderado o fuerte para cerrar 2023, frente a 97% en la edición de mayo. Y hay pocas expectativas de que eso cambie en 2024.

Europa se enfrenta este año a un crecimiento débil o muy débil, según 77% de los encuestados. Pero el panorama podría cambiar notablemente en 2024, ya que solo 41% espera un crecimiento débil para entonces. Para Medio Oriente y África del Norte, 79% espera un crecimiento moderado o fuerte en 2023 y 2024, 15 puntos porcentuales más que en mayo. El optimismo surge cuando se trata de las perspectivas de inflación: 86% de los economistas en jefe creen que lo peor del aumento inflacionario mundial ya ha pasado. Las expectativas en torno a la política monetaria coinciden con esto: 93% de los encuestados espera que el ritmo de aumento de las tasas de interés se desacelere en las economías propensas a la inflación.

Las expectativas sobre la inflación en EE.UU. han mejorado: 54% de los economistas encuestados esperan una inflación moderada o baja, frente a 32% en mayo. Pero todavía se considera que Europa se encamina hacia una inflación alta o muy alta este año, según 70% de los encuestados. China enfrenta un problema diferente, con signos de presiones deflacionarias que se reflejan en los resultados: 81% de los economistas anticipan una inflación baja o muy baja este año, frente a 48% en mayo.

Por otro lado, Goldman Sachs espera que la economía mundial superará las expectativas en 2024, impulsada por la confianza de que lo peor de las subidas de tasas de interés ya ha quedado atrás. El banco de inversión pronostica que la economía mundial se expandirá 2.6% el próximo año, por encima del pronóstico de consenso de 2.1% de los economistas encuestados por Bloomberg. Se espera que EE.UU. vuelva a superar a otros mercados desarrollados con un crecimiento estimado de 2.1%.

También se espera que la actividad manufacturera mundial se recupere de la reciente caída. Las grandes fábricas del mundo se han visto afectadas por un repunte más débil de lo esperado en la fabricación china, por la crisis energética europea, por la disrupción en cadenas de suministro, así como por un ciclo de inventarios que tuvo que corregirse por el exceso de oferta. La producción mundial ha estado en caída durante la mayor parte del año. El indicador de actividad manufacturera mundial de S&P llegó a 49.1 en septiembre. Como sabemos, una lectura por debajo de 50 indica una contracción de la actividad. Además, el PMI manufacturero global de Caixin/S&P de China cayó a 49.5 en octubre desde 50.6 en septiembre, lo que marcó la primera contracción desde julio.

La tabla 1 muestra las expectativas de crecimiento del PIB para los países del G20, estimando el cierre de 2023 y 2024.

Tabla 1. PIB para integrantes del G20 (2022-2024)

Países	2022 (1)	2023 (2)	2024 (2)
Argentina	5.0%	-2.5%	2.8%
Australia	3.7%	1.8%	1.2%
Brasil	2.9%	3.1%	1.5%
Canadá	3.4%	1.3%	1.6%
China	3.0%	5.0%	4.2%

Países	2022 (1)	2023 (2)	2024 (2)
Francia	2.5%	1.0%	1.3%
Alemania	1.8%	-0.5%	0.9%
India	7.2%	6.3%	6.3%
Indonesia	5.3%	5.0%	5.0%
Italia	3.7%	0.7%	0.7%
Japón	1.0%	2.0%	1.0%
México	3.9%	3.2%	2.1%
Rusia	-2.1%	2.2%	1.1%
Arabia Saudita	8.7%	0.8%	4.0%
Sudáfrica	1.9%	0.9%	1.8%
Corea del Sur	2.6%	1.4%	2.2%
Turquía	5.5%	4.0%	3.0%
Reino Unido	4.1%	0.5%	0.6%
EE.UU.	2.1%	2.1%	1.5%
Unión Europea	3.6%	0.7%	1.5%

(1) - Real.

(2) - Estimado.

Fuente: FMI.

Sostenibilidad y acción climática

En 2024 se prestará mayor atención a la sostenibilidad y la acción climática. Los gobiernos, las empresas y los individuos intensificarán sus esfuerzos para reducir las emisiones de carbono, adoptar fuentes de energía renovables e implementar prácticas sostenibles. Las economías circulares, los productos ecológicos y la agricultura sostenible cobrarán impulso a medida que el mundo aborde colectivamente la crisis climática. Los juegos olímpicos de París, en el verano de 2024, serán una buena oportunidad para demostrar que es posible realizar eventos deportivos globales de manera sostenible. La profesión contable global estará ocupada con la implementación de los primeros estándares internacionales de sostenibilidad.

Evolución del trabajo remoto

El trabajo remoto, que se convirtió en una necesidad durante la pandemia, evolucionará hacia un modelo más permanente y flexible. Muchas empresas seguirán ofreciendo opciones de trabajo remoto, fomentando una reserva de talento global y provocando cambios en los mercados inmobiliarios a medida que las personas podrán mudarse a

vivir en áreas que ofrezcan una mejor calidad de vida. Empleadores y empleados llegarán a más acuerdos sobre horarios de trabajo híbridos. Veremos reconversiones de espacios de oficinas, los cuales buscarán usos alternativos.

Aceleración de la transformación digital

La transformación digital ha sido una tendencia constante, pero se espera que se acelere aún más en 2024. La pandemia de COVID-19 aceleró drásticamente la adopción de tecnologías digitales en todas las industrias, y las empresas ahora se están centrando en optimizar y ampliar sus capacidades digitales. La computación en la nube, la Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las cosas (IoT) seguirán desempeñando papeles centrales de esta transformación. Más PyMES tendrán acceso a herramientas digitales, de forma más rápida y barata.

Integración de IA y automatización

La Inteligencia Artificial (IA), especialmente la IA generativa, será omnipresente en el lugar de trabajo. Desde vehículos autónomos hasta chatbots avanzados y servicio al cliente automatizado, la IA seguirá mejorando la eficiencia y la comodidad en todas las industrias. Sin embargo, los debates sobre la ética, el desplazamiento laboral y el impacto de la IA en la sociedad también serán más prominentes. Microsoft presentará CoPilot y, con ello, se dará inicio al proceso de masificación de IA en soluciones tecnológicas al alcance de todos.

Ciberseguridad

A medida que crece nuestra dependencia de las tecnologías digitales, también aumenta la importancia de la ciberseguridad. En 2024, podemos esperar mayores inversiones en ciberseguridad para proteger los datos confidenciales y la infraestructura crítica. Los ciberataques se volverán más sofisticados, lo que dará lugar a una batalla constante entre expertos en seguridad y ciber-delincuentes. La guerra digital entre China, Rusia y EE.UU. es un hecho y se intensificará con el tiempo.

Exploración espacial y tecnología

2024 marcará hitos importantes en la exploración y la tecnología espaciales. Empresas privadas como SpaceX y Blue Origin seguirán ampliando los límites

de los vuelos espaciales tripulados, con misiones a la Luna y Marte. Estos esfuerzos no solo inspirarán a una nueva generación de entusiastas del espacio, sino que también abrirán oportunidades para empresas espaciales comerciales. Y otros países como China o India continuarán teniendo victorias importantes en este aspecto.

Cisnes negros

Finalmente, algunos posibles cisnes negros hacia 2024:

- EE.UU. y China escalan sus tensiones y pasan del conflicto diplomático a eventos militares aislados, principalmente en el sureste asiático, derivado de sucesos políticos o económicos en Hong Kong, Taiwán o en el Mar de China, con la subsecuente disrupción en cadenas de suministro.
- Uso de armas nucleares con objetivos tácticos en el conflicto Ucrania-Rusia o en el conflicto Hamas-Israel, principalmente por algún grupo terrorista.
- Ataque cibernético de grandes proporciones causa disrupción masiva a flujos de información, de servicios financieros o de acceso a fuentes de energía.
- Crisis financiera en el sector de hipotecas del sector de bienes raíces comercial, originada principalmente por espacios de oficinas que no han podido recuperar los flujos de efectivo inicialmente planeados debido a trabajadores que, en el mundo post-pandemia, nunca regresaron de tiempo completo a sus oficinas.
- Joe Biden pierde las elecciones presidenciales ante Donald Trump, principalmente por el manejo de los conflictos militares en Ucrania y Palestina.

Conclusión

Al mirar hacia 2024, está claro que el mundo seguirá experimentando cambios significativos. Las tendencias descritas en este artículo reflejan desafíos y oportunidades en constante evolución. Como Contadores Públicos, debemos ayudar a nuestras organizaciones a estar preparados ante diferentes posibles escenarios, a realizar una planeación estratégica efectiva y consciente, y a administrar de la mejor manera posible los riesgos de nuestro ambiente externo. ☞



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



¡Ya a la venta!

2024
Normas de Información Financiera
NIF

2024
Normas de Información Financiera
NIF
Estudiantil

2024
Normas de Información Financiera
NIF
eBook

Profesional
\$1,425.00

Estudiantil
\$1,375.00

eBook
\$1,150.00

Informes: 55 5267 6420 y a los correos
rquirozg@imcp.org.mx
tienda.linea@imcp.org.mx

Decreto de estímulos fiscales para la promoción del *nearshoring*



C.P. Y L.D. CHRISTIAN R. NATERA NIÑO DE RIVERA
Managing Partner
Natera Consultores, S.C.
cnatera@natera.com.mx

Síntesis

Ante el desarrollo del *nearshoring*, el gobierno de México ha expedido un decreto con el objetivo de que nuestro país sea visto como un destino atractivo para la reubicación de actividades productivas por la cercanía con los mercados en que operan. El decreto posibilitará dar estímulos fiscales solo a empresas exportadoras que pertenezcan a los sectores identificados como clave. Los beneficios estarán disponibles para empresas de nueva creación, así como para compañías ya existentes. Con estas medidas se busca generar beneficios, como la creación de empleos, la atracción de inversión extranjera directa, el ingreso de divisas y una mejora en la balanza comercial.

Introducción

Los grandes grupos multinacionales, que en el pasado ubicaron procesos productivos en países asiáticos, enfrentaron grandes retos en los últimos años que los han hecho replantear sus estrategias de globalización. Estos retos van desde las gravísimas afectaciones logísticas causadas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 hasta las disrupciones globales causadas por las tensiones y conflictos geopolíticos y la desaceleración económica global.

Una alternativa que está siendo considerada por muchos grupos multinacionales es el *nearshoring*, que esencialmente consiste en replantear la ubicación de algunos de los procesos que habían establecido en Asia o en otras regiones lejanas, trasladándolos a países o jurisdicciones más cercanas al mercado de destino con el fin de hacer más segura y eficiente su cadena de suministro.

México se erige como un país atractivo para el *nearshoring* por su localización geográfica, su cercanía e integración a los mercados de América, contar con una moderna y competitiva industria maquiladora para la exportación con décadas de experiencia, haber desarrollado capital humano con gran capacidad técnica y contar con una amplia red de convenios comerciales internacionales, entre otras cualidades.

El régimen fiscal representa un elemento relevante para cualquier decisión de inversión. Por ello, celebramos que el gobierno haya expedido un decreto de estímulos fiscales para promover el *nearshoring* en México. En los apartados siguientes expondremos los aspectos principales del decreto.

Decreto de estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora

El miércoles 11 de octubre de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el "Decreto por el que se Otorgan Estímulos Fiscales a Sectores Clave de la Industria Exportadora Consistentes en la Deducción Inmediata de la Inversión en Bienes Nuevos de Activo Fijo y la Deducción Adicional de Gastos de Capacitación", al que en lo sucesivo nos referimos como "el decreto".

En los considerandos, el decreto reconoce que las estrategias de *nearshoring* abren la posibilidad de que México sea visto como un destino atractivo para la reubicación de actividades productivas por la cercanía con los mercados en que operan.

Mediante cuatro criterios que ponderan la magnitud de las oportunidades de México para integrarse en las cadenas globales de valor se identificaron sectores

clave de la industria exportadora, entre los que se encuentran las industrias de semiconductores, automotriz (especialmente en la electromovilidad), eléctrica y electrónica, dispositivos médicos y farmacéuticos, la agroindustria, y de alimentación humana y animal.

Con el propósito de mejorar las ventajas competitivas que nuestro país ofrece para promover una mayor inversión productiva, se considera conveniente otorgar algunos estímulos fiscales solo a empresas exportadoras que pertenezcan a los sectores identificados como clave. Los beneficios estarán disponibles para empresas de nueva creación, así como para compañías ya existentes, pues con ello se permite que las empresas que se encuentren en condiciones similares accedan a estos beneficios y se fomente así la competencia, innovación, inversión en tecnología y la inversión en sectores estratégicos, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico del país y fortalece la posición de México en el contexto internacional.

Se espera que con los estímulos fiscales se generen beneficios para el país, como la creación de empleos, la atracción de inversión extranjera directa, el ingreso de divisas y una mejora en la balanza comercial del país, con lo que se aumenta la confianza de los inversionistas y los socios comerciales en México.

Por otra parte, se considera que la industria cinematográfica y audiovisual puede aprovechar la posición

geográfica privilegiada de México para promover la exportación de su producción a distintos países. Por ello, se considera adecuado incluir a la industria cinematográfica y audiovisual dentro de los sectores clave que pueden maximizar las ventajas competitivas que ofrece el país, con el propósito de promover la exportación de la industria creativa, que tiene un alto potencial para consolidar el reconocimiento de México como líder de Latinoamérica en producciones audiovisuales, así como para generar crecimiento económico, empleo y desarrollo social.

Por lo anterior, se considera conveniente otorgar el estímulo fiscal de la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo utilizados para el desarrollo de las actividades de los sectores clave de la industria exportadora a los que se refiere el decreto, en lugar de aplicar las tasas de depreciación establecidos en el régimen general de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Debido a que la estrategia del *nearshoring* implica la llegada de nuevas tecnologías al país, se considera fundamental fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y laborales de los trabajadores. Como consecuencia de lo anterior, se cree oportuno otorgar un estímulo dirigido al rubro de la capacitación de los trabajadores de las actividades clave antes mencionadas.

Beneficiarios de los estímulos fiscales y casos de exclusión

De conformidad con el artículo Primero del decreto, podrán aplicar los estímulos otorgados las personas que se dediquen a la producción, elaboración o fabricación industrial de bienes que exporten y que correspondan a los sectores clave indicados en el Decreto. Estas personas deberán tributar conforme a los regímenes que se indican a continuación:

- Las personas morales que tributen en el Título II y en el capítulo XII del Título VII (Régimen Simplificado de Confianza para las personas morales) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).
- Las personas físicas que realicen actividades empresariales y profesionales bajo la Sección I (régimen general) del Capítulo II del Título IV de la LISR.

Asimismo, gozarán de los estímulos las personas morales o físicas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o audiovisuales, cuyo contenido se encuentre protegido por el derecho de autor, siempre que las obras se exporten. Se entiende que las obras se exportan cuando el productor, en su calidad de titular de los derechos patrimoniales, otorgue licencia o transmita los derechos de explotación de las obras para su difusión en el extranjero.

Los beneficiarios de los estímulos fiscales que otorga el decreto deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar inscritos en el RFC y tener habilitado el buzón tributario, así como tener registrados y actualizados sus medios de contacto válidos, de conformidad con el artículo 17-K del CFF.
- Contar con opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del CFF.
- Presentar un aviso en el que manifiesten el ejercicio de la opción del estímulo fiscal, el cual se debe presentar durante los 30 días inmediatos siguientes al mes en el que apliquen por primera vez los estímulos. Los contribuyentes solo podrán aplicar los estímulos cuando presenten los avisos en tiempo y forma.

De conformidad con el artículo sexto del decreto, los contribuyentes que hayan aplicado los estímulos contemplados en el decreto e incumplan los requisitos establecidos en este, deberán cubrir el impuesto, la actualización y los recargos correspondientes, conforme a las disposiciones legales que procedan, y se deberán dejar sin efectos los estímulos fiscales.

En el artículo quinto del decreto se establecen los casos en los que los contribuyentes no podrán aplicar los estímulos fiscales: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704676&fecha=11/10/2023#gsc.tab=0

Aunque se entiende que se trata de excluir a contribuyentes que lleven a cabo prácticas cuestionables, consideramos necesario que se haga una revisión de estos supuestos y se emitan reglas para una mejor aplicación de estos supuestos. Por ejemplo, un contribuyente puede estar sujeto a un procedimiento de restricción temporal del uso de sellos digitales para la emisión de comprobantes fiscales en términos del artículo 17-H Bis del CFF sin haber incurrido en una sola infracción, ya que existen diversos motivos que justifican la discrepancia

entre los ingresos, valor de actos o actividades o retenciones declarados y los importes que señalan los comprobantes fiscales emitidos y recibidos en el mes. Sería terriblemente injusto privar de los estímulos a un contribuyente que se ubique en tal situación y pueda efectuar las aclaraciones correspondientes a la autoridad.

Sectores clave que pueden aprovechar los estímulos fiscales del decreto

Entre los sectores clave identificados en el decreto se encuentran las industrias siguientes: semiconductores, automotriz (especialmente en la electromovilidad), eléctrica y electrónica, dispositivos médicos y farmacéuticos, agroindustria, alimentación humana y animal, cinematográfica y audiovisual.

En consecuencia, los bienes objeto de los estímulos por su producción, elaboración o fabricación pueden consultarse en el artículo primero del decreto: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704676&fecha=11/10/2023#gsc.tab=0

Condiciones para la aplicación de los estímulos fiscales

Los contribuyentes beneficiarios podrán optar por la aplicación de los estímulos cuando estimen que, durante los ejercicios fiscales de 2023 y 2024, el monto de los ingresos provenientes de las exportaciones de los bienes o de las obras antes mencionadas, represente al menos 50% de su facturación total en cada ejercicio.

En caso de que no se cumpla la estimación señalada en el párrafo anterior, los contribuyentes deberán dejar sin efectos los estímulos fiscales aplicados y cubrir el impuesto, la actualización y los recargos correspondientes.

En el caso del estímulo de deducción inmediata de inversiones, solo será aplicable respecto de aquellas inversiones en activo fijo que los contribuyentes mantengan en uso durante un periodo mínimo de dos años inmediatos siguientes al ejercicio en que se efectúe su deducción inmediata, salvo que se trate de casos de pérdida de inversiones por caso fortuito o fuerza mayor, a los que se refiere el artículo 37 de la LISR.

La vigencia del decreto inició el día 12 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo transitorio único del decreto.

Deducción inmediata de inversiones

La deducción inmediata de inversiones se aplicará solo respecto de bienes nuevos de activo fijo, adquiridos a partir del 12 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que su adquisición tenga como finalidad su utilización exclusiva para el desarrollo de las actividades clave. Los bienes de activo fijo se consideran nuevos cuando se utilicen en México por primera vez.

La deducción inmediata se podrá aplicar solo en el ejercicio en el que se realice la inversión correspondiente. En el caso de contribuyentes que se dediquen a dos o más actividades, se deberá aplicar el porcentaje que le corresponda a la actividad en la que hubiera obtenido la mayor parte de sus ingresos en el ejercicio en el que se aplique la deducción.

El diseño de la deducción inmediata que ofrece el decreto es esencialmente igual al que se ha aplicado en el pasado. La deducción inmediata es equivalente a determinar el valor presente de la deducción (depreciación) normal de inversiones, determinando los porcentajes de deducción inmediata¹ con base en los porcentajes de deducción normal y el periodo de tiempo correspondiente a dichos porcentajes. La tasa de descuento que se utiliza en el decreto para el cálculo del valor presente es de 6.3%, aproximadamente.

La diferencia entre la deducción completa (100%) y el porcentaje máximo permitido por la deducción inmediata representa el costo financiero que corresponde al valor del dinero en el tiempo, de acuerdo con el significado que tiene la determinación del valor presente a flujo de efectivo futuros. Debemos entender entonces que la diferencia que no se deduce de la inversión es meramente un efecto financiero y no así un castigo que implica un impedimento de deducción. Al respecto, el decreto establece que el monto excedente será deducible solo en los términos del artículo tercero, primer párrafo, fracción III este, el cual se refiere a los casos en que las inversiones se enajenen, se pierdan o dejen de ser útiles antes de que concluya el plazo que hubiera correspondido bajo la deducción normal.

El citado artículo Tercero establece el cálculo de una deducción adicional de las inversiones. Este importe adicional representa un ajuste al valor presente que se determinó considerando el periodo completo que corresponde a la tasa de la deducción normal que le corresponde a los bienes. El ajuste resulta necesario debido a que no se completó el periodo normal de deducción debido a la enajenación, la pérdida o la inutilización del activo fijo. Como el plazo del cálculo del valor presente

se redujo, el porcentaje de deducción será mayor al originalmente determinado, que es justamente lo que se contiene en la tabla incluida en el artículo de referencia, la cual se aplica con base en el porcentaje de deducción originalmente aplicado y los años transcurridos desde que se efectuó la deducción inmediata de la inversión. Los porcentajes contenidos en la tabla son aquellos que ajustan el valor presente de la deducción normal a los periodos de uso modificados (reducidos).

Considerando que la deducción inmediata aplicada en el ejercicio de adquisición de los bienes es equiparable a tomar la deducción normal total en el periodo correspondiente, es necesario tomar en cuenta los puntos siguientes respecto de los bienes que se enajenen, se pierden o dejen de ser útiles:

- Se debe considerar como ganancia obtenida por la enajenación de bienes el importe total de los ingresos percibidos por dicha causa, reconociendo el ingreso acumulable correspondiente. En vista de que el bien se considera totalmente deducido, el precio de venta es equivalente a la ganancia obtenida por la enajenación.
- Respecto del artículo 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la adquisición de bienes de activo fijo por los que se haya aplicado la deducción inmediata se considera como una erogación totalmente deducible para efectos del acreditamiento del IVA trasladado por las inversiones correspondientes, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la LISR. Esta disposición nos deja ver que la parte no deducida de las inversiones no se considera como una partida no deducible, sino que simplemente es el valor del dinero en el tiempo que deriva del cálculo del valor presente de la deducción de inversiones.

Por otra parte, para efectos de la determinación de los pagos provisionales del ISR se deben tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

- Se deberán ajustar los coeficientes de utilidad aplicables para los ejercicios 2024 y/o 2025, en su caso, adicionando la utilidad fiscal o disminuyendo la pérdida fiscal de los ejercicios 2023 y/o 2024, según sea el caso, con el importe de la deducción inmediata aplicada.
- Respecto de la mecánica de cálculo contenida en la fracción II del artículo 14 de la LISR:

- La utilidad fiscal se podrá disminuir con el monto de la deducción inmediata efectuada en el mismo ejercicio.
- Se deberá disminuir por partes iguales en los pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate, a partir del mes en que se realice la inversión, de manera acumulativa.
- No se podrá recalcular el coeficiente de utilidad determinado en los términos del artículo 14, fracción I de la LISR.

El decreto, en su artículo primero, establece que la deducción inmediata no aplica para los bienes siguientes: mobiliario y equipo de oficina, automóviles con motores de combustión interna, equipo de blindaje de automóviles, bienes de activo fijo no identificable individualmente y aviones distintos de los dedicados a la aerofumigación agrícola.

Se establece también la obligación a los contribuyentes de llevar un registro específico de las inversiones por las que optó por aplicar la deducción inmediata, debiendo contener: documentación comprobatoria que las respalde; descripción del bien; la relación con su giro o actividad principal; el proceso o actividad en específico en el cual se utiliza el bien; el porcentaje de deducción inmediata que se aplicó; el ejercicio en el que se aplicó la deducción, y la fecha en la que el bien se hubiera enajenado, se pierda por caso fortuito o fuerza mayor o deje de ser útil.

Estímulo a la capacitación del personal

El artículo cuarto del decreto establece un estímulo fiscal a la capacitación al personal, siempre que esta proporcione conocimientos técnicos o científicos vinculados con la actividad del contribuyente. Este estímulo se aplicará en la declaración anual de los ejercicios fiscales de 2023, 2024 y 2025, según corresponda.

El estímulo consiste en una deducción adicional, equivalente a 25% del incremento en el gasto erogado por concepto de capacitación brindada a sus trabajadores en el ejercicio fiscal de que se trate. La deducción adicional solo procederá respecto de la capacitación proporcionada por los contribuyentes a sus trabajadores activos que estén registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los contribuyentes que no apliquen la deducción adicional en el ejercicio en que realicen el gasto perderán el derecho de hacerlo en los ejercicios posteriores; asimismo, deben realizar el registro específico de la capacitación otorgada a los trabajadores, considerando la información siguiente:

- Señalar la documentación comprobatoria que la respalde.
- Descripción específica de aquello en lo que consistió la capacitación.
- La relación que la capacitación guarda con alguna de las actividades clave establecidas por el decreto.

Afortunadamente, el decreto establece que el estímulo a la capacitación no será considerado como un ingreso acumulable para los efectos del ISR.

Comentarios finales

El decreto faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir reglas de carácter general necesarias para su debida y correcta aplicación. Los contribuyentes deben estar al pendiente de estas reglas.

Como se ha explicado, el decreto condiciona la aplicación de los estímulos a que los contribuyentes alcancen ciertos niveles de exportación, cuestión que deberá analizarse a la luz de los compromisos que México ha asumido en distintos convenios internacionales en materia comercial para asegurarnos de que esta condición no constituye una práctica desleal de comercio internacional o algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en términos de los convenios comerciales internacionales.

La deducción inmediata de inversiones ha demostrado ser un mecanismo exitoso para incentivar la inversión en infraestructura productiva, por lo que el estímulo se recibe con agrado. Sin embargo, considerando que el decreto busca estimular la inversión en bienes nuevos de activo fijo para impulsar la competitividad de las empresas mexicanas y aprovechar de mejor manera las oportunidades que pudiera traer el *nearshoring*, valdría la pena evaluar la necesidad de complementar los estímulos otorgados en el decreto con algunos beneficios adicionales que mejoren la situación de los contribuyentes al buscar fuentes de financiamiento para realizar las inversiones, pues las limitantes actuales a la deducción de intereses pueden representar un obstáculo considerable para los proyectos de inversión que se pretende promover con el decreto.

Finalmente, no debe soslayarse el valor que los inversionistas atribuyen a la seguridad jurídica. Es momento de fortalecer al Estado de derecho y a las instituciones democráticas para dar a los inversionistas que se quiere atraer, la certeza y tranquilidad de que su inversión queda edificada sobre los cimientos de un marco jurídico sólido, que será administrada por un gobierno que reconoce el valor de seguridad jurídica y las leyes, y que estará garantizada por un Poder Judicial fuerte, autónomo e independiente. [↗](#)

1 Contenidas en el artículo segundo del decreto analizado.

“ Se considera conveniente otorgar el estímulo fiscal de la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo utilizados para el desarrollo de las actividades de los sectores clave de la industria exportadora



Entrevista Francisco Cervantes Díaz

Presidente
del Consejo
Coordinador
Empresarial

REALIZADA POR

C.P.C. Y DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA

Directora del Departamento Académico de Contabilidad y del Centro de Vinculación e Investigación Contable (CEVIC)
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
smeljem@itam.mx

L.C. Y M.A. EMILIA DEL CARMEN DÍAZ SOLÍS

Investigadora y Coordinador Administrativo
CEVIC
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
emilia.diaz@itam.mx

Empresario mexicano con más de 28 años de experiencia, con negocios en los ámbitos de la industria del plástico, materiales pétreos, sector inmobiliario y agropecuario, junto con su constante actividad como representante del sector empresarial.

Su trayectoria profesional y liderazgo empresarial lo llevaron a presidir de 2018 a 2021, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), impulsando una nueva *política industrial*, promoviendo activamente el Pacto Oaxaca y el Comité 2030 de la Industria Sostenible.

Se ha desempeñado como representante del sector empresarial, destacando en los consejos de instituciones nacionales como Nafinsa, Bancomext, IMSS, Infonavit y Fonacot. Asimismo, ha sido consejero de la Cumbre de Negocios y ha presidido la Cámara Regional de la Industria Arenera del Distrito Federal y del Estado de México, el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM), el Consejo Empresarial Mexicano del Comercio Exterior, Inversión y Tecnología A.C. Estado de México (COMCE), el Patronato Pro Construcción de las Unidades Académicas de la Universidad del Estado de México, el Comité Bilateral México Costa Rica, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, y fue Vicepresidente del Patronato de la Sinfónica del Estado de México, así como Presidente de la Comisión de Infraestructura del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

¿Cómo ha trabajado el Consejo Coordinador Empresarial con el Gobierno Federal en la resolución de los principales problemas económicos?

El Consejo Coordinador Empresarial se caracteriza por mantener un diálogo abierto y constante con los tres niveles de gobierno, y con las administraciones en curso, tanto locales como federales, y con la actual tenemos buena comunicación y coordinación. Por supuesto que siempre es deseable redoblar esfuerzos en un rubro fundamental como el económico, pero también en temas torales como la seguridad, la salud, la educación y la competitividad, por mencionar algunos, para lo que el sector empresarial siempre ha demostrado su disposición para colaborar y asesorar en una mejor toma de decisiones y una mejor gestión de riesgos y amenazas.

Afortunadamente, en la mayoría de los casos hemos encontrado la misma disposición por parte del Gobierno.

¿Qué papel juega hoy el sector empresarial en el crecimiento de la economía y desarrollo de nuestro país?

Juega un papel estratégico, sobre todo al analizar la coyuntura global, toda vez que la geopolítica determina mayormente los escenarios económicos en los que operan las empresas. Asimismo, los acuerdos comerciales y las tensiones geopolíticas pueden afectar la demanda de productos y servicios, así como las condiciones para invertir y comerciar.

En este sentido, el Consejo Coordinador Empresarial no solo tiene áreas y comisiones especializadas en analizar estos temas y el contexto global, sino que constantemente busca colaborar y entablar el diálogo con expertos en la materia y con el sector académico, por medio de foros, paneles de diálogo, *Webinars* y seminarios, entre otros, que contribuyen a conocer y evaluar los riesgos políticos, sociales y económicos en diversos rubros, así como los alcances de normas y regulaciones que afectan a las empresas en áreas como el comercio, el medio ambiente y los derechos laborales.

Conocer el contexto local, regional y global es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la gestión de riesgos en el mundo empresarial, ya que moldean el entorno en el que las empresas operan y crean, tanto desafíos como oportunidades.

El CCE ha tenido como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, ¿cómo se está trabajando en este aspecto?

Las empresas juegan un papel central en la promoción del desarrollo económico y el progreso social de nuestro país; son el motor del crecimiento, principalmente las pequeñas y medianas empresas, pues junto con los micronegocios, generan siete de cada 10 empleos en México.

En este sentido, una de nuestras grandes preocupaciones es el aumento de la productividad y la sostenibilidad, entre otras razones, por el contexto que estamos viviendo con el fenómeno de la relocalización, mejor conocido como *nearshoring*. Para que nuestro país sea atractivo para las inversiones, uno de los factores fundamentales es la competitividad, incluidas aquellas empresas que pueden insertarse en las nuevas cadenas de suministro.

En el Consejo Coordinador Empresarial contamos con la Comisión de PyMES, que se encarga de detectar oportunidades para las pequeñas y medianas empresas en nuestro país para capacitarlas y, posteriormente, vincularlas en diversos sectores que podrían requerir sus servicios.

Nuestros organismos y empresas aliadas juegan un papel fundamental para esto, con la finalidad de robustecer sus operaciones y hacerlas crecer.

Y, desde luego, contamos con la Comisión de Gobierno Corporativo, la cual en la próxima actualización del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, que emitiremos en 2024, incluirá y promoverá al sector de las PyMES.

¿Qué resultados se han obtenido a la fecha con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (USMCA)?

El T-MEC ha impulsado el comercio y la inversión entre los países de la región de una manera sin precedentes. Estados Unidos y Canadá representan una parte significativa de la inversión extranjera directa en México, con 42.5 y 4.8%, respectivamente; cada minuto se intercambian mercancías entre los países miembro por alrededor de 3 millones de dólares y entre los principales productos que nuestro país exporta en el marco del T-MEC destacan: computadoras y máquinas para el procesamiento de datos, automóviles y vehículos para transporte de mercancías, partes y accesorios de vehículos, así como televisores y pantallas, entre otros.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, el CCE ha impulsado diversas iniciativas para promover y proteger el T-MEC, refrendando su compromiso de fortalecer la relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá; estableció una oficina permanente de representación en Estados Unidos con el objetivo de promover la profundización de la integración regional y contribuir a la adecuada implementación del tratado; y promovió la participación del sector privado de los tres países en la 10ª Cumbre de Líderes de América del Norte a inicios de 2023, la cual contó por primera vez con un componente empresarial.

Asimismo, el Consejo coordina distintos mecanismos empresariales como el US-Mexico CEO Dialogue, liderado de manera conjunta con la Cámara de Comercio de Estados Unidos, para proponer recomendaciones de política pública a ambos gobiernos. Por otra parte, el Consejo Mexicano de Negocios lidera una importante estrategia con el Business Council of Canada para profundizar la relación comercial bilateral. México es el tercer socio más grande de Canadá en comercio de mercancías (después de Estados Unidos y China) y, tan solo en 2022, la inversión directa de Canadá en nuestro país fue de 3 mil 780 millones de dólares, colocándonos como un mercado importante y atractivo para las exportaciones e inversiones del país norteamericano.

Por ello, desde el sector privado, continuaremos promoviendo el cabal cumplimiento del Tratado por ser un pilar del desarrollo y crecimiento de la industria de México y de la región norteamericana, debido a que estimula la economía, amplía el acceso a nuevos mercados y promueve la modernización y adaptación a los desafíos comerciales actuales. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de impulsar la competitividad y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas para integrarlas a las nuevas cadenas de valor.

Es sabido que durante su gestión ha sido primordial para el CCE un México en el que crezcamos todos juntos y con futuro, ¿cuáles son las principales iniciativas que se han impulsado para lograrlo?

Por mencionar tan solo algunas de los últimos meses, están el Modelo Migrante Seguro, Ordenado, Humano y Productivo, con el objetivo de detectar ofertas laborales para los migrantes, capacitarlos y vincularlos exitosamente con las empresas, además de trabajar en la documentación ágil y expedita necesaria, en congruencia con la visión de Dimensión Social del empresario para fomentar esquemas integrales y transversales de coordinación social y productiva, así como una política de interculturalidad e inclusión en México.

Asimismo, la Red de Inclusión del Consejo Coordinador Empresarial para que organismos y empresas continúen impulsando entornos diversos y sostenibles, así como para sumar y visibilizar



Las empresas juegan un papel central en la promoción del desarrollo económico y el progreso social de nuestro país

los esfuerzos de todos los actores por asumir y promover la inclusión y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

También los trabajos de la Red CCE por la Primera Infancia, que desarrolla y fortalece una cultura donde las niñas y los niños sean puestos al centro de las políticas internas de cada empresa y organismo.

Además, el Distintivo a la Excelencia de la Calidad en la Formación Dual Empresarial, que galardona a empresas y organismos que forman parte del modelo educativo teórico-práctico y que cumplen con los criterios de equidad, inclusión y desarrollo humano, además de dar soporte y acompañamiento a las y los estudiantes de bachillerato técnico para el desarrollo de habilidades y competencias, dada la importancia de su incorporación al mercado laboral formal.

Del mismo modo, el Convenio de Colaboración con el IFT para impulsar una transformación digital en México que incluya a las MIPyMES, que promueve una agenda de transformación digital dentro del sector privado mexicano que sea incluyente.

¿Qué requiere el empresariado mexicano para aprovechar al máximo el fenómeno de la relocalización de las actividades comerciales, mejor conocido como *nearshoring*?

Como saben, actualmente la relación con Estados Unidos, nuestro mayor socio comercial, es buena, aunado a nuestra cercanía geográfica, abre valiosas oportunidades de intercambio comercial y el establecimiento de grandes empresas de todo tipo y de diversas partes del mundo, para satisfacer la demanda de productos del mayor consumidor global.

Hoy en día, el consumo y el mercado laboral están en el centro de la dinámica económica y aunque la inflación global puede ser un desafío, confiamos en que nuestra estabilidad económica se mantendrá y será clave para recibir a cada vez más empresas extranjeras generadoras de empleos. Para que esto se concrete es indispensable que el Estado ofrezca las condiciones idóneas para el establecimiento de grandes proyectos, así como garantías a las empresas.

También debemos voltear a ver otras regiones, como el sur-sureste de México, para detonar su potencial y generar más y mejores oportunidades de empleo, conectividad y movilidad social que, a su vez, pueden contribuir a mitigar el fenómeno migratorio.

México tiene todo para convertirse en uno de los principales destinos de inversión en el mundo, y desde el Consejo Coordinador Empresarial seguiremos trabajando y construyendo alianzas que favorezcan el establecimiento y la consolidación de grandes proyectos.

¿Cuál es el enfoque del CCE en relación con los temas ESG (ambientales, sociales y de gobernanza corporativa)?

Para el CCE es muy importante hacer la transición a un modelo económico sostenible y con una visión de dimensión social. Como parte de los principios del CCE, privilegamos la sustentabilidad en nuestras actividades económicas y un uso más

consciente de los recursos naturales, por lo que para nosotros es muy importante poder transitar a modelos productivos más armónicos con el medio ambiente, modelos que minimicen los desechos y residuos, y que fomenten la cultura de la economía circular.

Comunidades más limpias generan sociedades más saludables, y es una realidad que cada vez más empresas apuestan por modelos de negocios que son respetuosos de su entorno y de las comunidades donde se establecen.

Por otra parte, y como ustedes saben, el Consejo Coordinador Empresarial es referente en gobernanza corporativa para las organizaciones de todos los sectores, porque trabaja permanentemente en la actualización de códigos y normas para proveer a las empresas de herramientas para monitorear su desempeño y el cumplimiento de sus objetivos, con una conducción responsable y transparente hacia los accionistas y todos sus grupos de interés.

Por este motivo, continuamente promovemos la implementación de estas herramientas para sus operaciones del día a día y que sirvan de guía y apoyo para aprovechar todo el potencial de sus organizaciones y hacerlas crecer.

Solo con una conducción honesta y responsable avanzaremos hacia una sociedad con las mejores prácticas corporativas, que en el mediano y largo plazo se verán reflejadas en un país más competitivo, con más empleos y mejores oportunidades para todas y para todos.

¿Cómo se está trabajando en el CCE para incentivar el comercio formal en nuestro país?

En el CCE tenemos la convicción de que un factor muy relevante para incentivar el comercio formal es el de instrumentar a nivel de país una política general de facilidad continua para abrir negocios. Esta política implica desarrollar procesos permanentes de simplificación administrativa, eliminación de trámites y mejora regulatoria a nivel municipal y local, que permitan la apertura rápida y permanente de negocios en las diversas localidades de nuestro país.

El CCE ha desarrollado diversos estudios al respecto mediante el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), con investigación aplicada sobre la situación regulatoria en diversas ciudades importantes de México.

Además de la facilidad que sea trabajada a nivel de localidades para fomentar la apertura de negocios, siempre es pertinente contar con condiciones que garanticen la seguridad pública y el Estado de derecho, aunado a contar con políticas que frenen posibles actos de corrupción y abusos de autoridad frente a sectores comerciales y productivos que se hayan animado a tener negocio establecido.

Por otro lado, las estrategias de orientación para pequeños empresarios, tanto para participar en cadenas comerciales como de suministro, constituyen otro elemento para impulsar la formalidad, por las expectativas de ganancia que pudiere hacer en el largo plazo.

Finalmente, estimular certezas fiscales y opciones crediticias son condiciones para generar confianza de los agentes económicos en establecer negocios dentro de la formalidad.

Para concluir, ¿podría decirnos a los Contadores Públicos cómo podemos colaborar con el CCE?

El papel de los Contadores Públicos es esencial para que las empresas puedan manejar su patrimonio y sus ganancias de manera óptima y transparente. Por lo tanto, el acercamiento de ellos con el CCE enriquece la actividad empresarial y permite mantener actualizados a los diversos sectores que integran al organismo respecto de las mejores prácticas para el manejo permanente de las cuentas empresariales y de los estados financieros.

Asimismo, los Contadores Públicos juegan un papel muy relevante en el fortalecimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, control interno, integridad y cumplimiento. Es así como el CCE establecerá canales permanentes de comunicación con los Contadores Públicos y tendrá la oportunidad de recibir de ellos sus mejores recomendaciones para beneficio corporativo, normativo y financiero del sector empresarial.

Muchas gracias por su tiempo para esta charla.☺

Entrevista Bernardo M. Rivadeneira Pérez

Presidente de
la Comisión de
Gobierno Corporativo
del CCE
Presidente de Grupo
RAS

REALIZADA POR

C.P.C. Y DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA

Directora del Departamento Académico de Contabilidad y del Centro de Vinculación e Investigación Contable (CEVIC) Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
smeljem@itam.mx

L.C. Y M.A. EMILIA DEL CARMEN DÍAZ SOLÍS

Investigadora y Coordinador Administrativo CEVIC Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
emilia.diaz@itam.mx

Maestro en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac Mayab. Estudió la carrera de abogado en la Universidad Autónoma de Yucatán y diversos cursos en Estados Unidos y países de Latinoamérica. Es Notario Público, en ejercicio, Titular de la Notaría No. 25 del Estado de Yucatán, México.

Ha sido consultor jurídico corporativo de la exitosa cadena hotelera Palace Resorts, con presencia en México y el extranjero. Es miembro del Consejo Regional Peninsular de BBVA Bancomer, de instituciones financieras y consejero de la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). Es socio fundador y Director de la Firma de consultores corporativos y notaría "Rivadeneira y Asociados", S.C.P. Es miembro del Colegio de Abogados de Yucatán, de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, de la Unión Internacional del Notariado Latino y de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE). Ha sido directivo del Consejo de Notarios del Estado de Yucatán. Es Presidente del Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas, Capítulo Peninsular y Presidente del primer Centro Privado de Mediación acreditado en el estado por el Poder Judicial. Se desempeña en el campo empresarial, en negociaciones, adquisiciones y asociaciones de empresas importantes a escalas nacional e internacional, así como en el diseño e implementación de estrategias para la adquisición, fusión, venta, asociación y administración de negocios en marcha.

¿Cuáles son las principales funciones de la Comisión de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial?

La Comisión de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo para la presidencia y la Comisión Ejecutiva del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y está encargada, en lo general, de prestar asesoría técnica y consensuar posicionamientos en relación con la materia de Gobierno Corporativo. Es un órgano interno del CCE que pretende concentrar, actualizar y difundir conocimiento, experiencia e información de consulta en materia de Gobierno Corporativo, fungiendo como órgano especializado en apoyo de los organismos miembros y del empresariado mexicano en general.

Desde la vinculación internacional con la OCDE, el CCE es el custodio para México del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo que, mediante la Comisión se mantiene actualizado y aplicable para los empresarios mexicanos. Esta Comisión es fundamental para el CCE por el impacto que el Gobierno Corporativo genera en las empresas mexicanas. La primera edición de este Código referencial es de 1999. Se ha actualizado en tres ocasiones.

Ahora estamos trabajando en la nueva edición 2024. La Comisión existe desde la década de los noventa.

¿Cuáles son las principales tendencias internacionales en materia de Gobierno Corporativo?

El Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo es un documento que sigue las tendencias internacionales en la materia, permitiendo así que el empresariado mexicano cuente con una valiosa herramienta de ayuda, en su idioma, que le permita implementar un sistema de gobernanza empresarial de alto nivel, alineado también con la cultura y las prácticas nacionales.

Es evidente que muchas empresas mexicanas están cambiando su visión. En estos tiempos, el propósito de la empresa ya no debe ser únicamente el logro de los beneficios económicos de sus accionistas. Debe ir más allá. Los empresarios están llamados a analizar el rol de la empresa en la sociedad, el impacto de sus operaciones en las comunidades en las que operan, los efectos de su cadena de suministro, entre otros temas, esto es tener una visión en los impactos sociales. Igualmente es importante analizar y mitigar los impactos ambientales y tener compromisos que aporten a la reducción del cambio climático, del uso adecuado de los recursos naturales, entre otros.

Es necesaria la herramienta de gobernanza para lograr la sostenibilidad de la empresa, es decir, su trascendencia en el tiempo. También para su profesionalización y crecimiento. Es imperante que las sociedades respeten los derechos humanos y fomenten la diversidad e inclusión para lograr lo que se conoce como conducta empresarial responsable. El actuar de las empresas debe contemplar la ética y la integridad. Cuando las empresas tienen un propósito más allá de la sola rentabilidad económica, pasan a otro nivel. Hay muchos aspectos de rentabilidad social que se deben conocer, adoptar y privilegiar, particularmente los que aportan valor social.

Todos estos son algunos de los asuntos que están recogidos en los diversos documentos emitidos por la OCDE de la que México es parte y, por tanto, en nuestro país debemos conocerlos e implementarlos en las empresas mexicanas para lograr estar a la vanguardia y ser competitivos.

¿Nos puede hablar de la actualización y difusión de la nueva versión del Código?

Como mencionamos, el Código debe seguir las tendencias internacionales. La última versión actualizada es del año

2018. Es natural que los términos y prácticas en la materia se hayan modernizado, particularmente en los últimos años tan agitados e intensos, por ello la Comisión de Gobierno Corporativo está preparando un proyecto muy ambicioso de actualización del Código, precisamente para contemplar en este las nuevas tendencias y prácticas, tomando en cuenta las publicadas por la OCDE en 2023 que refieren nuevos principios de Gobierno Corporativo.

Por medio del trabajo y la participación de las subcomisiones de la Comisión, los organismos integrantes del CCE estamos recopilando y actualizando las mejores prácticas para publicar una nueva versión en 2024, la cual contará con un amplio programa de difusión y promoción para que se conozca en todo el país. Es una magnífica herramienta empresarial.

Se están incorporando prácticas importantes en temas diversos, por ejemplo, la función del Secretario del Consejo, las sesiones telemáticas, la ciberseguridad, la mayor promoción de la mujer en los Consejos, los riesgos estratégicos, la prevención, gestión y solución de conflictos de interés, la integridad, entre otros.

¿Cuáles son las estrategias que el CCE considera más importantes para impulsar el Gobierno Corporativo en las empresas, sobre todo en las PyMES?

Una estrategia importante y básica es la difusión y promoción de los beneficios de contar con un adecuado Gobierno Corporativo, especialmente sensibilizando a los empresarios del valor que aporta a las PyMES este sistema de gestión empresarial integral.

Debemos dejar a un lado la visión o percepción errónea que frecuentemente se tiene de que el Gobierno Corporativo es solo aplicable a cierto tipo de empresas o solo tiene beneficios para las grandes corporaciones. El Gobierno Corporativo, en su ajustada medida, también es aplicable a las PyMES, que son la base de nuestra economía y que muchas veces desaparecen por carecer de al menos un mínimo o sencillo sistema institucional dentro de la organización.

Las PyMES tienen una participación fundamental en el desarrollo socioeconómico de México. Allá es donde se puede aportar mucho en esta materia, siempre alineados a su medida, tamaño y necesidades particulares. Si sumamos el ingrediente de que en México la mayoría de las empresas son familiares, toma especial relevancia este vital elemento de sostenibilidad.

Una gran área de oportunidad es que por medio de los organismos del CCE se puede difundir y promover de manera eficaz y en todo el país, este tema de gran valor, pero todavía muy desconocido.

¿Qué importancia tiene el Gobierno Corporativo en la búsqueda de un futuro sostenible y el cuidado del medio ambiente?

Las empresas tienen un impacto fundamental en la sociedad. El Gobierno Corporativo asegura que la empresa tenga un rumbo estratégico. Los órganos de Gobierno Corporativo, como el Consejo de Administración, deben buscar que la empresa perdure en el tiempo, se profesionalice, trascienda y esto es posible cuidando y gestionando sus impactos en materia social, ambiental y de gobernanza.

Solo tenemos un mundo, que es nuestra casa común, y la debemos cuidar. Vienen nuevas generaciones y debemos tener absoluta responsabilidad. No se puede ocultar que se ha estado destruyendo el medio ambiente y eso hay que frenarlo y revertirlo de la manera más rápida y eficaz posible. Reenfocar a las empresas en el ser humano y en sus necesidades también debe ser una nueva prioridad. Es el impacto social. Con mejores personas se puede vivir mejor, en armonía y con menos violencia, en todas sus acepciones. Y desde la empresa se tiene una gran oportunidad. Hace unos días le escuché decir a un gran empresario Guillermo Mendicuti:, ... "Las empresas se construyen sobre personas, no sobre bloques".

¿Cuál es el rol de los consejeros independientes en los Consejos de Administración?

Los consejeros independientes son quienes dan sustancia al sistema del Gobierno Corporativo. Al tener la cualidad de independencia, aportan una visión más objetiva, imparcial, libre de conflictos de interés, sin estar sujetos a intereses personales, patrimoniales o económicos. Deben tener experiencia, capacidad e integridad. Apoyan de manera especial a la empresa y a los empresarios por el valor que aportan. Un buen consejero independiente da a la empresa el contrapeso necesario para lograr las mejores decisiones, siempre, en beneficio de la empresa. Eso es matiz de institucionalidad.

En México hay muy buenos consejeros y también muchas empresas que los necesitan. El reto es que coincidan y alineen sus intereses en beneficio de la empresa.

Por último, ¿puede darnos un mensaje para el gremio contable?

En lo personal, admiro y respeto mucho a los Contadores. En mi calidad de abogado corporativo y de notario público me toca trabajar muy cerca de ellos y aprender. Muchas veces vamos de la mano. Su profesión tiene muchas maneras de ser ejercida. Muchas especialidades y hasta subespecialidades.

Veo importantes ventajas para los Contadores. Una de estas es la frecuente cercanía con los empresarios. Con los dueños. El contar con su confianza. También a menudo están en la posición adecuada para adquirir una visión empresarial, panorámica, para identificar las oportunidades de negocio, especialmente por tener consigo y producir información, resultados y con ello descubrir también las necesidades de la empresa y de las partes relacionadas.

Con esas oportunidades y por tener frecuentemente esa posición privilegiada, el Contador puede aportar un enorme valor técnico y social a las empresas, incluyendo a las que son familiares, que tienen retos adicionales muy concretos. Es por esas cualidades que el Contador puede ser un promotor natural del Gobierno Corporativo y de las mejores prácticas. Es una pieza esencial para las empresas.

Hay muchos temas de gobernabilidad empresarial que son propios y naturales de esta multifacética profesión que es troncal. Entre las funciones del Consejo están las de auditoría, planeación y finanzas, evaluación y compensaciones, riesgos, etcétera.

La calidad y la oportunidad de la información financiera son muy valoradas por las empresas. Son la base para tomar decisiones importantes desde el Consejo de Administración. He conocido grandes profesionistas en esta área, que, en sus presentaciones durante las sesiones de Consejo, asombran por la calidad y contenido estratégico en sus presentaciones, muchas veces "infriendo" o anticipando los cuestionamientos de los consejeros.

Otra idea que me gustaría compartir es que los profesionales en esta materia tienen el perfil y las habilidades técnicas naturales para ser miembros de consejos, que sumadas a las habilidades blandas que enseña la experiencia y la propia vida, daría como resultado potenciales consejeros del más alto nivel para las empresas.

Mtro. Bernardo M. Rivadeneyra, le agradecemos que nos haya concedido esta plática para compartirla con nuestros lectores. 

Las dos primeras Normas de Información de Sostenibilidad emitidas por el CINIF

DRA. Y C.P. SANDRA MINABURO VILLAR
Directora del Centro de Docencia y Aprendizaje de la DAAC
Investigadora y Profesora de Tiempo Completo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
spmna@itam.mx

Síntesis

La profesión contable debe estar alineada no solo con las normas contables que regulan y controlan el proceso de emisión de los estados financieros, sino también con las normas de sostenibilidad que regulan la incorporación de la información ASG (Ambiente, Sociedad y Gobernanza) en el reporte financiero. Dicha información debe estar integrada, ser de alta calidad y cumplir con las normas contables y de sostenibilidad emitidas. Por ello, presentamos un esquema general sobre la propuesta de las normas de sostenibilidad que el CINIF ha emitido. Estas normas fueron publicadas por el CINIF para su auscultación el 31 de agosto de 2023, periodo que venció el 30 de noviembre de 2023.

Derivado de los acontecimientos que a escala mundial se han dado con respecto a la definición de políticas y estrategias para que el planeta sea más sostenible;¹ en noviembre de 2021, la Fundación IFRS anunció que se crearía un nuevo consejo emisor de normas, adicionalmente al consejo emisor creado en 2001, conocido como International Accounting Standards Board (IASB). Este nuevo consejo emisor recibió el nombre de International Sustainability Standards Board (ISSB), el cual, en junio de 2023,² emitió las primeras normas internacionales de revelación relacionadas con temas de sostenibilidad: la IFRS S1 y la IFRS S2.

Estas normas de revelación significan el primer esfuerzo que la profesión contable y financiera a escala mundial ha hecho para que las entidades reporten de qué manera están contribuyendo a que el mundo sea más sostenible. Estas normas de revelación toman como base diferentes estándares y marcos de referencia que a escala internacional ya se estaban aplicando, como por ejemplo SASB³ y TCFD.⁴

El CINIF no ha sido ajeno a este importante acontecimiento, por lo que en mayo de 2022 emitió su primer comunicado⁵ sobre las acciones que como emisor de norma contable llevaría a cabo con respecto a la información sobre sostenibilidad. El Consejo Directivo y el Consejo Emisor del CINIF decidieron que era necesario desarrollar en México normas de revelación en materia de sostenibilidad para complementar los informes contables de las entidades mexicanas y, además, para coadyuvar al cumplimiento de nuestro país con los acuerdos internacionales. Adicionalmente, se acordó

crear un Comité Técnico Consultivo en Sostenibilidad con la intención de que los miembros de dicho Comité apoyaran con su experiencia y conocimiento para la emisión de dichas normas.

De este modo, a partir de 2022, el CINIF ha estado trabajando en la investigación y en la formulación de normas de revelación de temas de sostenibilidad para entidades que operan en México. Estas normas se identificarán bajo el nombre de "Normas de Información de Sostenibilidad o NIS", las cuales se utilizarán para que las entidades incluyan dentro de su informe anual indicadores básicos de sostenibilidad o IBSO, los cuales ayudarán a transitar más fácilmente a la presentación de un reporte integrado⁶ en donde se incluya la información financiera de sostenibilidad.

A principios de 2023, el CINIF publicó su plan de trabajo, en el cual se presentó que, a principios del tercer trimestre del año, se pondrían a auscultación las dos primeras NIS. La NIS 1, *Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad* y la NIS 2, *Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad*.

Como es bien sabido, en México se aplican diferentes normas contables según el tipo y las características de las empresas. Por ejemplo, si las empresas⁷ mexicanas son consideradas "públicas"⁸ o de "interés público",⁹ normalmente presentan su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la IFRS. Sin embargo, si las

empresas no son públicas, presentan su información financiera con base en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF. Las entidades que deberán aplicar las NIS una vez que sean publicadas y emitidas, son las sociedades mexicanas no listadas en bolsa,¹⁰ las corporaciones financieras, aseguradoras y afianzadoras e instituciones con propósitos no lucrativos. Se espera que tanto la NIS 1 como la NIS 2 se emitan como normas definitivas a finales de 2023 o principios de 2024 para que entren en vigor a partir del 1° de enero de 2025.

A continuación, se muestra un resumen de cada una de las propuestas de las normas de sostenibilidad emitidas en agosto de 2023.

NIS 1, Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

El objetivo principal de la NIS 1 es establecer las bases del marco conceptual para la información financiera en materia de sostenibilidad. Este marco conceptual es consistente con el marco conceptual de las NIF, lo que ayudará a reportar la información en materia contable y financiera junto con la información en materia de sostenibilidad en un solo reporte.

Con la NIS 1, existen dos tipos de información: la información de impacto y la información financiera. Ambas



incluyen información cuantitativa y cualitativa relacionada con el impacto de una entidad hacia su entorno (la de impacto), y la información relacionada con los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad que se espera afectan los flujos de efectivo de la entidad y su acceso a financiamiento o su costo de capital (la financiera).

El marco conceptual de sostenibilidad propuesto en esta NIS establece que existirán dos pronunciamientos normativos, las normas generales y las normas particulares, de igual forma que el marco conceptual de las NIF. Estas normas deberán aplicarse con base en dos criterios: el de juicio profesional y el de criterio prudencial en la determinación y uso de estimaciones.

Las entidades sostenibles se definen como aquellas que llevan a cabo acciones de sostenibilidad, las cuales están integradas en sus prácticas empresariales y que deberán definir métricas y objetivos que ayudarán a identificar riesgos y oportunidades, y a definir un sistema de administración de riesgos en materia de sostenibilidad. De igual forma, las entidades sostenibles son aquellas que definen una estrategia de sostenibilidad, la cual debe incluir acciones hacia un desempeño sostenible que debe ser liderada por el órgano de gobierno de la entidad quien garantizará que esta estrategia se permeará en toda la organización.

Estas entidades generan información sostenible que debe cumplir con la característica fundamental de utilidad y satisfacer las necesidades de los usuarios por lo que, al preparar esta información se deben considerar tanto las características cualitativas fundamentales como las características cualitativas de mejora. Ambas son consistentes con las establecidas en el marco conceptual de las NIF.

Las entidades sostenibles deben revelar información que permita la conexión entre los diferentes elementos de sostenibilidad que se revelan y los elementos de los estados financieros y sus notas, es decir, han de garantizar la interconectividad de la información.

La NIS 1 establece que la información sobre sostenibilidad se debe revelar al mismo tiempo y referirse a la misma fecha y al mismo periodo que los estados financieros y las notas. Asimismo, las revelaciones sobre sostenibilidad se especificarán en las NIS particulares que se vayan emitiendo y dichas revelaciones se distinguirán entre revelaciones para entidades de interés público y revelaciones para entidades que no son de interés público.

Finalmente, la NIS 1 permite la incorporación de información de sostenibilidad establecida en otras normas, denominadas complementarias, las cuales deben cumplir con ciertos requisitos, principalmente estar vigentes y no contraponerse a las NIS, como por ejemplo las IFRS S1 y S2 emitidas por el ISSB.

NIS 2, Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

El objetivo de la NIS 2 es definir los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que las entidades deberán revelar para que la entidad conozca su situación con respecto a cuestiones generales de sostenibilidad y pueda atender las solicitudes de información de sus inversionistas, de las entidades de las cadenas de valor a las que pertenece y generar información que permita a las autoridades gubernamentales monitorear la contribución del sector empresarial al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030.

Los IBSO¹¹ son métricas de impacto de aplicación universal que ayudarán a las entidades y a los inversionistas a identificar y medir los impactos positivos y negativos a los entornos ambiental y social, así como sus prácticas de Gobierno Corporativo.

Los marcos de referencia que el CINIF tomó como base para definir los IBSO fueron métricas del SASB, el marco de GRI y la guía de indicadores básicos desarrollada por la UNCTAD y el ISAR en 2018.¹²

La NIS 2 incluye 47 definiciones de conceptos que el CINIF considera están relacionados con los IBSO, por lo que es importante revisar con cuidado estas definiciones, ya que muchas de ellas ayudan a identificar qué elementos se deben considerar para el cálculo de los distintos indicadores. Estas definiciones se encuentran en la sección 30 de la NIS 2.

En total las entidades tendrán que calcular 30 indicadores, los cuales se muestran en la tabla 1. Los indicadores se dividen en tres áreas: Ambiental, Social y Gobierno Corporativo. En la tabla 1 se consideró importante agregar como información adicional el párrafo en donde se detalla la forma en la que se debe determinar cada indicador y si es necesario presentarlo en términos absolutos y/o en términos relativos, con la finalidad de servir como guía al preparador de la información de sostenibilidad en el momento de calcularlos.

Tabla 1. Relación de indicadores IBSO

Área	Subáreas	Indicador	Párrafo	
Ambiental	Emisiones de gases efecto invernadero	A.1 Emisiones GEI de alcance 1	43.2.1	
		A.2 Emisiones GEI de alcance 2	43.2.2	
		A.3 Emisiones GEI de alcance 3	43.2.3	
	Consumo de energía	A.4 Consumo de energía	43.3.1	
		A.5 Consumo de energía renovable	43.3.2	
	Activos sostenibles	A.6 Activos sostenibles	43.4.1	
		Uso sostenible del agua	A.7 Agua ingresada	43.5.1
	A.8 Reaprovechamiento del agua		43.5.2	
	A.9 Descarga de aguas residuales		43.5.3	
	A.10 Descarga de aguas residuales tratadas		43.5.4	
	A.11 Agua ingresada de zonas con estrés hídrico		43.5.5	
	Biodiversidad	A.12 Uso de suelo cercano a zonas de riesgo para la biodiversidad	43.6.1	
		Sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono	A.13 Dependencia de sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono	43.7.1
	Gestión de residuos		A.14 Residuos generados	43.8.1
			A.15 Residuos reaprovechados	43.8.2
		A.16 Residuos peligrosos	43.8.3	
Social – Capital humano	Igualdad de oportunidades y trabajo digno	B.1 Gestión de la igualdad de oportunidades y del trabajo digno	44.2.2	
		B.2 Brecha salarial	44.2.3	
	Inversión en capital humano	B.3 Horas de capacitación	44.3.1	
		B.4 Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional de los trabajadores	44.3.2	
	Salud y seguridad en el trabajo	B.5 Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	44.4.1	
		B.6 Accidentes y enfermedades de trabajo que causaron incapacidad o muerte	44.4.2	
Gobierno Corporativo	Gobernanza y liderazgo	C.1 Consejo de Administración	45.2.1	
		C.2 Consejeros independientes	45.2.2	
		C.3 Mujeres en el Consejo de Administración	45.2.3	
		C.4 Órgano de vigilancia independiente	45.2.4	
		C.5 Estrategia de sostenibilidad	45.2.5	
	Conducta empresarial responsable	C.6 Código de integridad y ética	45.3.1	
		C.7 Seguridad de la información	45.3.2	
		C.8 Protección y privacidad de datos de terceros	45.3.3	

Fuente: elaboración propia con base en la propuesta de norma de información de sostenibilidad 2.

Es importante mencionar que los indicadores B.1, B.5, C.1, C.4, C.5, C.6, C.7 y C.8 son indicadores cualitativos y no cuantitativos. Se recomienda revisar el Apéndice C de la NIS 2, el cual contiene un formato sugerido de presentación de estos indicadores cualitativos. De igual forma, se recomienda revisar los Apéndices A, B y D, los cuales incluyen formatos sugeridos para la presentación del perfil y del contexto de la entidad y para la presentación de los IBSO cuantitativos.

Para aquellos preparadores de la información financiera que ya venían presentando información de sostenibilidad, el Apéndice E puede ser de utilidad, ya que incluye una relación de los IBOS con los ODS y con los siguientes marcos de referencia internacionales: IFRS – S, SASB, GCI, ESRS y GRI. Esta relación puede ayudar a identificar aquellos IBSO que ya se venían calculando o aquellos IBSO que se tendrían que incorporar al aplicar el contenido de la NIS 2.

La NIS 2 incluye dos párrafos transitorios, los cuales contienen excepciones a la presentación y a la determinación de ciertos IBSO; por ejemplo, la exención de no incluir el indicador A.3 durante los dos primeros ejercicios siguientes a la fecha de inicio de vigencia de la norma.

Finalmente, es recomendable que tanto los usuarios como los preparadores de la información financiera en México, estén relacionados con estas nuevas normas de sostenibilidad, ya que su adopción provocará cambios importantes dentro de los procesos de reporte y de revelación de las entidades, por lo que se invita a toda la profesión contable a estar atentos a la publicación de las versiones finales de ambas normas. [🔗](#)

- 1 Consultar el "Acuerdo de París" en: <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>
- 2 Consultar la noticia del ISSB en: <https://www.ifrs.org/projects/completed-projects/2023/general-sustainability-related-disclosures/>
- 3 Sustainability Accounting Standards Board: <https://www.sasb.org/>
- 4 Task Force on Climate-related Disclosures: <https://www.fsb-tcfd.org/>
- 5 Consultar el comunicado del CINIF en: http://www.cinif.org.mx/assets/CINIF_Comunicado_Sostenibilidad_310522.pdf
- 6 Por reportes integrados se debe entender aquel reporte que incluye tanto información financiera como información de sostenibilidad de una manera correlacionada en donde claramente el usuario pueda identificar los efectos de los riesgos sostenibles en las cifras de los estados financieros.
- 7 Quedan fuera de este término las entidades reguladas mexicanas como bancos o aseguradoras.
- 8 Se considera que una empresa es pública, cuando parte de sus instrumentos de deuda y/o de capital se negocian en un mercado público, o están en proceso de ser negociados.
- 9 Adicionalmente a las características de una empresa pública, se considera que una entidad de interés público posee activos en calidad de fiduciaria para un grupo de terceros, y además, sus decisiones podrían tener un riesgo sistémico con repercusiones en la economía nacional o regional en la que opera.
- 10 Identificadas también como entidades privadas. Generalmente en México a estas entidades privadas también se les identifica dentro del concepto de PyMES o MiPyMES.
- 11 Definición tomada del párrafo 30.1, inciso cc de la NIS 2.
- 12 Si se requiere saber más sobre los GCI desarrollados por la UNCTAD y el ISAR, se puede consultar el artículo: "Indicadores básicos de sostenibilidad desarrollados por la UNCTAD y el ISAR para MiPyMES". *Contaduría Pública*, Año 51, no. 614 (octubre 2023).

Fuentes consultadas

CINIF (2022). Comunicado sobre Sostenibilidad. Mayo, 2022. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/assets/CINIF_Comunicado_Sostenibilidad_310522.pdf

CINIF (2023). Plan de trabajo 2023. Enero, 2023. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/normatividad_plandetrabajo.php

CINIF (2023). Carta de presentación de los proyectos en auscultación de las NIS 1 y 2. Agosto, 2023. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/uploads/Carta_Auscultacion_NIS-1_y_NIS-2.pdf

CINIF (2023). Proyecto en auscultación de la NIS 1. Agosto, 2023. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/uploads/NIS-1_Normas_generales_sostenibilidad_AUSCULTACION.PDF

CINIF (2023). Proyecto en auscultación de la NIS 2. Agosto, 2023. Disponible en: http://www.cinif.org.mx/uploads/NIS-2_IBSO_AUSCULTACION.PDF

Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C.
IMCP

100
ANIVERSARIO Instituto Mexicano de Contadores Públicos

INCP
Instituto del Noroeste de Contadores Públicos A.C.

XX JORNADA REGIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Retos de la Seguridad Social del siglo XXI

En dónde estamos y hacia dónde queremos ir

01 y 02 Febrero 2024

Hotel Real Inn, Mexicali
Salón Madrid

Hotel Sede **REAL INN**

Habitación lujo sencilla: \$1,729.00
Habitación lujo doble: \$1,899.00
Desayuno incluido.

(Precio por noche. Incluye impuestos)
Clave de reservación en el Hotel "Colegio de Contadores Públicos"

Costos:

Asociados:	\$5,000.00
Público en general:	\$5,500.00
Cuota temprana:	\$4,000.00

(Pagando antes del 15 de diciembre 2023)
Las cuotas ya incluyen iva.

Inscripciones aquí

Datos Bancarios

Cuenta BBVA: 0449987169
CLABE: 012020004499871694

Llámanos:
(686) 554-6245

e-mail:
repcionccpm@gmail.com

Consejo de Administración y Reporte Integrado

Creación de valor mediante la conexión entre datos financieros e información sobre sostenibilidad



MBA y C.P. ORLANDO GARCACANO CÁRDENAS
Consejero Profesional Independiente
y Conferencista
Catedrático en Gobierno Corporativo y ASG
en el Instituto Tecnológico Autónomo de México
orlando.garciacano@itam.mx

Síntesis

El Marco de Reporte Integrado <IR>, dentro de las normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad S1: Requerimientos generales y S2: Divulgación climática, permitirá a consejeros de administración observar el modelo de negocio de las empresas y describir la conectividad entre la sostenibilidad y la creación de valor financiero para los inversionistas, y cuyo resultado llevará a una mejor comprensión entre los estados financieros y las finanzas relacionadas con este tema.

Introducción

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un buen Gobierno Corporativo ayuda a crear un entorno de confianza, transparencia y rendición de cuentas necesarios para fomentar la inversión a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad empresarial, apoyando así un crecimiento más sólido y sociedades más inclusivas.

El documento de Principios de Gobierno Corporativo 2023 de la OCDE¹ ya considera que deben existir políticas que monitoreen el desempeño financiero incluyendo los riesgos y oportunidades que presentan temas ambientales, sociales y económicos.

En específico, dentro de las responsabilidades del Consejo de Administración se consideran elementos relacionados con la sostenibilidad, tales como incluir temas de materialidad financiera en aspectos ambientales y sociales en la gestión de riesgos, establecer metas y métricas sostenibles, considerar la creación de un comité de sostenibilidad y contar con consejeros con conocimientos en sostenibilidad corporativa, entre otros.

De lo anterior se pueden vislumbrar los retos que tienen los consejeros para establecer la ruta estratégica de la organización y monitorear su desempeño, y, finalmente, lograr la creación de valor empresarial no solo con las consideraciones e información financiera tradicional, sino con el complemento que hoy en día implica la consideración de tópicos en materia de sostenibilidad sea por convencimiento, o bien por regulaciones gubernamentales o exigencias de clientes locales o internacionales.

Con este escenario se pueden dar dos supuestos:

1. Que las organizaciones, producto de sus actividades de negocio y creación de productos o servicios ya tengan impactos ambientales, sociales o económicos negativos² reflejados en sus estados financieros sea en la forma de mayores gastos, menores ingresos, mayor costo de financiamiento, entre otros.
2. Que los impactos ambientales, sociales o económicos sean riesgos y oportunidades de corto y largo plazo que deban ser identificados para evitarlos o mitigarlos o, en caso contrario, aprovecharlos.

A continuación se abordan conceptos clave con la intención de exponer cómo el Marco de Reporte

Integrado <IR> dentro de las nuevas dos normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, ayuda a los consejeros a identificar riesgos y oportunidades ambientales, sociales y económicas en la estrategia y desempeño de las organizaciones generando valor, tanto para accionistas y proveedores de capital como para los grupos de interés.

Conceptos clave

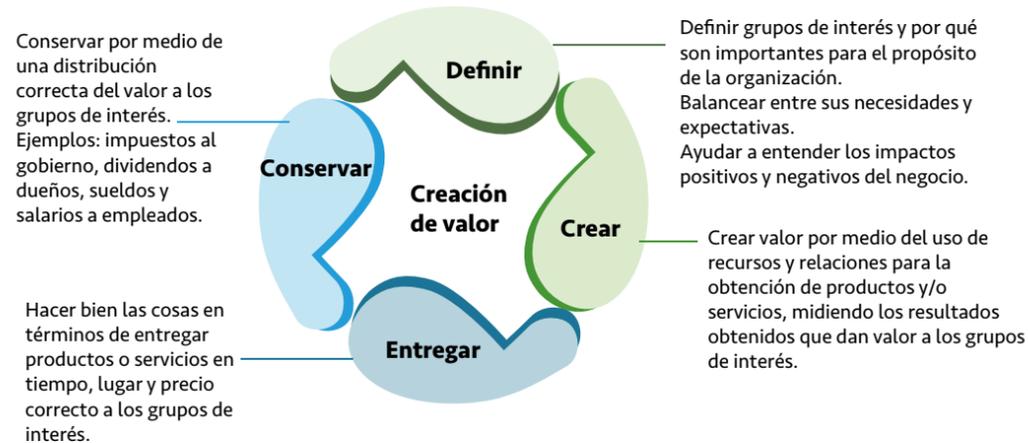
Con el propósito de que el lector se familiarice con algunos de los principales conceptos en relación con las nuevas normas de sostenibilidad se presentan las siguientes definiciones:

- **Impacto.**³ Se refiere al efecto que una organización tiene o podría tener en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, como resultado de sus actividades o de sus relaciones comerciales. Estos impactos son indicativos de la contribución, negativa o positiva, de la organización al desarrollo sostenible.
- **Grupos de interés.**⁴ Son individuos o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Algunas categorías habituales de grupos de interés para las organizaciones son socios comerciales, clientes, empleados, entre otros.

- **Valor.** Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.⁵ Este grado de utilidad tiene varias dimensiones, siendo único para cada organización y pudiendo cambiar en el tiempo conforme se modifican las expectativas y necesidades legítimas de los accionistas y grupos de interés. La International Federation of Accountants (IFAC) hace una explicación magistral sobre el concepto de creación de valor en el diagrama 1.⁶

Diagrama 1. Concepto de creación de valor



Fuente: IFAC.

En otras palabras, es el nivel de inventario de los distintos recursos y relaciones con las que cuenta la organización. En el Marco <IR> se les conoce como “capitales” clasificados en financiero, activos fijos, intelectual, humano, social y relacional, y natural. A mayor nivel de inventario se considera que se genera más valor.

- **Riesgo.**⁷ La posibilidad de que eventos ocurran y afecten el logro de la estrategia y objetivos de negocio.
- **Conectividad/Conexión.** La combinación, interrelación y dependencia entre factores que afectan la capacidad de la organización para crear valor a lo largo del tiempo.
- **Modelo de negocio.**⁸ El sistema de transformación de insumos, por medio de las actividades de negocio de una organización, en productos o servicios y los resultados que pretenden cumplir con los propósitos estratégicos de la organización y crear valor en el corto, mediano y largo plazo.

Conexión y creación de valor

Hoy en día, diversas compañías basan sus consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) bajo métricas de estándares como Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Estas métricas, así como el contexto cualitativo que en ocasiones las acompaña amplían la conciencia y visión de los riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de negocio.

“ Dentro de las responsabilidades del Consejo de Administración se consideran elementos relacionados con la sostenibilidad

La obtención de información, así como su seguimiento involucra a varias si no es que todas las áreas de la organización, siendo relevante la forma en que se presenta a los consejos de administración o administradores únicos.

En cuanto a reportes se refiere, existen los financieros, así como los más recientes de sostenibilidad, también llamados “no financieros”. A su vez, existen los denominados informes integrados, que muestran en un solo documento ambos tipos de información. En ocasiones son presentados como la simple suma de sus elementos sin una conexión de causa-efecto, aunado a la inclusión de riesgos y oportunidades sin una clara liga de sus posibles impactos financieros.

En el párrafo anterior se hace patente, tanto para la dirección como para el Consejo de Administración, la complejidad para identificar las conexiones y los elementos que debe considerar entre los dos tipos de información.

En junio pasado, la fundación IFRS emitió las primeras dos normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, buscando una base universal S1: Requerimientos generales y S2: Divulgación climática para la divulgación sobre sostenibilidad dentro de las organizaciones. Estas normas se basan en marcos y estándares.⁹ Los organismos que se han consolidado dentro del International Sustainability Standards Board (ISSB)¹⁰ conformando su columna vertebral son: Climate Disclosure Standards Board (CDSB), Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) e Integrated Reporting (<IR>).

La Norma S1 tiene como objetivo “requerir que una entidad revele información relacionada con la sostenibilidad sobre sus *riesgos* y *oportunidades* relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad”. La norma S2 tiene el mismo propósito con alcance específico en cambio climático.

El Marco <IR> se incluyó para ayudar a crear un sistema integral para la presentación de un reporte con la unión de estados financieros y la divulgación sobre sostenibilidad para inversionistas, proveedores de capital, así como otros grupos de interés.

¿Cómo funciona y presenta información el Marco <IR>? Por un lado, llama como pensamiento integrado a la *consideración activa* que tiene una organización respecto a la relación entre sus unidades, tanto operativas como funcionales, y los capitales que utiliza o que su *actividad impacta*; conduce a la toma de decisiones y acciones integradas que consideran la creación de valor a lo largo del tiempo. Por el otro, es una guía con principios y contenidos que ayuda a las organizaciones a mirar su modelo de negocio por medio de articular y describir la conectividad entre la sostenibilidad y la creación de valor financiero para los inversionistas estando indisolublemente ligada a la creación de valor, al balancear las expectativas y necesidades legítimas de los grupos de interés con los que trabaja y sirve, la sociedad en la que opera y los recursos naturales de los que se nutre.



Un ejemplo es una empresa procesadora de alimentos que busca generar en el largo plazo una ganancia razonable para sus accionistas por medio de la fabricación de alimentos saludables (tendencia y expectativa del mercado) abasteciéndose de materias primas cultivadas bajo prácticas responsables de agricultura.

El Marco <IR>, junto con las Normas ISSB, respaldan una visión holística del proceso de creación de valor por medio de contenidos que corresponden a la gestión del Consejo de Administración y la dirección, cuyo resultado es una mejor comprensión de las conexiones entre los estados financieros y las finanzas relacionadas con la sostenibilidad. En el cuadro 1 se muestran extractos de parte de las revelaciones que la norma S1 pide para cada contenido.

Cuadro 1. Extractos de las revelaciones de la norma S1

Contenido	Revelación
Gobernanza	(a) Órgano de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. (i) Cómo determina el órgano o personas si se dispone o se desarrollarán habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas.
Estrategia	(a) Los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad. En el modelo de negocio y cadena de valor: (a)... (b) Una descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos). En situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo: (a) Los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las entidades durante el periodo sobre el que se informa (efectos financieros actuales).
Gestión del riesgo	(a)... (c) El grado y la forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad e informan al respecto.
Métricas y objetivos	(a) Las métricas requeridas por una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable.

Dentro de la S1 se toman en cuenta “las perspectivas de la entidad”, se considera hacer énfasis en este contenido. Al respecto, véase el cuadro 2.

Cuadro 2. “Perspectivas de la entidad”

Contenido	Revelación
Perspectivas futuras	(a) Entorno externo considerando clima de negocios, económico, regulatorio político, geográfico y tendencias sociales.

Conectividad de información

La conexión o conectividad de la información financiera y sostenible debe presentar los contenidos antes mencionados de manera que la información vaya de lo general a lo particular, dejando en claro quién (Consejo de Administración), qué (estrategia) y cómo (gestión de riesgos con objetivos y métricas).

El pasado, presente y futuro por medio de análisis de escenarios con la comparación de resultados es otro elemento de conectividad.

Los capitales, recursos o inventarios de valor con sus intercambios y disponibilidad se deben presentar para entender si su utilización genera valor a accionistas y grupos de interés. Un ejemplo es la

inversión de efectivo (disminución de capital financiero) en maquinaria nueva (aumento de capital de activo fijo) y en capacitación al personal en su operación (aumento de capital humano), lo cual traerá en el mediano o largo plazo mayores utilidades (aumento de capital financiero) y mejores relaciones con las comunidades cercanas por una disminución en ruido y contaminación (aumento de capital social y relacional).

Creación de valor

La presentación gráfica de cómo una organización crea valor ayuda a los consejeros a entender el modelo y las actividades de negocio junto con sus impactos y los resultados positivos o negativos. Ejemplos de modelos de creación de valor, así como de gestión de riesgos de la empresa Cemex pueden consultarse en: Cemex (28 de marzo de 2023). Reporte Integrado 2022, p. 15 y p. 114. <https://www.cemex.com/documents/d/cemex/reporteintegrado2022-esp->

Asimismo, los modelos de creación de valor y de negocio de la empresa Nutresa se encuentran en: Grupo Nutresa (2023). Informe Integrado 2022, p. 4 y p. 27. https://data.gruponutresa.com/informes/Informe_integrado_2022-Grupo_Nutresa.pdf

Conclusión

La sostenibilidad corporativa y las consideraciones ASG han estado en una rápida y constante evolución en los últimos años y van a continuar en esta dinámica en el futuro previsible. Por otro lado, la cultura, el tono y la definición y seguimiento de la estrategia ya incluyen la sostenibilidad de manera inseparable.

El Consejo de Administración tiene una responsabilidad relevante debiendo adicionar los conocimientos y habilidades en su portafolio de competencias y planes de desarrollo profesional continuo.¹⁰

- 1 Organisation for Economic Co-operation and Development (2023). *G20/OECD Principles of Corporate Governance 2023*. Paris: OECD. <https://www.oecd.org/corporate/principles-corporate-governance/>
- 2 También pueden ser impactos positivos con los efectos contrarios.
- 3 GRI 1: Fundamentos 2021, p. 8.
- 4 GRI 1: Fundamentos 2021, p. 10.
- 5 Real Academia Española (2023). Valor. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/valor?m=form> consultado el 26 de noviembre de 2023.
- 6 IFAC: Understanding Value Creation.
- 7 COSO & WBCSD: Applying ERM to ESG-related Risks.
- 8 El Marco Internacional <IR> Enero 2021.
- 9 Los marcos son principios y directrices que guían a las organizaciones sobre cómo estructurar y presentar información en torno a tópicos ESG, mientras que los estándares son lineamientos específicos que incluyen métricas, indicadores y contexto que guían a las organizaciones sobre qué información debe revelarse para cada tópico ESG.
- 10 Siglas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad en inglés.



La Norma S1 tiene como objetivo “requerir que una entidad revele información relacionada con la sostenibilidad sobre sus *riesgos y oportunidades*”

Desafíos y oportunidades para los Contadores Públicos

Perspectivas financieras para 2024



M.C. y C.P. ANA MARÍA DÍAZ BONNET
Directora del Programa de Contaduría Pública y Estrategia Financiera, Profesora de Tiempo Completo, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
mdiaz@itam.mx

M.C. y C.P. VIRGINIA KALIS LETAYF
President Chapter Mexico, The Association of Accountants and Financial Professionals in Business IMA, Profesora de Tiempo Completo, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
vkalis@itam.mx

Síntesis

En el cambiante escenario económico global, los Contadores Públicos desempeñan un papel relevante en la toma de decisiones dentro de las organizaciones, así que es imperativo analizar las perspectivas económicas y financieras, considerando las recientes dinámicas y los desafíos que enfrenta la economía mundial, entre los que se incluyen la volatilidad económica global y los cambios en las regulaciones.

Existen aspectos a considerar en las perspectivas económicas, como los impactos relacionados en temas de ESG (Environmental, Social and Governance), tan relevantes en la actualidad. Asimismo, las organizaciones deberán enfocarse en elaborar reportes integrados, satisfaciendo las necesidades de información de los inversionistas y de los mercados de capitales.

Los desafíos también presentan oportunidades para los Contadores Públicos; es decir, la demanda de asesoría estratégica aumenta a medida que las empresas buscan optimizar sus operaciones en estos tiempos de cambio; y la implementación de tecnologías, como la Inteligencia Artificial y el análisis de datos, se vuelve crucial para mejorar la eficiencia en la contabilidad y proporcionar información valiosa para la toma de decisiones. En este sentido, los Contadores Públicos pueden sobresalir al ofrecer servicios de consultoría que ayuden a las empresas a navegar por la complejidad financiera, identificar oportunidades de ahorro y mitigar riesgos. Además, la gestión proactiva de riesgos financieros se convierte en un elemento clave para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las organizaciones.

Si bien la economía mundial ha experimentado una desaceleración, no ha llegado a un punto de estancamiento, pues continúa recuperándose de las dificultades ocasionadas por la pandemia, la guerra de Ucrania y Rusia, así como las consecuencias del conflicto de Medio Oriente. Aunque la resiliencia ha sido notable, el crecimiento global se mantiene lento y desigual,

marcado por divergencias entre las economías avanzadas y las emergentes. A pesar de la interrupción en los mercados de energía y alimentos y las medidas monetarias globales para combatir la inflación, el crecimiento persiste, aunque de manera moderada.

Las desigualdades entre las economías avanzadas y las emergentes siguen siendo notables, donde EE.UU. muestra resiliencia con un consumo e inversión sólidos, mientras que la zona euro se enfrenta a tendencias a la baja.

Las proyecciones actuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que el crecimiento global disminuirá de 3.5 en 2022 a 3 este año y a 2.9% en 2024. Estos números, aunque por debajo del promedio histórico, sugieren un "aterrizaje suave" con una disminución gradual de la inflación.

La actividad en México permanece sólida como resultado de una demanda interna robusta: el consumo se impulsa por una combinación de factores, incluida la tasa de desempleo históricamente baja, remesas elevadas de trabajadores mexicanos en EE.UU. y el estímulo del gobierno mediante transferencias sociales. El crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto (PIB) es de 3.4% en 2023 y de 2.3%, en 2024. La inversión se beneficia del aumento del gasto público y de las oportunidades que representará el *nearshoring*. El presupuesto propuesto para 2024 y los informes recientes apuntan a una aceleración en la inversión pública, respaldada por la alta utilización de capacidad en industrias manufactureras clave (Morgan Stanley, 2023).

La expectativa de que la relajación monetaria comience en junio de 2024 debe ser tenida en cuenta en los pronósticos. Sin embargo, se espera que sea gradual

debido a posibles volatilidades asociadas con las elecciones en México y EE.UU., entre otros factores.

Factores en juego

Tres fuerzas globales están dando forma a este panorama:

1. La recuperación en servicios está llegando a su fin, afectando especialmente a las economías orientadas a estos servicios.
2. La desaceleración se atribuye en parte a políticas monetarias más estrictas para reducir la inflación.
3. El impacto del *shock* de precios de las materias primas del año pasado sigue afectando a las economías dependientes de las importaciones de energía rusa.

Relevancia de la sostenibilidad en el rol del Contador Público

La evolución de los temas de sostenibilidad y la gestión empresarial relacionadas con el cambio climático, social y de gobernanza son factores relevantes dentro de la profesión contable, lo cual se vuelve aún más evidente debido al reciente informe de COSO, que enfatiza su creciente importancia, ya que las organizaciones deberán enfocarse en no afectar al medio ambiente. Esto significa que los reportes deben ser integrados y cumplir con la normatividad establecida.

Es crucial comprender que la información acerca de criterios de ESG difiere de los datos financieros. La

gobernanza adecuada de datos y un control interno robusto son esenciales para garantizar la coherencia, confianza e integridad en la presentación de informes.

Es importante que los reportes aborden los impactos relacionados con el medio ambiente y sostenibilidad. A continuación, se detallan algunos aspectos fundamentales que las organizaciones deberán considerar en la elaboración de sus reportes integrados:

- **Enfoque multisectorial y de toda la cadena de valor.** Hasta hace algunos años, los reportes se enfocaban en métricas financieras; actualmente, se involucra a todos los interesados dentro de la cadena de valor (*stakeholders*). Ahora, la toma de decisiones se basa no solo en los resultados financieros, sino también en la estrategia y desempeño en temas de sostenibilidad. Los Contadores necesitan comprender y gestionar los objetivos financieros y los de sostenibilidad.
- **Responsabilidad ampliada a diversas funciones.** La gestión sostenible se expande a diversas áreas, ya que el control interno actúa como punto de conexión entre métricas financieras y no financieras para lograr múltiples objetivos.
- **Informe sobre riesgo climático.** Los Contadores Públicos desempeñan un papel central en el desarrollo de la capacidad para recopilar, analizar y reportar información empresarial sostenible.
- **La creación del International Sustainability Standards Board (ISSB) y la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (IFRS S1 y S2),** llevará a los Contadores a implementar dichos estándares y a desarrollar competencias para poder informar sobre los impactos que pudieran tener efectos significativos en las estrategias, en los modelos de negocio, en el acceso a financiamiento y el costo de capital, tanto en el mediano como en el largo plazo.

Las empresas que adoptaron temprano la sostenibilidad y ESG experimentaron beneficios significativos. La anticipación a demandas regulatorias o de mercado mejoró la reputación de estas empresas, destacando la importancia de la ética y la sostenibilidad en el mundo empresarial.

El control interno propuesto por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

(COSO), y el Internal Control-Integrated Framework (ICIF), se presenta como una herramienta valiosa para la gestión empresarial sostenible y ESG. Los equipos dirigidos por financieros y Contadores tienen la oportunidad de liderar la integración del riesgo climático y el desempeño sostenible en los objetivos organizacionales, además de vincular la información de los estados financieros y la información de sostenibilidad. La importancia de la sostenibilidad y los informes ESG no se limita a grandes empresas; la aplicación de controles internos sobre informes de sostenibilidad es independiente del tamaño de la organización, asegurando confianza en la información sostenible.

Riesgos y desafíos

Es importante señalar que, aunque algunos riesgos extremos han disminuido, hay desafíos significativos. La crisis inmobiliaria en China, la volatilidad de los precios de las materias primas y la persistencia de la inflación son preocupaciones clave a escala global. Además, la disminución de los beneficios fiscales en muchos países aumenta la vulnerabilidad a crisis financieras. Se espera que la inflación continúe retrocediendo con posturas monetarias firmes. Se destaca la importancia de que la política fiscal respalde la estrategia monetaria y facilite el proceso de desinflación.

Los pronósticos para 2024 deben reflejar una perspectiva equilibrada, considerando la resiliencia del consumo, el impulso en la inversión y los posibles riesgos nacionales y globales. La adaptabilidad a diferentes escenarios y la monitorización constante de factores clave serán esenciales en la toma de decisiones financieras y estratégicas. Las proyecciones a mediano plazo son sombrías, especialmente para las economías emergentes. La necesidad de reformas estructurales se vuelve crucial para impulsar el crecimiento a largo plazo. La cooperación multilateral se presenta como una herramienta vital para lograr mejores resultados de crecimiento en todos los países.

En la actualidad se requiere que las organizaciones revelen cómo los riesgos y oportunidades relevantes impactan en los estados financieros.

Las presiones persistentes en la inflación, especialmente en servicios, señalan la necesidad de una gestión financiera cautelosa. Los Contadores Públicos desempeñan un papel fundamental en la estrategia y en la toma de decisiones. La capacidad para interpretar la información y adaptarse a estas dinámicas económicas globales será esencial para guiar a las empresas por

medio de estos desafíos. Los Contadores deben asesorar a las empresas sobre las estrategias a seguir para alcanzar sus objetivos.

El aumento de la digitalización y la adopción de tecnologías emergentes plantea desafíos en términos de ciberseguridad y la necesidad de integrar herramientas tecnológicas avanzadas en la gestión contable. La adopción de Inteligencia Artificial, análisis de datos y automatización ofrece oportunidades para mejorar la eficiencia contable y proporcionar información más precisa y oportuna.

La globalización económica presenta desafíos en términos de normas internacionales de información financiera y de sostenibilidad, además de la gestión de riesgos asociados con operaciones internacionales. El énfasis en el cumplimiento normativo y de prácticas éticas sólidas continúa siendo crítico. Los Contadores deben considerar la complejidad de dichas transacciones internacionales, así como asegurarse de que las prácticas contables sean éticas y cumplan con los estándares y regulaciones vigentes, a escala nacional e internacional.

Conclusión

Los Contadores Públicos se enfrentan a un entorno desafiante, pero lleno de oportunidades. La relevancia de su labor deberá estar enfocada en la interpretación de las dinámicas económicas para establecer las estrategias necesarias y liderar a las empresas hacia el éxito en un contexto global en constante cambio. Enfrentar estos desafíos requerirá adaptabilidad y una comprensión profunda de los factores económicos y financieros que configuran nuestro mundo actual.

La sostenibilidad y la gestión empresarial están transformando la profesión contable, exigiendo adaptabilidad y una comprensión amplia de objetivos financieros y no financieros. La aplicación de un control interno sólido es fundamental para garantizar la confianza en los informes sostenibles. La profesión contable tiene la oportunidad de liderar iniciativas de ESG que benefician tanto a inversionistas como a la sociedad en general.

El análisis predictivo y el uso eficiente de las bases de datos son habilidades que los Contadores deben mejorar para llevar a cabo la toma de decisiones estratégicas y ofrecer un valor agregado a las empresas. La transformación digital, incluida la Inteligencia Artificial, influirá en la mejora de la gestión de los ámbitos contables y financieros. Comprender cómo estas

tecnologías impactan en temas de aseguramiento y cumplimiento lograrán una mayor transparencia y eficiencia operativa.

La Inteligencia Artificial y la tecnología han representado cambios importantes al estar en constante evolución e impactan todos los aspectos de las perspectivas, ya que permiten el desarrollo de nuevas herramientas y soluciones a las necesidades de información, específicamente. Sin embargo, debe usarse de manera responsable y la profesión deberá capacitarse adecuadamente para utilizarla como un método de apoyo con objeto de generar análisis financieros más exactos y eficientes. El papel del Contador se seguirá desarrollando para ser cada vez más analítico, por lo que la comprensión e interpretación será lo más relevante para que los reportes elaborados representen adecuadamente la información correspondiente.

Los Contadores deben estar preparados para asumir un rol más proactivo y estratégico en la dirección de las empresas. Abordar estos temas proporcionará una visión integral de las dinámicas que enfrentarán en el futuro; adaptarse a estos cambios y desarrollar las capacidades necesarias permitirá a los Contadores destacar en un entorno empresarial en constante evolución. ☞

Fuentes consultadas

- Fondo Monetario Internacional (2023). The World Economic Outlook (WEO).
 González Martínez, E. (11 de octubre de 2023). FMI: riesgos a nivel mundial; México con mejoras salariales y más remesas. *México Informa*. file:///C:/Users/vkalis/Downloads/FMI%20riesgos%20a%20nivel%20mundial%20Me%CC%81xico%20con%20mejoras%20salariales%20y%20ma%CC%81s%20remesas.pdf
 IMCO Staff (9 de septiembre de 2023). Paquete Económico 2024: finanzas públicas al cierre del sexenio. IMCO-Centro de Investigación en Política Pública. <https://imco.org.mx/paquete-economico-2024-finanzas-publicas-al-cierre-del-sexenio/>
 Morgan Stanley Research (s. f.). 2024 Global Economics Outlook The Last Mile. PwC (2022). IFRS S1 y S2: un paso global hacia la estandarización del reporte financiero ESG. PwC. <https://www.pwc.com/mx/es/archivo/2022/20220810-ifrs-s1-s2-paso-global-hacia-estandarizacion-de-reporte-financiero-esg.pdf>
 Suárez, E. (7 de agosto de 2023). Peso mexicano se depreciará por elecciones y retos de *nearshoring* en 2024: Commerzbank. *Bloomberg Línea*. <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/mexico/peso-mexicano-se-depreciara-por-elecciones-y-retos-de-nearshoring-en-2024-commerzbank/>
 Strategic Finance Alert (2023). Why sustainability creates opportunity for the accounting profession. *Strategic Finance Alert*. https://contentsharing.net/actions/email_web_version.cfm?ep=ow0BucsU8zdDtTY9Pw4Mi7f5s88Zyb-PobG7cgBd8HL_wUTRtVu0Sp5RVen84PuY4hUko8ExdWKCmBUmqAwAh9rdvuUukgltGZnvjxwW9chgnjSXoH9RMS_BAFdVacks
 World Economic Forum (2023). Where is the global economy heading in 2024? This is what chief economists think. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/agenda/2023/09/global-economy-outlook-september-2023-chief-economists-outlook/>

Ética con Inteligencia Artificial



DRA. Y C.P. YANIRA PETRIDES JIMÉNEZ
Investigadora y Profesora de Tiempo Completo
en el Instituto Tecnológico Autónomo
de México (ITAM)
yanira.petrides@itam.mx

Síntesis

La Inteligencia Artificial (IA) plantea una amplia gama de desafíos éticos. En nuestra profesión, estamos comprometidos a ser objetivos y a actuar con integridad, pero nuestro compromiso se ve desafiado por los sesgos inconscientes. La tecnología, como un sistema de IA, puede exhibir un sesgo similar al humano, tanto en función de su programación inicial como con los datos con los que se entrena. La profesión contable tiene una nueva área de dominio de aseguramiento para brindar garantías de que la organización está mitigando los riesgos legales, financieros y de reputación al implementar un modelo de IA.

La IA plantea una amplia gama de desafíos éticos. El cerebro humano es extraordinario. Nuestro drama es el tormento de la libertad de elegir. La naturaleza humana opta por no pensar demasiado en el momento de tomar una decisión, y, en consecuencia, se sirve de experiencias pasadas, y de otro tipo de factores con más peso que la propia razón y la lógica. Es decir, desarrollamos sesgos cognitivos, impulsores no conscientes que influyen en la forma de percibir las cosas y de tomar decisiones.

En nuestra profesión, estamos comprometidos a ser objetivos y actuar con integridad, pero nuestra capacidad para hacerlo se ve desafiada por sesgos inconscientes que pueden nublar nuestro juicio y amenazar nuestra capacidad para aplicar los principios éticos fundamentales consistentes con el compromiso de la profesión para con el interés público. La tecnología, como un sistema de IA, puede exhibir un sesgo similar al humano, tanto en función de su programación inicial, como con los datos con los que se entrena.

El sesgo de las tecnologías de la información plantea amenazas importantes a la imparcialidad y eficacia de la toma de decisiones. Los Contadores debemos tener cuidado para identificar y mitigar el impacto del sesgo en nuestra interpretación y evaluación de la información generada por la IA para la toma de decisiones. El organismo de Normas Internacionales de Ética para

Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) destacó el riesgo de estos sesgos en su pronunciamiento final a la revisión del Código de Ética que entró en vigor a partir del 31 de diciembre de 2021.

Definir "inteligencia" es difícil, pero es fácil distinguir entre dos tipos de inteligencia: la primera es la inteligencia especializada, que es la habilidad de alcanzar objetivos específicos en ambientes particulares; la segunda es la inteligencia general, que es la habilidad de alcanzar un amplio rango de objetivos en ambientes diferentes.

La IA identifica patrones y correlaciones en los datos para predecir resultados futuros. Es una forma de programar computadoras para que aprendan de su propia experiencia a reconocer patrones en los datos. Consta de dos fases principales: el entrenamiento y la inferencia. En la primera, el conjunto de datos de entrenamiento se usa para crear un modelo; y la de inferencia, se utiliza para inferir una salida a partir de una entrada. El propósito último de la IA es lograr que una máquina posea una inteligencia de tipo general similar a la humana. El principal problema al que se enfrenta la IA es la adquisición de conocimientos de sentido común.

Machine learning es una parte de la IA que hace que las computadoras puedan imitar comportamientos humanos como aprender o resolver problemas. Un

modelo de *Machine Learning* o aprendizaje de máquina es un conjunto específico de instrucciones (algoritmos) sobre cómo analizar datos para obtener un resultado particular (comportamiento, decisión, acción o causa). Los algoritmos son una secuencia de instrucciones para resolver un problema. Los algoritmos son parte de nuestra vida cotidiana. Nos ayudan a clasificar, encontrar y procesar grandes cantidades de datos. Para una misma tarea pueden existir diferentes algoritmos, algunos realizarán la tarea más rápido y utilizarán menos recursos.

Existen tres principales categorías de Modelos de aprendizaje de máquina:

- Los modelos descriptivos resumen grandes cantidades de datos en pequeños fragmentos de información que son más fáciles de analizar y trabajar para las organizaciones.
- Los modelos predictivos identifican patrones y correlaciones en los datos que se pueden utilizar para predecir resultados futuros.
- Los modelos prescriptivos permiten a los analistas de datos ver cómo una decisión de hoy puede crear múltiples escenarios futuros.

Es muy interesante que, con los modelos de *Machine Learning* (IA), se puede dar a las computadoras la habilidad de aprender de nuestros datos que alimentan a los algoritmos; por ejemplo, es lo que hace Alexa, Netflix, etc., con nuestras respuestas, el algoritmo se va afinando y nos presenta escenarios que se ajustan más a nuestras preferencias. Sin embargo, lo que es de tener cuidado, es que los modelos de aprendizaje de máquina se alimentan de los datos y nos muestran lo que consideran que nosotros queremos, nos muestran una burbuja, lo que puede crear una distorsión de la realidad.

Como una extensión del sesgo humano, la tecnología, como un sistema de IA, puede exhibir un sesgo similar en función de su programación inicial y/o de los datos con los que se alimenta. Por ejemplo, en marzo de 2019, se alegó que el sistema de publicidad de Facebook permitía a los anunciantes limitar los anuncios de viviendas según la raza, el género y otras características; es decir, se afirmó que el sistema de anuncios de Facebook discriminaba a los usuarios incluso cuando los anunciantes no habían decidido hacerlo.

Las máquinas pueden tener sesgos según su entrenamiento. Si las máquinas se alimentan con datos incompletos o sesgados esto va a influir en los resultados. Al final del día, la IA reproduce los prejuicios de la sociedad, tanto en la forma en la que están programados los algoritmos como en los datos con los que se alimenta. A medida que los modelos de IA se integran más en la toma diaria de decisiones, las empresas deberán estar cada vez más atentas al riesgo creado por el sesgo potencial de los algoritmos.

La profesión contable tiene nueva área de dominio de aseguramiento para la profesión, para brindar garantías/seguridad a la alta gerencia de que la organización está mitigando los riesgos legales, financieros y de reputación al implementar un modelo de IA. Tradicionalmente, los Contadores Públicos eran vistos como expertos en áreas de competencia técnica, sin embargo, este paradigma ha cambiado, pues ahora son considerados pensadores estratégicos, solucionadores de problemas sólidos, líderes éticos, comunicadores capacitados y asesores de confianza que aportan una profunda experiencia.

Con el uso de la tecnología, el enfoque del Contador Público debe estar en las habilidades que una máquina no puede hacer de una manera más efectiva que un humano, ahora o en el futuro previsible. El conocimiento técnico en nuestras áreas de servicio profesional aún debe reconocerse como necesario, pero no suficiente por sí mismo, mientras que las habilidades

profesionales, los valores, la ética y las actitudes como el pensamiento adaptativo y crítico, el juicio profesional y el escepticismo, y la fuerza de carácter, deben ser constantemente mantenidos.

Desde octubre de 2020, el IESBA promueve el rol y la mentalidad que se espera de los Contadores profesionales en esta época de tecnología. La revisión del rol y la mentalidad tienen como objetivo reforzar la importancia de la responsabilidad del interés público de la profesión al estimular a los Contadores para que demuestren mejor el papel, la mentalidad y las características de comportamiento que se esperan de ellos, permitiéndoles cumplir con las expectativas del público en sus diversos roles y campos de actividad. Actuar en el interés público significa no solo el cumplimiento del Código al pie de la letra, sino también de su espíritu.

Si bien se incluyeron mejoras a los principios fundamentales como fortalecer el principio de integridad al enfatizar la importancia de tener la fuerza de carácter para actuar apropiadamente, también se introdujeron avances para fortalecer los principios de objetividad, competencia profesional y el debido cuidado y comportamiento profesional, incluyendo algunas mejoras que reflejan el impacto de tecnología. En esta revisión, se buscó generar una mayor conciencia por parte de los Contadores de la posible influencia adversa de los sesgos en sus juicios y decisiones.

Los principios fundamentales de nuestro código de ética: integridad, objetividad, diligencia y competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional forman nuestra moral como contenido. Sin embargo, cumplirlos no es fácil, el sesgo consciente o inconsciente afecta el ejercicio del juicio profesional al identificar, evaluar y abordar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales. Mitigar los efectos del sesgo puede ser particularmente difícil porque a menudo no vemos nuestros propios sesgos y creemos erróneamente que estamos actuando de manera objetiva. Estos son los ocho ejemplos más comunes que en el *factsheet* del pronunciamiento a la revisión del código se listan:

1. **Anclaje.** La tendencia a utilizar una información inicial como un ancla contra la cual la información posterior no se evalúa adecuadamente. El juicio de un auditor se ve empañado por la primera impresión que tiene de un cliente.

2. **Automatización.** La tendencia a favorecer los resultados generados por los sistemas tecnológicos de información, incluso cuando el razonamiento humano ve contradictoria dicha información.
3. **Disponibilidad.** La tendencia a dar más importancia a los eventos o experiencias que vienen a la mente de inmediato o que están fácilmente disponibles. Un análisis del tipo «qué pasaría si» modela escenarios alternativos solo utilizando las ideas más comunes de lo que podría suceder.
4. **Confirmación.** La tendencia a dar más peso a la información que corrobora una creencia existente que a la información que contradice o arroja dudas sobre esa creencia. La evidencia que apoya su teoría tiene más peso que la evidencia contradictoria.
5. **Pensamiento grupal.** La tendencia de un grupo de individuos a desalentar la creatividad y la responsabilidad individual, lo que resulta en una toma de decisiones sin suficiente razonamiento crítico o consideración de alternativas. Una junta y un equipo de administración que carecen de la diversidad adecuada aprueban el uso de un sistema de aprobación de solicitudes de préstamos habilitado por IA sin examinar de cerca sus factores de decisión subyacentes.
6. **Exceso de confianza.** La tendencia a sobrestimar la propia capacidad para realizar evaluaciones precisas del riesgo u otros juicios o decisiones. Un auditor no evalúa adecuadamente las amenazas a la independencia basándose en la confianza en que su propio juicio es irrefutable.
7. **Representación.** La tendencia a basar la comprensión de uno en un patrón de experiencias, eventos o creencias que se supone representativo. La evaluación que hace un auditor forense del riesgo de lavado de dinero se ve influida por el origen étnico de los propietarios de las empresas.
8. **Percepción selectiva.** La tendencia de las expectativas de una persona para influir en la forma en que la se ve un asunto o una persona en particular. Un asistente personal que cree que su equipo está feliz en el trabajo percibe todas las respuestas del equipo como más positivas de lo que realmente son.

“ Los principios fundamentales de nuestro código de ética: integridad, objetividad, diligencia y competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional forman nuestra moral como contenido

La IA es utilizada cada vez más, si bien ofrece oportunidades importantes los desafíos éticos no se quedan atrás. Es difícil que una máquina pueda calibrar decisiones de la inteligencia general. Las tecnologías tienden a amplificar tanto lo bueno como lo malo, por eso es tan importante que la IA pueda estar dotada de una ética o código de valores que condicione la esencia de sus actos. Afortunadamente, para la profesión contable, los valores profesionales: la verdad, la integridad, la responsabilidad y el compromiso son el conjunto de criterios que guían cada una de las decisiones que establecen la interacción con los diferentes grupos de interés. 

Fuentes consultadas

- Cortina, A. (2017). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Madrid: Booket Paidós.
- Federación Internacional de Contadores (Marzo de 2021). "Explorando el Código IESBA. La publicación de bloques de creación". IFAC. https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/Exploring-the-IESBA-Code-the-Building-Blocks-Installation-esp-1_ok.pdf.
- Peiró, R. (2021). "Inteligencia artificial". *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/tecnologia/inteligencia-artificial.html>
- Semana (4 de abril de 2019). "Así es como el sistema de anuncios de Facebook discrimina por raza y género". <https://www.semana.com/tecnologia/articulo/discriminacion-de-facebook-con-sus-anuncios-por-raza-y-genero/269310/>

Tendencias para los consejos de administración en 2024



L.A.E. Y CFBA JOSÉ BERNARDO DE LA VEGA SÁNCHEZ
Financial Accounting Advisory Services FAAS
Senior Manager
EY México
bernardo.delavega@mx.ey.com

Síntesis

Los gobiernos corporativos han enfrentado la necesidad de volverse resilientes a consecuencia de un mundo que cambia cada vez más rápido; en este contexto, la globalización, la pandemia de COVID-19, los conflictos geopolíticos y otras fuerzas disruptivas golpean de manera constante el entorno de negocios. De este modo una encuesta de EY identificó cinco temáticas prioritarias que serán tendencia para los consejos de administración como parte de su agenda 2024 para ser resilientes, y así poder enfrentar la disrupción de los modelos globales de negocios, que cada vez presentan más retos.

Los consejos de administración no verán aún el fin y deberán perfeccionar su capacidad para adaptarse a nuevos retos globales. El fortalecimiento del conflicto en Medio Oriente, el estancamiento del conflicto en Ucrania, el avistamiento de una recesión económica mundial y los efectos visibles del cambio climático requerirán de mayor y mejor resiliencia en los consejos de administración.

En particular, en México se vislumbran oportunidades importantes para las empresas derivadas de diferentes aspectos, tales como: apetito en el extranjero por seguir invirtiendo en el país, las altas tasas de interés, la fortaleza del peso, las nuevas tecnologías incluyendo la Inteligencia Artificial y las tendencias de *nearshoring*, entre otras.

Sin embargo, coincide el proceso electoral de México y EE.UU. en 2024, trayendo con ello un sinfín de tensiones e incertidumbre política y económica, que afectan al país y a su más importante aliado comercial, aunado a una posible recesión económica mundial esperada por los analistas financieros.

Ernst & Young, Firma Global de servicios profesionales, desde su Center for Board Matters, realizó una encuesta a más de 250 consejeros corporativos (miembros de consejos de administración) en toda América, incluyendo EE.UU., Canadá, Argentina, Chile y Brasil a fin de identificar los tópicos considerados prioritarios para 2024.

De este modo, se identificaron las cinco temáticas prioritarias que serán tendencia para los consejos de administración como parte de su agenda 2024 para ser resilientes, y así poder enfrentar la disrupción de los modelos globales de negocios, que cada vez presentan más retos.

Estas temáticas, curiosamente, atienden aspectos de corto y mediano plazo con una visión de generación de valor en el largo plazo; asimismo, los terceros interesados y las propias empresas apuestan a la sostenibilidad, enfatizando los aspectos ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

A continuación, se presentan estas cinco tendencias prioritarias:

- **Incertidumbre económica.** Entre los aspectos macroeconómicos que seguirán requiriendo atención por parte de los consejos de administración se encuentra la inflación, que, aunque presenta una tendencia a la baja, sigue considerándose un factor de preocupación, pues conlleva políticas monetarias agresivas por parte de los bancos centrales, que han manifestado que no prevén cambios en el corto plazo y, por lo tanto, las tasas de interés se mantendrán altas.

Derivado de la inflación y las altas tasas de interés, también se espera una disminución generalizada en el consumo para 2024, así como un crecimiento lento del Producto Interno Bruto (PIB) y de los ingresos familiares en la mayoría de los países latinoamericanos, de acuerdo con previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Otro cambio importante por considerar en México es el de los aspectos regulatorios en materia laboral, los cuales han repercutido de manera relevante en los costos de mano de obra, siendo estos cada vez mayores (aunque se

mantiene muy por debajo que en economías más desarrolladas).

Al respecto, la aprobación de nuevos cambios regulatorios en materia laboral amenaza con incrementar aún más dichos costos al posiblemente disminuir las jornadas laborales, sin embargo, la tasa de desempleo alcanza mínimos históricos debido a las oportunidades de inversión extranjera en México y las tendencias como el *nearshoring* en la frontera norte del país.

Los consejos de administración y, en su caso, sus comités intermedios en materia de finanzas y planeación deberán mantenerse alerta sobre los riesgos macroeconómicos y su impacto, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, a posibles cambios abruptos en las tasas de interés y, por ende, en los tipos de cambio de divisas.

- **Capital y fuentes de financiamiento.** Las empresas terminan en 2023 y comienzan en 2024 con recortes presupuestales (reducción de costos) y un fuerte enfoque en la conservación de capital, tanto en CAPEX como OPEX; apostando más a la rentabilidad (eficiencia en costos) que al crecimiento (incremento de los ingresos).

El sector financiero mantendrá y fortalecerá sus posturas sostenibles; de valor de largo plazo y de descarbonización, premiando a aquellas empresas enfocadas en la generación de valor ASG.

El desarrollo sostenible continuará creciendo en importancia dentro de los ecosistemas

de negocios y los consejos de administración deberán balancear las necesidades de corto plazo y los recortes presupuestales con la generación de valor en el largo plazo, transmitiendo el mensaje correcto a los directivos relevantes para no descuidar la innovación, la adaptación tecnológica y la competitividad en un futuro que promete grandes cambios.

- **Ciberseguridad y privacidad de datos.** La ciberseguridad continuará siendo tendencia para el sector empresarial, siendo un tema que requiere prioridad, ya que la mayoría de las empresas han sido más reactivas que proactivas en la materia derivado de ataques constantes, riesgos que se materializan, nuevas tecnologías e incluso cambios regulatorios (Security Exchange Commission USA).

Se observó durante 2023 a escala mundial un incremento notorio en los crímenes cibernéticos, impactando de manera mayor al sector empresarial y sus grupos de interés. Los ataques son cada vez más rápidos, continuos, repetitivos y severos.

Los consejos de administración, con apoyo de sus comités intermedios en materia de vigilancia, deberán destinar mayores recursos a las estrategias de ciberseguridad y su vigilancia, tomando en cuenta que, a pesar de los avances tecnológicos, incluyendo la automatización y la Inteligencia Artificial y sus posibles impactos positivos en la materia, el error humano y el descuido continúa representando 90% de los incidentes reportados.

- **Tecnología e innovación.** Las tecnologías emergentes e innovación no solo están transformando la manera en que las empresas operan y alcanzan mayores eficiencias, ya que adicionalmente los clientes esperan obtener tecnología como parte de la experiencia o servicio, planteando nuevos retos y oportunidades para los consejos de administración en materia de tecnología e innovación.

Los consejos generarán valor a sus compañías por medio del planteamiento de las preguntas correctas en materia de tecnología, innovación y estrategia; manteniendo el rumbo y visión estratégica, así como la propuesta de valor como eje central. La tecnología por sí misma no representará innovación o disrupción y deberá

estar bien entrelazada con la generación de valor de largo plazo.

Los consejos de administración y sus miembros seguirán jugando un rol importante hacia adelante con relación al aprovechamiento de las oportunidades que conllevan la innovación y la tecnología, a la vez que gestionan riesgos con un mayor nivel de sofisticación.

- **Talento.** El entorno de negocios enfrenta nuevos y ya conocidos retos en materia de talento y fuerza laboral, incluyendo el regreso a la nueva normalidad en un mundo post pandemia, fuerzas disruptivas macroeconómicas, geopolíticas, tecnológicas y regulatorias.

Los empleados continúan teniendo una percepción de poder en el mercado laboral; aunque ha regresado el balance en el último año a causa de la caída económica, estos mantienen su nivel de apalancamiento desde la pandemia.

Continúa y seguirá habiendo una brecha importante en la forma que los empleadores y los empleados perciben la “nueva normalidad”.

Los consejos de administración deberán trabajar en su estrategia y tácticas para retener, en primera instancia, y atraer nuevo talento, poniendo al empleado o la persona “primero” para recobrar la confianza y motivar a su fuerza laboral.

A pesar de que la tecnología amenaza con transformar el entorno laboral y sustituir algunos trabajos con ayuda de la Inteligencia Artificial, especialmente en México y Latinoamérica dicho panorama parece aún lejano. Las empresas que se preocupan por su talento continuarán teniendo mejor productividad y mayores ventajas competitivas en los mercados donde participan.

Los consejos de administración en 2024 deberán continuar balanceando las necesidades de sus negocios, su institucionalización, la creación de valor de largo plazo y sostenibilidad, así como la disrupción e incertidumbre por medio de la resiliencia, sin saturar las agendas y perder de vista el negocio y lo inmediato.

Considerar estas tendencias permitirá a los consejos de administración y sus miembros estar mejor preparados para una mejor toma de decisiones, ser proactivos en lugar de reactivos y subirse a la ola de la disrupción antes de que sea demasiado tarde. ☞



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México



Escribe un
libro para
nuestras
colecciones

Publica tus libros
sin invertir dinero,
solo tu talento

Contabilidad

Diversos

Fiscal

Auditoría

Jurídica

Finanzas

Para Todos

Contacto y recepción de obras

Margarita Amalia Carreón Castany
Gerente Editorial
mcarreonc@imcp.org.mx

Norma Berenice San Martín López
Coordinadora Editorial
coordinador.editorial@imcp.org.mx

El rey David y el Gobierno Corporativo



ING. MOISÉS GUTIÉRREZ VELASCO
Socio Director, GRC IBOARDS, S.C.
moises.gutierrez@grciboards.com.mx

Síntesis

El rey David tuvo la fortuna de involucrarse en los temas de reinado, así como para él fue posible ver las decisiones del rey Saúl, entender la vida de un noble y trazar un rumbo, para cuando él tomara el poder, asimismo, se centró en ser un gran estratega para ampliar su soberanía y territorio, logrando una excelente sucesión con su hijo, el nuevo rey de Israel, Salomón, y con ello asegurar una dinastía fuerte, justa y reconocida. Por parte de los empresarios, he aprendido que un padre siempre reconoce las fortalezas de los hijos, sabe hasta dónde pueden llegar, siendo un eje primordial su obediencia, ya que, para saber mandar, principalmente hay que saber obedecer a sus líderes y entender que tienen una posición de honra y valor, y quien es rebelde, normalmente no llega a ningún lado.

Preparación de David al reinado y sus semejanzas con los hijos de los empresarios

Los descendientes de los empresarios siempre oyen temas empresariales, por ejemplo: si van a ampliar sus negociaciones, a incursionar en nuevas regiones para introducir sus productos, etcétera. El rey David debe haber empezado de una forma similar, ya que, como adolescente pastor de ovejas, lo invitaban al palacio para tocar el arpa para el rey Saúl; ahí debe haber estrechado su amistad con Jonatán, hijo del rey, y así debe haber entendido cómo funcionaban las decisiones y los temas que se abordaban en sus mesas; veían temas del reinado, sobre dónde utilizar el tesoro de la nación, su inversión, el armamento, la conquista de nuevas tierras, etcétera.

En un proyecto donde habíamos presentado un plan estratégico, que incluía la administración de riesgos, ¡algo complejo!, nos dijeron: "Si ustedes le explican a mi hijo (un jovencito de entre 12 y 13 años) este trabajo realizado y pueda explicármelo, será cuando yo les pague la última factura; así que por favor háganlo como ustedes consideren". De este modo, hasta que su hijo consiguió explicarle con lujo de detalle, logramos cobrar la factura.

En contraste con el otro gran segmento de la población, que se encuentra fuera de estos temas, los

comentarios con sus hijos normalmente son: "estás muy jovencito", "disfruta de la vida y asegúrate de tus estudios", "no es necesario trabajar desde muy temprano, ya lo harás toda la vida", "mi jefe hizo esto o me pidió aquello"; esto es algo que he escuchado con mucha frecuencia.

David se hace de conocimiento estratégico, que le ayudará en su gobernanza y cómo los hijos de los empresarios se preparan para el Consejo de Administración

Los padres empresarios, con su descendencia joven, preparan el terreno para hacerlos partícipes de las decisiones, normalmente los involucran para que indaguen sobre nuevas tecnologías para hacer la limpieza más eficiente de una materia prima, les piden vayan a platicar con el gobernador o algún empresario conocido para expandir sus operaciones, y lo más interesante, es que la esposa del empresario, es la primera en apoyar estas actividades, ella está en la misma sintonía, es un tema de familia.

Por otra parte, el rey David y su amigo Jonatán empiezan a entrenar para las guerras, comienzan a involucrarse con las clases nobles, entienden las estrategias

del reino: el manejo de las tribus, del ejército, del tesoro, del armamento, etcétera.

Asimismo, he visto que los hijos de los empresarios que están comenzando a estudiar el bachillerato o la universidad, normalmente ya conocen las operaciones con profundidad, pues en el verano se involucran mucho en las actividades de la empresa; les piden a sus empleados y a sus directivos que reciban a sus hijos para que les puedan explicar cada una de sus áreas, lo cual es algo que me ha tocado ver con normalidad.

Aunque aquí he visto dos aristas; hablemos de los empresarios fundadores (los *workaholic*) y los empresarios que traspasan las empresas por generaciones; los primeros, normalmente los hijos están hartos de la empresa y terminan incursionando en otras actividades, mientras que los segundos, son de los que he venido platicando, entiendo que es un tema de dedicación hacia la empresa.

La ejecución es el único camino

Uno de los retos más importantes del rey David, fue cuando luchó contra Goliat. Los filisteos atacaron la nación y en sus filas se encontraba un gigante muy diestro en la milicia, lo cual generó que todos en el reino tuvieran miedo de enfrentarlo; entonces, David

que sabía muy bien usar la honda, había matado a un león y a un oso y pensó que podía hacer lo mismo con el gigante, ya que estas bestias son mucho más rápidas que un ser humano, la experiencia siempre es y será, una diferencia grande con los competidores y lo venció de la misma forma.

He aprendido que los descendientes de los empresarios deben estar involucrados en la empresa, en todos los conceptos y la parte más importante es la toma de decisiones. En cierta ocasión, me tocó ver que un hijo fallaba una decisión por siete millones de pesos mexicanos y a un director, un tiempo después, fallar por menos de un millón de pesos mexicanos; al director, como era de esperarse, se le despidió, mientras que al hijo, le generó confianza saber que tenía todo el apoyo de los socios y que tendría que buscar la manera de resarcir el daño; es decir, la postura siempre fue: "Qué bueno que aprenda y que tenga estos descalabros, yo estoy aquí para protegerlo, para enseñarle, para guiarlo, para que no le vuelva a suceder, para que el chavo reflexione y tome decisiones". Al fin y al cabo, logró resarcirlo en conjunto.

Todo esto es una preparación para la toma de decisiones colegiadas, pues no puedes llegar a la mesa de un Consejo de Administración sin tener algunas heridas de guerra, y sin contar con ese tipo de errores conscientes y teniendo que resarcirlos, que recuperar esa inversión que se perdió y aun así dejar utilidad en la mesa, no es solamente "un fallaste y pues pobre", ¡ahora ves cómo le haces para recuperar esa pérdida!; con el tiempo, el hijo del empresario estará ocupado para hacer que eso funcione.

“ Lo que sí se debe dejar en claro, es que **todos los hijos pueden ocupar el puesto de líder principal** y hacer un buen papel en el cargo

Esas son algunas diferencias del camino de un gran consejero patrimonial, dueño de acciones, siendo también consejeros independientes en otras empresas, esa trayectoria, readaptación y recuperación constante.

Como asesores en las decisiones trascendentales del reino y de las empresas, había 12 jefes de las tribus de Israel, cada quien con una sola región y de sus comunidades, definiendo las mejores decisiones que beneficien al reino unificado, esas separaciones de directores en sus ámbitos donde son expertos, como recursos humanos, finanzas, administración, sistemas; todos ellos, que ayudan a darle un rumbo y lograr resultados estratégicos.

Madurando en la operación y en las guerras

En diversas ocasiones, cuando un director es accionista, también le toca utilizar ese cambio de cachucha en las decisiones y de pronto exigir un resumen en el presupuesto y aprobarlo, el entender ese cambio y el manejo de cachuchas, "de exigencia" y de "presentar resultados", es cuando se empieza a ver la madurez en ese nuevo empresario y en su propia gobernanza.

Este andamiaje que fue desarrollando el rey David, al igual que los hijos de los empresarios, es el eje central de su carrera hacia un gran rey o un gran empresario, ya que he reflexionado que no cualquier persona puede subir y tomar las decisiones trascendentales de una empresa y eso es lo que representa un Consejo de Administración, realmente es su trayectoria, algunas heridas de guerra, algunas cicatrices, y esos fracasos y aciertos te ayudan a poder guiar a más líderes desde una perspectiva más alta.

Esto fue lo que sucedió con el rey David que, a lo largo de su infancia y su juventud, aprendió ciertas estrategias de guerra, donde el abrepuestas fue su arpa, para después convertirse en el escudero del rey Saúl; posteriormente, empezó a entender sobre la milicia, estrategias de guerra, gestión del reinado y decisiones que fueran trascendentales.

Después de esto, padeció la persecución de Saúl que quería matarlo, y en ese camino de supervivencia y encontrarse en el destierro, lo terminó de forjar y le enseñó a entender desde todas las perspectivas para tomar decisiones balanceadas y sus impactos (lo hoy llamado administración de riesgos estratégicos), para lograr la posición de rey y hacer un excelente reinado.

Los empresarios, a veces, sin estos caminos sinuosos, observan todo desde lo alto de las decisiones y no entienden el impacto en la operación y en su personal, y a veces tampoco saben el momento correcto de salir de la operación y ver todo desde una visión estratégica, para cambiar los rumbos de las empresas y adaptarse a este mundo tan cambiante y con innovación constante.

Los cambios son específicos y en los momentos correctos

Los números lo dicen todo, desde el reinado de David, quien aprendió a analizar las situaciones, el número de soldados contrarios, la mejor manera de llegar sin ser descubiertos antes, etc. (de hecho, el rey David es uno de los mejores estrategias reconocidos de todos los tiempos); lo anterior quiere decir, que necesitaba entender perfectamente las debilidades del enemigo, tenía que conocer su territorio, cómo compenetrar sin ser descubierto, mover todo un ejército sigilosamente, cuáles eran los puntos débiles, para atacar y cerrar flancos.

Esta investigación, esos números y esa información, fue relevante y definitiva para tomar las mejores decisiones y ¡triunfar!

Por otra parte, un Consejo de Administración, sin esa brújula, es andar a ciegas, es difícil saber cómo vas a llegar a un punto específico y cuándo fue el momento ideal; sin embargo, si tienes esa inteligencia de negocio, si tienes números y sabes cuáles son las iniciativas clave, podrás acercarte a la decisión más adecuada, para llegar a "ese lugar".

Una falla común en el Consejo de Administración, es detenerse más del tiempo necesario en los estados financieros de la empresa, ya que demuestran lo que ya se realizó; claro, debemos darles un peso específico a esos números, pero solo es un cuadrante, para saber en qué situación se encuentra la estrategia y en qué parte de esta vamos avanzando.

He visto consejeros jóvenes de 40 años en adelante, que ya tienen ciertas bases y ciertas estructuras para tomar decisiones, y lo que hoy en día le da mucho peso, son sus grandes carreras profesionales y postgrados que toman en diversas partes del mundo o en México, ya que les permite poseer mejores herramientas y métodos, para después poderlas incorporar a la empresa, y entonces ese equilibrio del padre con experiencia y el hijo que trae todo un empuje con nuevas estructuras, hacen el *boom*, ya que el padre sabe poner un freno y

cuándo avanzar, y el hijo trae ese ímpetu y esa fuerza de querer empujar esas nuevas iniciativas: ¡esa dualidad es importante!

El rey David y la sucesión en las decisiones

Es importante que el padre y el hijo, mencionados en el párrafo anterior, en algún momento logren estar en un Consejo de Administración tomando decisiones juntos, inicialmente el hijo participando sin voz ni voto; posteriormente, comenzando a tener voz, sin embargo, en el momento de las decisiones difíciles, los votos pertenecen a las personas más experimentadas y cuando ya se empieza a palpar cierta madurez en grandes esferas, ya comienza con un voto de mayor envergadura (siempre es recomendable que en vida, se transfieran acciones, aunque sea algo simbólico), para que los más jóvenes se sientan parte del camino y con la supervisión de un padre experimentado.

Por otro lado, hubo una decisión trascendental del rey David, cuando ya estaba pasado en años, y ya no tenía tantas fuerzas, con una de sus esposas (la madre de Salomón) y sus consejeros y funcionarios, decidió llevar a cabo el plan de sucesión en vida y proclamó al nuevo rey Salomón.

Lo común es que cuando alguien ya está en edad avanzada, los hijos empiecen a tener intenciones de tomar el trono o, en su caso, en las empresas la Dirección General, lo que sí se debe dejar en claro, es que todos los hijos pueden ocupar el puesto de líder principal y hacer un buen papel en el cargo.

He visto que eligen al que tiene más habilidades para entender el manejo del negocio; lo van probando desde antes, lo van poniendo en diversos puestos a lo largo de la empresa, hasta que llegan de apoyo a la Dirección y, posteriormente, lo suben a director general, el que tiene un entendimiento holístico, que conoce a los principales proveedores, a los principales clientes, acreedores y son conocidos por sus negociaciones importantes, esos naturalmente toman la posesión del nuevo puesto, para que el patriarca se convierta en el presidente del Consejo de Administración, y que lo acompañará durante todo el proceso, hasta la madurez del nuevo director general patrimonial.

También he visto que hay directores patrimoniales que no necesariamente se involucran en todas las áreas, les gusta algo en particular y en eso se concentran, y normalmente ceden la dirección general. ☞

El líder en 2024

C.P. Y MASTER, PUBLIC IMAGE RICARDO GONZÁLEZ ESCOBAR
CEO y Director General de Asesoría y Consultoría Empresarial TAG, S.C.
Presidente LATAM Instituto About My Brain
rgonzalez@ricardogonzalezescobar.com

Síntesis

Hoy en día, es importante que las empresas cuenten con líderes que ayuden a alcanzar los objetivos de estas. Por consiguiente, es deseable que posean y cultiven rasgos que les permitan interactuar con sus colegas y superiores. En este artículo se plasman algunas características y su vinculación con hábitos que posibilitan potencializar los liderazgos y guiar a las organizaciones hacia el éxito.

Conocemos a los líderes de grandes organizaciones que con sus historias han inspirado a miles de personas a tomar su ejemplo y aventurarse en sus propios negocios o emprendimientos. Seguramente, estimado lector, conocerás alguno y podrás traer a tu mente cuál ha sido la característica principal que te dio el impulso para iniciar alguno de tus proyectos.

A lo largo de los últimos años, hemos podido constatar que la estructura de un líder ha cambiado considerablemente. Hoy más que nunca, el desarrollo y ejecución de un liderazgo organizacional efectivo ha llevado a las empresas a alcanzar objetivos de gran magnitud aun en tiempos de volatilidad y cambios constantes.

Según Sara Friedman, los rasgos del liderazgo son:

Cualidades personales exhibidas por líderes ejemplares. Son el tipo de temperamento, dirección e influencia que los líderes necesitan para fomentar la cohesión entre sus equipos y guiar su organización hacia el éxito.

Estas características ayudan a determinar la eficacia con la que interactúa con sus compañeros, empleados y superiores. Si puede exhibirlos y vivirlas constantemente, podrá navegar en situaciones turbias e inspirar a otros a confiar en su criterio.

Los mejores rasgos de liderazgo generalmente giran en torno a una moral sólida, la capacidad de elevar a quienes lo rodean y el compromiso con la superación personal.¹

Cuadro 1. Rasgos del líder

Rasgos más importantes del líder	Rasgos deficientes del líder
1. Responsabilidad.	1. Comunicación poco asertiva.
2. Comunicación.	2. Inflexibilidad.
3. Eficiencia.	3. Indecisión.
4. Confianza.	4. Arrogancia.
5. Curiosidad.	5. Falta de capacidad para aceptar sus errores.
6. Empatía.	
7. Empoderamiento.	
8. Enfoque.	
9. Pasión.	
10. Positivismo.	
11. Visión.	

Fuente: Friedman, S. (October 15, 2023). 11 Leadership Traits To Help You Rise to the Top. *HubSpot*. <https://blog.hubspot.com/the-hustle/leadership-traits>

Los rasgos del líder y el Liderazgo Brain-Friendly

Los rasgos del líder se interrelacionan con el Liderazgo Brain-Friendly, un concepto desarrollado por Silvia Damiano y Juan Carlos Cubeiro, quienes nos invitan a descubrir los nueve hábitos de la mente eficaz, y por medio de ellos, impactar en nuestras habilidades de liderazgo.

El Liderazgo Brain-Friendly es

el puente entre el cerebro humano y el liderazgo, los auténticos líderes, tan escasos en un mundo globalizado y en plena cuarta revolución industrial, lo son porque gestionan su cerebro de una manera mejor que los demás. Así de simple, aprovechan mejor su predisposición genética para liderar y se entrenan

adecuadamente (con un entrenamiento físico, mental y emocional, y a partir de sus valores) para lograr que su cerebro sea su aliado y no su enemigo.²

La importancia del desarrollo de hábitos en el desenvolvimiento de la vida nos permite crear un impacto positivo en las funciones cerebrales y, por ende, en la actividad profesional y personal.

Existen tres tipos de hábitos:

1. Hábitos de dirección:

- Activa el propósito:** ¿tienes definido actualmente cuál es tu propósito en la vida? Estar en consciencia de nuestras metas y objetivos nos permite tener la intención de vivir la satisfacción del logro alcanzado. Tu liderazgo debe estar claro del punto al que deseas llegar y que te da una motivación diaria, ¡aprovéchala!
- Elige lo que piensas:** una idea a la vez. Paso a paso ve construyendo tu camino, debemos estar alertas de aprovechar al máximo nuestra capacidad cognitiva, sin llegar a un momento de saturación o también conocido como *ovethingking*, elige cuál será el pensamiento que dirija tu atención cada día.
- Visualiza lo que vas a conseguir:** la satisfacción de llegar a tu objetivo puede ser una visión que implantes en tu cerebro y dirija tu esfuerzo y persistencia para llevarla a cabo.

2. Hábitos de cuidado de tu propio cerebro:

- Relaja tu mente, mindfulness y sueño:** este punto se ha convertido en un parteaguas en la toma de consciencia sobre *mindfulness* y los beneficios del cuidado de la salud mental para tener un mejor rendimiento personal y profesional.
- Alimenta bien tu cerebro, evita los venenos blancos:** la alimentación importa y mucho, el cerebro es nuestro órgano fundamental al cual debemos nutrir con una alimentación adecuada que mejore nuestros procesos internos y nos permita tener una mejor calidad de vida, tengamos la motivación de incluir aquellos alimentos que nos favorezcan en función corporal y cerebral.



- Practica el ejercicio adecuado:** se ha demostrado que el ejercicio físico es una parte fundamental para mejorar nuestro desenvolvimiento como ser humano, no solo beneficia los procesos cognitivos, favorece la liberación del estrés, mejora la calidad del sueño, nuestra concentración y enfoque.
- ### 3. Hábitos de desarrollo:
- Conversa con personas tónicas y deshazte de las tóxicas:** como seres sociales la convivencia es una parte fundamental del desarrollo personal, social y profesional, sin embargo, es importante considerar qué personas están a nuestro alrededor, tal vez descubrirás algunas que no resuenan contigo, busca estar cerca de aquellos que te invitan a ser mejor, con los que te inspiran, con quienes puedes adquirir conocimientos y experiencias inolvidables.
 - Contagia el optimismo inteligente:** el optimismo inteligente según el Dr. Seligman en el libro *Liderazgo Brain-Friendly*, lo define como "un estilo explicativo de la realidad", es decir, que tenemos la capacidad de decidir nuestro optimismo, siendo objetivos con nuestro pasado, presente y futuro.

Es importante encontrar aspectos que pueden interrelacionarse para engrandecer la labor del líder, toma nota de los rasgos de liderazgo, así como implementa los hábitos cerebro amigables del Liderazgo Brain-Friendly, tu papel como líder en 2024 será un momento ideal para poner en práctica estas ideas. ☞

1 Friedman, S. (October 15, 2023). 11 Leadership Traits To Help You Rise to the Top. *HubSpot*. <https://blog.hubspot.com/the-hustle/leadership-traits>

2 Damiano, S. y Cubeiro, J. C. (2020). *Liderazgo Brain-Friendly*. España: Plataforma Editorial.

El fideicomiso

Un camaleón jurídico

C.P.C. Y M.F. JUAN PASCUAL FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ TIZCAREÑO
Socio fundador y Director de la Firma Martínez Tizcareño y Cía., S.C.
martiz@prodigy.net.mx

Síntesis

En este artículo se analiza el fideicomiso y se busca precisar cómo por medio de la constitución de un patrimonio independiente, el fideicomiso puede mimetizar y a través de su objeto, realizar actividades que corresponden al derecho civil, mercantil, gubernamental, financiero, etc.; asimismo, el análisis conceptual de esta figura permite señalar cómo hoy ha ido tomando un realce progresivo en su uso en nuestra sociedad.

Introducción

El fideicomiso como tal es una figura jurídica compleja desde diferentes perspectivas, la cual radica en que la estructura de constitución de este y en el caso particular del patrimonio materia en este contrato, su análisis requiere en algunas ocasiones del auxilio de las resoluciones judiciales y la precisión por medio de estas tesis de conceptos y preceptos que por sí mismos no son totalmente concluyentes por la propia ley y, en consecuencia, por la visión jurídica de las partes. Los camaleones como algunos otros seres vivos se mezclan con el ambiente, se mimetizan en donde se encuentran, lo que los hace parecer sin ser.

El fideicomiso tiene sus raíces en el derecho romano y su origen histórico puede rastrearse hasta las instituciones romanas conocidas como *fideicommissum* y *trust* en la legislación anglosajona.

Esta institución aparece en la vida jurídica de México en 1925, cuando entró en vigor la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios.

El contrato

Debemos entender, en primer término, que el fideicomiso es una operación de crédito que se contiene en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Título Segundo, capítulo V y que, de conformidad con la propia ley, se entiende como una operación mercantil al ser expresamente señalada como acto de comercio en el segundo párrafo del artículo 1 de esa misma



ley en el que se señala: “[...] las operaciones de crédito que esta ley reglamenta son actos de comercio”. Es importante mencionar esta clasificación como antecedente porque más adelante se menciona como parte de este mimetismo legal.

Se requiere para su constitución de un contrato formal en el que se precisen con claridad los derechos y obligaciones de las partes, y es común que, por ser una figura versátil y flexible en su modificación y estructura, se celebren acuerdos complementarios a los originalmente plasmados que se les denomina convenios modificatorios.

Elementos del fideicomiso

Los elementos esenciales que integran el contrato de fideicomiso se precisan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC):

- **Fideicomitente.** Personas con capacidad para transmitir la propiedad o la titularidad de los bienes o derechos objeto del fideicomiso, según sea el caso, así como las autoridades judiciales o administrativas competentes para ello, a una institución fiduciaria para ser destinados a fines lícitos y determinados, encomendando la

realización de dichos fines a la propia institución fiduciaria.

En consecuencia, de su definición se deriva que quienes tienen la capacidad de transmitir propiedad o titularidad son entes con personalidad jurídica propia, personas físicas y morales y se extiende a las autoridades judiciales y administrativas con competencia de ley.

- **Fiduciarios.** Solo pueden ser instituciones fiduciarias las expresamente autorizadas conforme a la ley, y se refiere a las que reciben los bienes y patrimonio del fideicomitente, y estarán obligadas a cumplir con el fin y el cuidado de estos.
- **Fideicomisario.** Es el beneficiario del fideicomiso; según el artículo 382 de la LGTOC, el fideicomisario es la persona que cuenta con la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica. Solo puede ser designado por el fideicomitente mediante un acto constitutivo del fideicomiso o en un acto posterior.

No es necesario que el fideicomiso se constituya a favor de un tercero, sino que pueden ser válidos

siempre que se constituya para la realización de un fin lícito y determinado.

- **El patrimonio (el objeto).** Cabe señalar, como se deriva de la estructura de los conceptos antes señalados, que el objeto del fideicomiso lo integran los bienes y derechos que comúnmente se denominan patrimonio del fideicomiso, por lo cual, aunque de hecho los bienes y derechos hayan de considerarse como los elementos materiales del fideicomiso se cualifican de conformidad con la ley como el **objeto** de este.

En un sentido complementario a lo señalado, al definir el **fin del fideicomiso** tradicionalmente se ubica erróneamente como el objeto de este, quizá esta costumbre se debe a los objetos sociales en las sociedades mercantiles.

El título de este artículo se basa en los elementos del fideicomiso y en la consecuencia de los actos o efectos del propio fideicomiso.

Analicemos: en lo relativo al fideicomitente se menciona que su obligación es la transmisión de la propiedad de los bienes o la titularidad de los derechos, a lo que habrá de preguntarse:

- ¿Qué alcance tiene esta transmisión?
- ¿El alcance es de la propiedad?
- ¿Hay restricciones en dicha transmisión?
- ¿Puede según la teoría de la propiedad en México restricciones en la misma?
- ¿Si hay transmisión por qué no hay modificación patrimonial?
- ¿Se constituye un patrimonio segregado del fideicomiso cuando el mismo no tiene personalidad jurídica y en consecuencia el propietario es la fiduciaria, pero no forma parte de su patrimonio personal?

Una característica camaleónica es su patrimonio, que parece que es propiedad del fideicomiso, pero no lo es como a continuación se señala.

- Analicemos las anteriores preguntas desde el enfoque de la teoría de la propiedad en México:

- En México, la teoría de la propiedad está fundamentada en disposiciones constitucionales y leyes que regulan los derechos de propiedad, particularmente en cuanto a la trasmisión de esta en el Código Civil en su Título Cuarto respecto de la propiedad y derechos de esta.
- En seguimiento de lo anterior el fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no puede recibir como ente jurídico con personalidad propia, bienes y derechos; por ello, se asume que la propiedad y la titularidad se transmite a la fiduciaria, quien en atención a la legislación es la responsable de cumplir los objetivos o fines del propio fideicomiso, sin embargo el alcance de la transmisión es plena en su potestad, pero limitada en su fin, ya que está limitada en cuanto a su destino o fin, se asume que la transmisión es plena en su potestad ya que se requiere eso como característica principal para cumplir con los fines que el propio fideicomitente haya acordado.
- Asimismo, el patrimonio del fideicomiso parece que es propiedad del propio fideicomiso, pero no lo es, ya que es propiedad de uno de sus elementos y adicionalmente, si así se acuerda esa transmisión definitiva y plena puede revertirse bajo ciertas circunstancias a voluntad del fideicomitente. Ahora bien, concluyendo que el patrimonio se transmite a la fiduciaria, es importante señalar que no forma parte del patrimonio propio de la fiduciaria, ya que no figura como parte de su haber.

De acuerdo con lo anterior, podríamos precisar que en lo relativo al patrimonio, que es el objeto del fideicomiso y que se constituye con los bienes y valores aportados por el fideicomitente del mismo, existe la titularidad del contrato en donde se consigna la obligación de transmitir bienes y derechos y de quien los recibe de destinarlos exclusivamente para el fin del fideicomiso; ante esa transmisión el bien o derecho sale de la esfera de influencia del fideicomitente y se entrega la esfera de acción y potestad del fiduciario con el único objetivo que destinarlos al cumplimiento de los fines, y que dicho patrimonio no se incorpora al patrimonio autónomo de la fiduciaria, por lo que no puede disponer del mismo sino hasta donde el fideicomiso lo permita.

El fin (el sentido del fideicomiso)

El fideicomiso con base en lo fines se clasifica en diversas formas según los criterios de autores y con modalidades distintas.

De la clasificación de los mismos nos encontramos ante el último elemento que es motivo del nombre del artículo **el fin u objetivo** del fideicomiso, el **fin** del fideicomiso es el sentido mismo, la razón de ser y aunque en ocasiones es común referirse de manera imprecisa al “fin” como “el objeto” del fideicomiso es la propia definición que se da mediante la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito la que aclara que son conceptos distintos, y considerando que los elementos anteriormente analizados hacen sentido solo mediante la precisión de **el fin** es esa importancia la que nos hace revisar si este elemento del fideicomiso está en la esfera del derecho **civil, mercantil, agrario, financiero, público**, y precisar el alcance de dicho **fin**.

Derivado de lo anterior, si partimos de la base que el fideicomiso es una operación mercantil, los efectos de actos de comercio señalados se aplican a la relación entre las partes que se deriva por el propio contrato de fideicomiso. Sin embargo, **el fin** de cada tipo diverso de fideicomiso (considerando su flexibilidad que es su mayor ventaja) obliga a analizar el alcance dependiendo del objetivo que se defina, e identificar la esfera del derecho que le corresponde derivado de su cumplimiento como pueden ser actos jurídicos regulados por la legislación civil, tal es el caso de los fideicomisos sucesorios, actos mercantiles como los fideicomisos empresariales, actos regulados por el derecho financiero, por el derecho público, etcétera.

Efectos fiscales (la regulación tributaria)

Hay tres elementos que la ley fiscal pretende delimitar o precisar con respecto al fideicomiso y que tienen que ver con los efectos jurídicos de lo que parece ser y lo que es:

1. En este punto se considera la enajenación derivada de la aportación de los bienes por parte del fideicomitente a un fideicomiso que se menciona específicamente en lo señalado en el artículo 14 del Código Fiscal de la Federación (CFF).
2. Este elemento se refiere a la evolución que un fideicomiso con un enfoque civil puede llevar o puede transformarse en un fideicomiso mercantil



A pesar de que **el fideicomiso es una figura valiosa, en ocasiones se vuelve necesaria la precisión judicial de algunos conceptos**

y sus efectos fiscales basados en la realización de actos de comercio por medio del fideicomiso que, en materia de pagos provisionales, coeficiente de utilidad, pérdidas fiscales y cuenta de capital de aportación, les asimila el tratamiento general que le corresponde a las personas morales.

3. Este se refiere a los efectos de acumulación en los beneficiarios del fideicomiso que, en las personas morales se considera como un ingreso adicional y en las personas físicas debe identificarse y cumplir conforme al capítulo que corresponda, según el ingreso que se perciba; asimismo, en materia del IVA, dependiendo de los actos o actividades que se desarrollen en el mismo se causará dicho impuesto.

Conclusión

Como se puede apreciar, el fideicomiso presenta una serie de elementos en donde lo que parece ser no necesariamente es; por ello, obliga a entender con claridad los efectos, alcances, así como los derechos y las obligaciones a los que se sujetan las partes; es claro que el fideicomiso es una valiosa y versátil herramienta desde la perspectiva jurídica, de la cual no se derivan necesariamente efectos fiscales sino por medio de encuadrarse en supuestos muy específicos. Lo anterior nos lleva a que, a pesar de ser una figura valiosa, en ocasiones se vuelve necesaria la precisión judicial de algunos conceptos. [CP](#)

Retos y perspectivas de la hacienda pública municipal en México

(Primera parte)

DR. JAVIER ELIOTT OLMEDO CASTILLO
Asociado del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C.
javier.olmedo@umich.mx

L.D. JUAN CARLOS CASTRO JACINTO
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
juan.carlos.castro@umich.mx

Introducción

De los conceptos que integran los ingresos del Estado, los tributarios han resultado los más socorridos por las administraciones de los distintos órdenes de gobierno; esto, como resultado de la economía para su imposición y cobro en comparación con otros tipos de rentas. No obstante, el establecimiento de nuevos tributos o el aumento en el *quantum* de los mismos siempre es motivo de turbación en la confianza de los contribuyentes.

En México, la potestad para establecer contribuciones se ejerce en un sistema de federalismo fiscal, el cual comenzó a gestarse desde el dominio en la extracción de perlas de la Nueva España, pasando por la hegemonía de los ingresos por impuestos y derechos portuarios en el México independiente, así como la creación del ISR e IVA durante la primera y segunda mitad del siglo XX,

respectivamente;¹ siendo el último de estos tributos resultado de la consolidación del citado modelo, a tenor de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De conformidad con el artículo 31, fracción IV, en correlación con el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), tanto el Congreso de la Unión como las legislaturas de las entidades gozan de potestad para establecer las contribuciones necesarias para soportar sus estimaciones presupuestarias, teniendo como límite el respeto a los principios constitucionales de justicia fiscal, además de la no invasión de competencias. Pero esta tarea se encuentra limitada tratándose de los ingresos municipales, ante la carencia de potestad tributaria de sus ayuntamientos.

Con el fin de dotar de libertad presupuestaria suficiente para hacer frente a las obligaciones de los municipios, la Carta Magna contempla una serie de principios sobre los cuales descansa la hacienda pública municipal, pero estos se encuentran sujetos a un abanico reducido de posibilidades, dada la reserva que la propia CPEUM hace respecto de los ingresos establecidos por el Congreso general y de las facultades concurrentes con las legislaturas locales.

En los apartados siguientes, se presenta un estudio descriptivo de la hacienda municipal en México; su marco normativo, pasando por la evolución de la distribución de potestades impositivas de las entidades federativas y su relación con las finanzas municipales; además de los principales retos a enfrentar para el fortalecimiento de la administración pública a nivel subcentral.

Marco constitucional y legal de la hacienda municipal

En el artículo 115 de la CPEUM se reconoce la figura del municipio como demarcación territorial, orden jurídico, político y de gobierno en México. Este precepto contiene derechos y principios como la libre administración, ejercicio directo, integridad de los recursos municipales, derecho de percibir contribuciones, reserva de fuentes de ingresos municipales, facultad de proponer ingresos a las legislaturas locales, así como la facultad de estas para aprobar las respectivas leyes de ingresos municipales.

En ese sentido, los municipios tienen plena libertad para administrar su hacienda pública —lo que implica el ejercicio directo de sus recursos—, pero dependen de las contribuciones que impongan sus legislaturas estatales.² Esto es así porque el establecimiento de cualesquiera contribuciones se subordina al principio de legalidad; así, solo los órganos estatales capaces de emitir leyes formales pueden ejercer el poder público para fincar los impuestos y demás contribuciones destinadas a cubrir el gasto público, en uso de lo que se conoce como *potestad tributaria*.³

Sin que obste lo anterior, las administraciones municipales cuentan con personalidad jurídica propia y subsiste su competencia para recaudar los ingresos tributarios y no tributarios establecidos en sus respectivas leyes de ingresos, mismos que, junto a los rendimientos de los bienes que les pertenezcan y las participaciones federales, conforman la hacienda pública municipal.

Leyes de ingresos municipales, potestad compartida

Como ya se adelantó, los municipios carecen de potestad tributaria para imponer sus propias contribuciones, sin embargo, esta institución ha evolucionado conforme a la interpretación de los tribunales mexicanos para ser considerada como una facultad

compartida con las legislaturas locales, ya que la CPEUM reconoce el derecho de los ayuntamientos para proponer sus leyes de ingresos a los congresos locales, siendo que si los legisladores se apartan de las propuestas presentadas, no puede ser discrecionalmente, sino que se encuentran supeditados a una debida motivación y fundamentación, como señala el criterio fijado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la jurisprudencia 111 de 2006.⁴

Lo anterior se encuentra fundamentado en los principios de *fortalecimiento municipal y reserva de fuentes*; esto es, representa un velo protector de la hacienda municipal, previendo una desatención injustificada por parte de las legislaturas estatales, por modificar o ignorar las propuestas de leyes de ingresos presentadas por sus ayuntamientos, respondiendo a intereses políticos o de otra índole, ajenos a las necesidades de la administración pública municipal y que incide en la prestación de servicios públicos y, con ello, en violaciones a derechos fundamentales de los administrados.

Huelga decir que esa protección no se limita solo a la facultad de proposición del ayuntamiento, sino que también contempla la imposibilidad que tienen los congresos locales para realizar modificaciones o eliminar dispositivos legales que afecten los ingresos de sus municipios, criterio objeto de jurisprudencia desde 2003.⁵

Lo hasta ahora señalado, es solo un guiño a la amplitud de principios y criterios que circundan el fortalecimiento de la hacienda municipal, dada la prevalencia de un modelo fiscal basado en la transferencia que la administración central realiza de participaciones recaudatorias y fondos especiales a las administraciones subcentrales —estados y municipios—, lo que puede permear negativamente en la forma como se administran los recursos municipales, ante la dependencia que estos tienen de dichas participaciones.

Recaudación tributaria e ingresos municipales

Frente al estremecimiento de los mercados nacional y extranjeros con motivo de la pandemia de 2020, puede sorprender que pasada la primera mitad de la actual administración federal se haya mantenido un incremento en los niveles de recaudación, pero lo que algún actor político atribuyó en su momento a la buena voluntad de los contribuyentes, responde más bien al endurecimiento de las disposiciones fiscales que dotan cada año de mayores herramientas de fiscalización al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Este órgano desconcentrado dio a conocer en su Informe Tributario y de Gestión del tercer trimestre del 2022 que los ingresos provenientes de contribuciones experimentaron un incremento nominal de 200.3 mil millones de pesos respecto del mismo periodo del año anterior, además de haberse cumplido con más de 97% de la recaudación proyectada para ese ejercicio.⁶

Más que rescatar el desempeño que ha tenido el SAT en su labor de brazo fiscalizador, lo que revelan estas cifras es la necesaria dependencia que se tiene de los impuestos y otras contribuciones para asegurar el gasto público; esta situación no es distinta para los municipios, sin embargo, ello de la mano de participaciones federales y fondos especiales, mientras que los ingresos propios del municipio representan aún una ínfima parte de sus percepciones.

¿Es todo culpa del esquema de participaciones?

La necesidad de fortalecer las administraciones locales y municipales ha sido atraída no solo por el foro académico y político en México, sino en organismos e instrumentos internacionales de *derecho blando* —no obligatorio—. Tal es el caso de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),⁷ que ha instado a fortalecer las administraciones tributarias subcentrales —locales y municipales— por considerar que una dependencia excesiva de las participaciones o fondos centrales, como en el caso de México, ocasiona déficits presupuestarios, permeando en una baja del bienestar social.

Según la OCDE, la hegemonía de las transferencias o participaciones de las administraciones centrales respecto de los fiscos a nivel subcentral es un problema generalizado en América Latina, siendo que dichos conceptos representan, en promedio, dos terceras partes de los ingresos locales, lo cual supera la proporción general de 60% de todos los países de la OCDE.⁸

Algunas excepciones en la región se presentan en Brasil y Argentina, donde las administraciones subcentrales pueden establecer impuestos al consumo o sobre los ingresos brutos;⁹ no obstante, esta no parece ser la respuesta definitiva para el fortalecimiento de los municipios en México, donde ya se cuenta con el antecedente de impuestos a nivel local sobre ingresos mercantiles —previo a la aprobación de la LCF vigente—, dado que la renuncia a la potestad tributaria de las entidades para gravar ciertos ingresos o actividades surgió para resolver otros problemas como la múltiple tributación y el desbalance financiero entre las entidades con mayor y menor propensión al consumo.¹⁰

Entre los desafíos a los que se enfrentan las administraciones subcentrales en la región, la OCDE resalta la falta de capacidad técnica y administrativa para recaudar los ingresos propios de los gobiernos estatales y municipales, como es la carencia de sistemas de registro automatizado de propiedades, que les permita contar con el padrón actualizado de bienes inmuebles y su valor para la determinación de la base gravable, además de otros fenómenos como las altas tasas de informalidad, que en la esfera subcentral se traduce en la evasión de derechos por concepto de licencias o permisos otorgados por los estados y municipios.¹¹

- 1 Liahut Baldomar, D. M. (2013). *Nacimiento y evolución del impuesto sobre la renta en México*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 2 Ortiz Santillán, H. F. (2019). "Las contribuciones municipales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal". En Morales Hernández, J. R. (Coord.). *Las contribuciones estatales y municipales en el siglo XXI*. México: AMDFQ.
- 3 Burgoa Toledo, C. A. (2015). *La tributación y su constitucionalidad en México*. México: DOFISCAL.
- 4 Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). Tesis P/J. 111/2006. Registro digital: 174091.
- 5 Suprema Corte de Justicia de la Nación (2003). Tesis P/J. 44/2003. Registro digital: 183493.
- 6 Servicio de Administración Tributaria (2022). Informe Tributario y de Gestión: Tercer trimestre 2022. http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_2022_3T.pdf
- 7 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Income redistribution through taxes and transfers across OECD countries*. París: OECD Publishing.
- 8 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2022*. París: OECD Publishing.
- 9 *Ibidem*.
- 10 Contreras López, P.A. (2015). "Centralismo y desafíos del federalismo fiscal en México". En Cámara de Diputados et al. *Los avances del México contemporáneo: 1955-2015* (Tomo I). México: CEFPI/INAP.
- 11 OCDE (2022). *Op. cit.*

Cambios de Consejos Directivos

Recientemente, varios de nuestros colegios afiliados al IMCP realizaron cambios de Consejos Directivos. Las gestiones salientes concluyeron con un notable desempeño, mientras que los representantes recién designados comienzan su labor con un fuerte compromiso y entusiasmo.

18 de noviembre. Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, A.C.:

- L.C. y PCDL Ignacio Arias García, Presidente saliente.
- C.P.C. y M.F. Víctor Raúl Ramírez Rodríguez, Presidente entrante.

24 de noviembre. Vicepresidencia Regional Zona Noroeste:

- C.P.C. Raymundo Raúl Velarde Miller, Vicepresidente saliente.
- C.P.C. Guillermo Williams Bautista, Vicepresidente entrante.

1 de diciembre. Vicepresidencia Regional Zona Noreste:

- C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño, Vicepresidente saliente.
- C.P.C. y M.I. Obdulia Gómez Escareño, Vicepresidenta entrante.

5 de diciembre. Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.:

- C.P.C. Ramón Ascanio Reyes Barrios, Presidente saliente.
- L.C. y PCCAG Juan Martín Valdés Oviedo, Presidente entrante.



Council Meeting 2023 IFAC

13 al 15 de noviembre. El C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella y el C.P.C. Rafael García Gómez, Presidente y Vicepresidente de Asuntos Internacionales del IMCP, respectivamente, participaron en el Council Meeting 2023 de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), llevado a cabo en Austria. Este relevante encuentro contó con la distinguida presencia de su Presidenta, Asmâa Resmouki.



Congreso Internacional 2023 de la AMEREIAF

22 al 24 de noviembre. El Congreso Internacional AMEREIAF 2023, bajo el lema "Excelencia Universitaria Internacional: planeación estratégica, desarrollo, gestión y buenas prácticas en las instituciones de educación superior", tuvo lugar en la Universidad de Guadalajara. En este evento destacó la participación del Presidente del IMCP, el C.P. PCFI Héctor Amaya, quien impartió una conferencia magistral centrada en la certificación del Instituto, donde destacó la relevancia de lograr la excelencia en la Contaduría.



Presencia del IMCP en la FIL Guadalajara 2023

25 de noviembre al 3 de diciembre. El IMCP formó parte de la 37ª edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la segunda más importante a escala global. Durante el evento, se llevaron a cabo conversaciones con editoriales nacionales y extranjeras, mientras se promocionaba activamente nuestro Fondo Editorial. La presencia de autores asociados a nuestro Fondo, junto con la participación del Dr. Rodolfo Servín, Vicepresidente de Relaciones y Difusión, y del C.P.C. Cornelio Rico Arvizu, Vicepresidente de Sector Gubernamental, consolidaron nuestra representación. Mantenemos nuestro compromiso de impulsar el reconocimiento de nuestro Instituto.



Reunión de Presidencia con el personal del IMCP

22 de noviembre. En la primera reunión con el personal del IMCP, el C.P. PCFI Héctor Amaya expresó su compromiso con la institución y sus colaboradores, subrayando la importancia de trabajar como una familia. La presencia del Tesorero, C.P.C. Juan Ignacio Oros, y de la Directora Ejecutiva, C.P.C. y Mtra. Angélica Gómez Castillo, fortaleció el encuentro, el cual marca el inicio de una colaboración sólida y enfocada en el bienestar conjunto.



Reunión de la CROSS nacional

5 de diciembre. El C.P. PCFI Héctor Amaya, Presidente del IMCP, y el C.P. PCFI Rolando Silva Briceño, Vicepresidente de Fiscal, participaron activamente en la reunión de la CROSS nacional celebrada en el CCP de México. Durante este encuentro se llevó a cabo la presentación del nuevo Presidente de esta Comisión, el C.P. y PCFI Edgar Enríquez Álvarez, a quien extendemos nuestras felicitaciones y mejores deseos para una gestión exitosa.

Sobre la Comisión de Normas de Información Financiera

C.P.C. y MTR. JOSÉ LONGINOS DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 Presidente de la CONIF del IMCP
 jose.longinos@agenta.mx

La Comisión de Normas de Información Financiera (CONIF) tiene como misión ser el cuerpo colegiado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que atiende las necesidades de agremiados, emisores de normatividad y otros interesados en la información financiera en cuanto a contar con datos actualizados, conocer los proyectos en auscultación, con el fin de formarse un juicio profesional fundamentado con respecto a los temas de disposiciones normativas contables.

Con ello, se espera que la CONIF sea un referente nacional sobre tópicos de Normas de Información Financiera (NIF); en ese sentido, se enfoca en tres ejes principales: dos de ellos externos que se relacionan con los emisores de disposiciones y el gremio, y uno de carácter interno aplicable a la Comisión:

- Aportar a la normativa contable.
- Contribuir a la Contaduría organizada.
- La mejora operativa.

Respecto a los aportes que se hacen a la normatividad contable, la CONIF da respuesta a los procesos de auscultación del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) en representación del IMCP; para ello se realiza un análisis de los proyectos del CINIF, se mantiene comunicación permanente con este organismo y se atienden sus cuestionamientos que van no solo sobre las NIF sino, en ocasiones, también respecto a disposiciones internacionales que a la postre podrían impactar a escala nacional.

Con lo anterior, la CONIF da una respuesta consensuada, estudiada y en el entendido de que de esa forma se tiene una representación institucional oficial que fija una posición, da elementos técnicos de peso o contrapeso para la emisión de una normativa y hace propuestas para su mejora, ya que no solo se limita a la agenda del CINIF, sino que, además, se suma mediante aportaciones directas a las normas por iniciativa propia; por ejemplo, mediante mejoras o aportaciones concretas a las NIF vigentes o que serán publicadas.

Sobre la contribución a la Contaduría organizada, está en el plan de trabajo de la CONIF mantener comunicación activa con el gremio contable; con esta finalidad, los integrantes de la Comisión y de la Presidencia están a disposición de las regiones o colegios afiliados al IMCP, para participar cuando ellos lo requieran en sus reuniones en formato de conferencia, en donde, además de exponer algún tema técnico, existe la interacción para conocer las inquietudes del gremio, sus dudas o propuestas de mejoras a las NIF, que pueden ser atendidas por el pleno, en caso de que sea necesario y, a su vez, presentarlas al CINIF.

Una de las acciones con las que también contribuye la CONIF a la Contaduría organizada, es mediante sus publicaciones en diversos medios; en primer lugar, cada mes en esta columna se difunden artículos de carácter técnico que son expuestos al pleno de la Comisión y si bien es cierto que se citan con un nombre específico, tienen carácter grupal, ya que son enriquecidos por la opinión consensuada del grupo.

Además, se publica anualmente el libro *Impactos al cierre de estados financieros*, en el cual el CINIF rescata aquellos puntos que son críticos para ser considerados por los preparadores de los estados financieros, por lo que el texto expone elementos técnicos y de juicio profesional que son notables o cuyo impacto, en caso de ignorarse, podrían ser de relevancia para quien tome decisiones. Es importante señalar que el libro se actualiza cada año y debido a que se trata de un documento con carácter grupal, el lector puede acompañarse con la opinión de la Comisión sobre diversos temas, tanto perenes como los que sucedan de forma temporal, pero que son de importancia dada su repercusión o posible repercusión en estados financieros. En este mismo sentido, cuando los temas son de relevancia tal que resulta necesario establecer una postura o punto de vista que a juicio del IMCP requiera ser conocido por la membrecía, la CONIF prepara un documento formal a manera de folio para que el Instituto lo haga llegar sus agremiados.

Como parte de la comunicación con la membrecía, cuando la CONIF tiene una reunión cuenta con redes sociales donde se publican las actividades de apoyo que se dan a las regiones o colegios, se difunden algunas acciones de los integrantes de la Comisión que son de ayuda para la membrecía y se divulgan las sesiones del CINIF para llevar a cabo la auscultación, así como cualquier otra que sea en beneficio de los asociados al IMCP.

Se ha acordado por la CONIF que también debe haber acercamiento con los alumnos de la licenciatura, por lo que hay reuniones abiertas con estudiantes de universidades en las que, además de exponer algún tema técnico por parte de los miembros, se da la oportunidad de que conozcan la dinámica de la Comisión a fin de acercarlos a la vida colegiada organizada y puedan proyectar su futuro profesional en caso de que así lo crean conveniente.

También los asociados de los colegios pueden conocer de cerca lo que se hace en la Comisión, ya que hay sesiones abiertas; en primer lugar, en la Asamblea-Convención del IMCP, como lo hacen otras comisiones y de forma posterior en sesiones abiertas donde se presentan temas técnicos.

Al final del bienio la CONIF prepara un foro contable nacional para dar a conocer el trabajo realizado y ayudar al gremio con temas normativos que contribuyan a su formación profesional o permitan tener una perspectiva distinta o más amplia de estos.

Es importante señalar que las actividades que realiza la CONIF son sin costo, pues el trabajo de los integrantes es de carácter voluntario y es una forma de contribuir a la profesión, por lo que las conferencias o sesiones en que se participe son gratuitas y estamos a disposición de las regiones y colegios, ya sea por el trabajo conjunto acordado con ellos o al ser convocados.

Conclusión

La CONIF busca ser un referente nacional y para lograrlo realiza diferentes acciones que permitan contribuir para lograr una mejor normativa contable y para que el gremio pueda apoyarse con los temas técnicos que se discuten al interior, mediante la comunicación abierta con las regiones, los colegios y las universidades, siempre en beneficio de las personas y de la profesión. **||**

Los pilares del Plan de Acción de la IFAC contra la corrupción y los delitos económicos

DRA. MÓNICA LETICIA ACOSTA MIRANDA
Docente del Tecnológico Nacional de México Campus Cuautla
Integrante de la Comisión de PLD y Anticorrupción de la Región Centro del IMCP
monycaacosta@yahoo.com

MTRA. KORINA TOVAR VALLE
Integrante de la Comisión Nacional de PLD y Anticorrupción del IMCP
ktovar@alkance.com.mx

Se puede decir que la corrupción y otros delitos económicos como el lavado de dinero, el soborno, la evasión fiscal y el fraude, constituyen fuertes obstáculos para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y el desarrollo humano; aspectos considerados dentro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas ONU.¹

Las Asociaciones Profesionales No Financieras Designadas (APNFD) como las define el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o Actividades Vulnerables (AV), de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y particularmente los profesionistas contables, son quizá los más expuestos a los riesgos que implican tales delitos. Ante esta situación, la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) ha publicado el Plan de Acción contra la Corrupción y los Delitos Económicos,² con la intención de fortalecer la capacidad de los Contadores Públicos para identificar y prevenir estos delitos, además de promover los ODS de la ONU y acelerar la transición hacia un mejor futuro.

Estas acciones proactivas de la IFAC se llevaron a cabo con apoyo del Colegio Internacional de Abogados y de los Grupos de Trabajo de los guardianes del Foro Económico Mundial, buscando promover la educación y concientizar sobre la importancia de la ética y la responsabilidad en el ejercicio contable, así como apoyar la formación y el desarrollo profesional de los Contadores Públicos por medio de organizaciones como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en México.

Para dar a conocer este Plan de Acción, el IMCP, mediante la Vicepresidencia de Práctica Externa y específicamente de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, ha publicado boletines y noticias en diversos foros de comunicación, así como el cuadernillo de trabajo como material de apoyo, para así evitar que los profesionistas de la Contaduría puedan ser utilizados por las organizaciones delictivas en actos que ayuden a introducir dinero procedente de actividades con recursos de procedencia ilícita al sistema financiero.

Plan de Acción Anticorrupción

El enfoque de ecosistema contemplado en el Plan de Acción de la IFAC está soportado en cinco pilares, donde la profesión contable mundial figura como base y contribuyente central del ecosistema. Menciona, además, a los actores clave que deben trabajar de manera conjunta en un marco de política de tratados, legislación y reglamentos a escala nacional, pero cada vez más alineados de manera global. La organización del Plan de Acción Anticorrupción en cinco pilares tiene como objetivos principales:

- Proporcionar una estructura narrativa de tal forma que la profesión contable conecte las acciones que ya realiza, con la agenda anticorrupción y de delitos económicos.
- Inspirar a la profesión contable, sea cual fuere su sector de actividad, mediante la estructura y los principios organizacionales, en la cimentación de nuestras contribuciones con acciones que fortalecen nuestro impacto positivo.

Pilares del ecosistema anticorrupción

1. **Aprovechar el pleno potencial de la educación y del desarrollo profesional.** La educación contable formal y el desarrollo profesional pueden incluir tres fases clave (además de la experiencia práctica): una base académica, capacitación previa a la cualificación y evaluación a través de una OPC o con el apoyo de ésta, y desarrollo profesional continuo.³ Las acciones a realizar son:
 - Inventario de educación PLD como herramienta para identificar y evaluar los riesgos de lavado de dinero y corrupción, por medio de la recopilación de información sobre los clientes, proveedores y transacciones de una firma contable. Este inventario permite a los Contadores Públicos evaluar la probabilidad y el impacto de estos riesgos y establecer medidas de prevención y control adecuadas para mitigarlos. Proporciona una base sólida para cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con PLD.
 - Desarrollo de capacidades del sector público, se refiere a la promoción y fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los funcionarios y entidades del sector público para prevenir, detectar y combatir la corrupción. Implica proporcionar capacitación y formación especializada en materia de ética, integridad, transparencia y gestión de riesgos. Es una estrategia integral que involucra la formación de los funcionarios, la implementación de mejores prácticas y la promoción de una cultura de integridad y transparencia en el sector gubernamental.
 - Recursos educativos para las OPC y los profesionales de la contabilidad. Se refiere a los materiales y herramientas que brindan orientación y conocimientos en la lucha contra la corrupción y delitos económicos. Incluye guías, manuales, cursos en línea, seminarios y talleres, entre otros. Su objetivo es proporcionar a las OPC y profesionales contables la información necesaria para comprender y aplicar los estándares éticos y de calidad en su trabajo diario, identificar y prevenir prácticas corruptas y fraudulentas y abordar otros aspectos específicos relacionados con PLD, la gestión de riesgos y la auditoría forense.

2. **Apoyar las normas globales.** Como base para salvaguardar la confianza del público en su trabajo los profesionales contables, en los negocios y el sector público, deben aplicar las normas globales desarrolladas por el IESBA, el IAASB y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP, por sus siglas en inglés), ya que estas proporcionan marcos de referencia para abordar el fraude, responder al incumplimiento de las leyes y regulaciones y garantizar que el uso de los fondos públicos sea transparente.

En lo particular, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas de Independencia) distingue a los profesionales de la contabilidad de otros proveedores de servicios y es una base fundamental y distintiva de la profesión. Otras normas globales por considerar son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) y las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF, que el ISSB desarrollará y aprobará.

3. **Contribuir a la formulación de políticas basadas en evidencia.** Se busca garantizar políticas a escala mundial eficaces y eficientes que faciliten la transparencia. Ahí surge la responsabilidad de los profesionales contables, cuyo trabajo cotidiano consiste en *crear y verificar información de alta calidad y útil para la toma de decisiones*⁴ y que cuentan con las competencias y conocimientos necesarios en materia fiscal, financiera y de sostenibilidad, así como el compromiso de una actualización constante. Dentro de las acciones que propone la IFAC se pueden mencionar: realizar una revisión a los informes corporativos de las empresas que cotizan en la bolsa sobre sus acciones en materia de anticorrupción; apoyar las políticas públicas globales en materia de educación fiscal y estrategias fiscales; aplicación de la encuesta global de corrupción para Contadores y abogados; permanecer atentos a los indicadores de desarrollo económico y los niveles de corrupción.
4. **Fortalecimiento de nuestro impacto por medio del compromiso y la colaboración.** La lucha anticorrupción se basa en la asociación de los profesionales contables, empresas, sector público, clientes y organismos internacionales, ya que el trabajo y compromiso conjunto es lo que genera verdadero impacto. Las acciones al respecto se basan en esfuerzos coordinados y a diferentes niveles, para el diseño de las herramientas de participación colaborativa en áreas de interés común.
5. **Contribuir con nuestra experiencia por medio del liderazgo de pensamiento y la defensa.** Un aspecto fundamental en esta lucha es la formulación de políticas en materia anticorrupción a escalas local y mundial apoyadas en la experiencia de los profesionales contables, que deben liderar la denuncia de irregularidades en cuestiones de lavado de dinero, transparencia, corrupción y cualquier otro tipo de delito económico mencionado en el Plan de Acción de la IFAC.

Conclusión

En México impunidad y corrupción son acciones que impactan en la mitigación y combate a la delincuencia. De ahí la importancia de estar alertas como profesionistas de la Contaduría para evitar correr el riesgo de ser utilizados. Para ello, es necesario cumplir con los compromisos de garantizar la transparencia y la integridad en los registros financieros y en la presentación de la información económica, adherirse a los estándares éticos y profesionales establecidos por la IFAC y el IMCP, además de contribuir activamente a la prevención, detección y denuncia de prácticas corruptas y fraudulentas.¹¹

- 1 ONU (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- 2 International Federation of Accountants (2022). Plan de Acción de la IFAC contra la Corrupción y los Delitos Económicos. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/01/IFAC-Action-Plan-Fighting-CEC_esp-2.pdf
- 3 *Ibidem*, p. 7.
- 4 *Ibidem*, p. 13.

Relevancia de la profesión contable en el siglo XXI

L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ
 Presidente del Consejo Consultivo de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño y Socio Director de González de Aragón y Asociados
 ggar@gonzalezdearagon.com.mx

En pleno 2023 y acercándonos irremediablemente a nuestra cita de 2024, resulta más que oportuno recordar y difundir entre la sociedad la relevancia de los servicios de la profesión contable.

Iniciamos con el gran reto de la aparente caída de la matrícula en Contaduría Pública. Digo aparente, porque este fenómeno se presenta en las universidades privadas, pero no así con las universidades públicas.

Ante esta situación, las universidades privadas se han dado a la tarea de cambiar el nombre genérico de la licenciatura en Contaduría y dependiendo de la universidad que ofrezca esa licenciatura, nos podemos encontrar con nombres nuevos como "Alta Dirección", "Contaduría Pública Internacional", "Contaduría Pública y Finanzas", "Fiscal", "Sistemas Contables", "Contaduría en Sistemas Computacionales", "Contaduría Pública y Auditoría", "Contaduría e Informática", "Contabilidad Administrativa", entre otras.

Algunos de los aspectos importantes que los orientadores vocacionales quizá podrían utilizar para incentivar nuestra profesión, es despertar el interés en los jóvenes por la utilidad que representan nuestros servicios a la sociedad. Esa tarea podría recaer en las propias universidades y en el gremio contable organizado.

Un Licenciado en Contaduría está capacitado para llevar a cabo servicios como:

- La contabilidad de una persona física o moral y de entidades gubernamentales.
- El cálculo y preparación de los papeles de trabajo para el pago de impuestos federales y locales (pagos

provisionales), así como las declaraciones anuales y, en su caso, complementarias.

- Realizar auditorías de cualquier tipo: financieras, fiscales, al desempeño, administrativas, operacionales, forenses, presupuestales, de legalidad, integrales, etcétera.
- Fungir como peritos contables en casos específicos y comparecer ante jueces de control en litigios.
- Dictaminar pérdidas consecuenciales para compañías de seguros.
- Capacitador en cursos, seminarios, talleres y diplomados.
- Dedicarse a la docencia por asignatura o de tiempo completo.
- Ser analista financiero.
- Participar como consejeros independientes en consejos de administración de empresas públicas y privadas.
- Formar parte de comités de auditoría en empresas públicas y privadas.
- Ser auditores internos en empresas públicas y privadas.
- Desempeñar el cargo de contralores, que es distinto al de auditor interno.
- Aspirar a ocupar cargos como el de secretario de la Función Pública federal o el de auditor superior de la Federación.

Índice de noviembre

LIC. ERNESTO O´FARRILL SANTOSCOY
 Presidente de Bursamétrica

Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda

Bajo esos argumentos, podemos destacar que muchas universidades definen el perfil del Contador Público apto para:

- Dirigir o gestionar empresas con visión estratégica global que genere ventajas competitivas y de negocios para incrementar su rentabilidad con base en el análisis y aplicación de técnicas y herramientas de administración estratégica, contabilidad gerencial y finanzas corporativas.
- Asesorar en el diseño e implementación de sistemas de información empresariales que proporcionen información valiosa para su análisis inteligente con el fin de incrementar el valor económico de las organizaciones sin afectar el desarrollo de su entorno social.
- Desarrollar estrategias de proyección empresarial (local o internacional) que posicionen a la empresa frente a su competencia.
- Asesorar en temas de normatividad fiscal, financiero, contable y mercantil que garanticen el apego a la ley de las actividades realizadas en torno al ámbito empresarial, bajo un contexto local e internacional.
- Diseñar indicadores adecuados para medir el desempeño financiero y operativo de la organización.
- Gestionar tecnologías y herramientas de información integrales que contribuyan a responder oportunamente a los cambiantes requerimientos de los mercados financieros y fiscales con el fin de minimizar los riesgos operativos y financieros.
- Dirigir proyectos sustentables para el desarrollo económico que satisfagan las necesidades del entorno social y cultural.
- Liderar proyectos emprendedores que activen la economía local con ideas creativas, innovadoras y económicamente rentables.
- Desempeñar las actividades propias de la profesión bajo integridad, ética y actitud de servicio, buscando siempre el bien común e impacto favorable en el entorno.

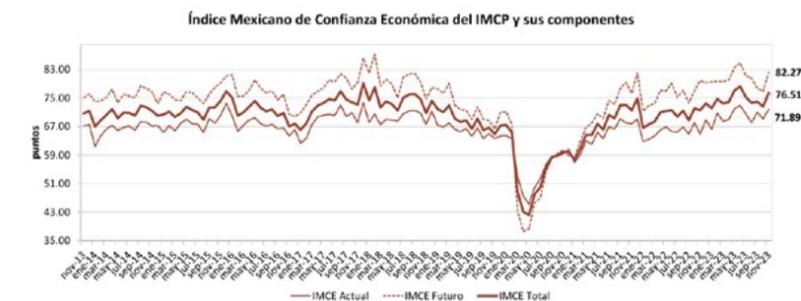
Todos los conocimientos y oportunidades que nos da esta noble profesión de la Contaduría Pública, resaltan más cuando los mismos se detonan de manera eficiente y eficaz, para coadyuvar con los objetivos de cualquier tipo de institución, en beneficio de la sociedad, y muy particularmente, de nuestro país. Recordemos que gracias al trabajo que realizó un Contador llamado Frank J. Wilson, investigador del Departamento del Tesoro de EE.UU., se pudo meter a prisión, al mayor criminal de los años 20 y 30 del siglo pasado, al descubrir los recibos que relacionaban a Alphonse Gabriel Capone, conocido como *Al Capone*, *Al Scarface Capone*, o simplemente *Scarface* (cara cortada), con ingresos derivados del juego ilegal y de la evasión de impuestos.

El límite de las áreas de oportunidad que nos brinda esta gran profesión, es el que nosotros nos queramos imponer, y todavía no mencionamos el espectro que le da a la sociedad un Contador Público colegiado y certificado...||

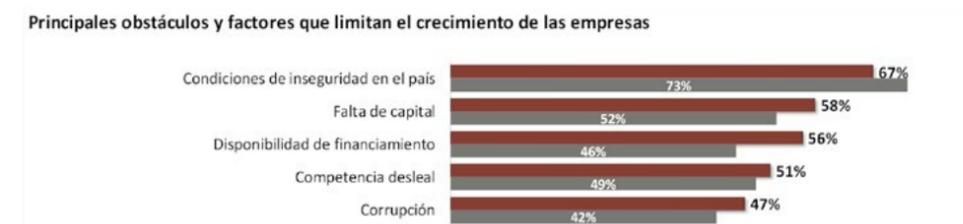
El IMCE de noviembre de 2023 creció a una tasa mensual de 5.34%, subiendo de 72.63 puntos en octubre a 76.51 puntos. Al interior, la situación actual mejoró 3.92% hacia 71.89 unidades con 2.71 puntos más en relación con el mes precedente. La situación futura (la cual representa la confianza en los próximos seis meses) saltó 6.94% hacia 82.27 desde los 76.93 puntos previos.

	Comparativo mensual			Comparativo anual			
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL	
oct-23	69.18	76.93	72.63	nov-22	64.93	79.91	71.59
nov-23	71.89	82.27	76.51	nov-23	71.89	82.27	76.51
Var.	3.92%	6.94%	5.34%	Var.	10.73%	2.95%	6.87%
Var. Pts.	2.71	5.34	3.88	Var. Pts.	6.97	2.36	4.92

En el mismo sentido, respecto a noviembre de 2022, el IMCE marcó una tasa anual de 6.87%, en gran parte por un avance de 10.73% en la situación actual, ya que la situación futura solamente lo hizo por 2.95%.



En noviembre de 2023, las condiciones de inseguridad en el país nuevamente fueron seleccionadas como el principal obstáculo que limita el crecimiento de nuestro país. En segundo lugar, se posicionó la falta de capital, seguida por la disponibilidad de financiamiento. ||



Diseño, metodología y cálculo elaborados por la Comisión de Análisis Económico del IMCP, con datos de la membrecía de los Colegios de Contadores Públicos Federados al Instituto, y aportantes externos de información.

Suspensión de actividades de personas morales

C.P.C. y M.B.A. EDYTH RAMÍREZ SÁNCHEZ
Integrante de la Comisión Nacional de Síndicos del
Contribuyente del IMCP
edythramirezs@hotmail.com

Antecedentes

Con motivo de las modificaciones al artículo 26 del Código Fiscal de la Federación (CFF), a partir de 2010 ya no era permitido que las personas morales presentaran avisos de suspensión de actividades, no así para personas físicas que continuaban con dicho derecho, por lo que al ser la prohibición exclusivamente para personas morales, se presentaron varios amparos debido a la inequidad de las disposiciones y de ello derivó que surgiera la regla 1.2.5.26. de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 16 de octubre de 2014, "Opción para que las personas morales presenten aviso de suspensión de actividades"; actualmente, es la regla 2.5.10.

En dicha regla se establece que las personas morales que interrumpan todas sus actividades económicas que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas de pago o informativas podrán, por única ocasión, presentar un aviso de suspensión de actividades y además deberán cumplir lo siguiente:

- Que el estado del domicilio fiscal y del contribuyente en el domicilio, sea distinto a no localizado.
- Se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acreditándolo con la opinión de cumplimiento en sentido positivo.
- Que no se encuentre en los listados de los artículos 69, penúltimo párrafo o 69-B del CFF.
- Que el Certificado de Sello Digital de la persona moral no haya sido revocado o restringido temporalmente.

Es importante que los contribuyentes que son sujetos obligados por realizar actividades vulnerables de conformidad con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y su Reglamento cuenten con el acuse de baja del padrón de actividades vulnerables.

La suspensión de actividades tendrá una duración de dos años, la cual podrá prorrogarse solo hasta en una ocasión

por un año y debe realizarse siguiendo el procedimiento de la ficha de trámite 169/CFF, "Aviso de suspensión de actividades de personas morales", contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea vigente.

El aviso deberá presentarse dentro del mes siguiente al que se dé el supuesto jurídico o que motive la solicitud y a partir de que la autoridad emita la resolución favorable, se considera que el contribuyente se encuentra en suspensión de actividades y al mismo tiempo dejará sin efectos el Certificado de Sello Digital, el cual no se podrá solicitar en el periodo de suspensión. Es importante señalar que el aviso podrá ser presentado físicamente en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por medio del portal en "Trámites del RFC", en el cual se expande el menú de "Actualización en el RFC", enseguida da clic en la opción "Presenta tu aviso de suspensión de actividades como persona física", ingresa con RFC y contraseña.

Conclusión

A simple vista no debiera haber conflictos en la presentación de dicha solicitud, que normalmente es el prelude de una liquidación; sin embargo, uno de los principales puntos es que se debe solicitar la verificación del domicilio, y la autoridad debe validar que es correcto dicho domicilio, situación que en la actualidad ha causado muchos conflictos.

Actualmente, la regulación fiscal no ha cambiado al respecto, pero se han incrementado las facultades de comprobación por parte de la autoridad, por lo que es importante que los contribuyentes que, en su momento presentaron el aviso de suspensión de actividades en comento, revisen su situación fiscal para validar que no rebasaron el plazo autorizado y ello dé como resultado infracciones.

En adición a dicho tema se ha suscitado que, al momento de presentar el aviso, se queda sin efecto el certificado de la firma electrónica, situación que no se encuentra prevista en las disposiciones vigentes, por lo que será necesario hacer una aclaración para que quede vigente y se pueda presentar la prórroga y, en su defecto, la reanudación de actividades. ||



Precio especial por lanzamiento

Preparación para el Examen Uniforme de Certificación, e-Learning

Interactivo | Flexible | Autogestionable

Obtén conocimientos de alta calidad y la flexibilidad de estudiar, a tu ritmo, desde cualquier lugar y dispositivo para llevar tu carrera al siguiente nivel.



Adaptabilidad



Material multimedia



Flexibilidad de horario



Donde estés



Ahorro de tiempo



Accesibilidad



diplomados@colegiocpmexico.org.mx
Tel. 55 1105 1925
55 8461 4092

Colegio de Contadores Públicos de México.





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Sistema vía Internet
PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA



Nuevo

Curso de **Nociones** **de Derecho Fiscal.**

Domina los conceptos básicos que todo profesional de la contaduría debe de saber.

Estudia a tu propio ritmo y desde cualquier lugar en nuestra plataforma abierta las 24 hs. los 7 días de la semana.

Contacto:
Lic. Belén Gil



bgilc@imcp.org.mx



Tel 55-5267-6447



imcp.edu.mx